



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Dictamen No. 179/12
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

**CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por los Consejos Divisionales de la División de Economía y Sociedad y la División de Gestión Empresarial, la propuesta de modificación del plan de estudios de la **Licenciatura en Economía** en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013A, y

Resultando:

1. Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública y autónoma cuya actuación se rige en el marco del artículo 3º constitucional y sus fines son los de formar recursos humanos de nivel superior competentes, emprendedores, con responsabilidad social y capacidad de liderazgo en las diferentes áreas del trabajo profesional y académico; realizar investigación científica o tecnológica para el desarrollo sostenible de Jalisco; y promover el conocimiento y el ejercicio de las artes, que impulsa la preservación y difusión de la cultura universal.
2. Que en su quehacer interno adopta una filosofía de mejoramiento continuo, procurando la pertinencia social de los resultados, la calidad en el servicio, la responsabilidad civil, la tolerancia, la honestidad profesional, el rigor científico y la eficiencia en el uso de los recursos.
3. Que en la actualidad, la Universidad de Guadalajara ha tenido cambios y evoluciona de acuerdo a las necesidades de la sociedad; esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo Institucional, visión 2030.
4. Que la Universidad de Guadalajara, ante la necesidad de adecuarse a los requerimientos y exigencias de la sociedad para ir de acuerdo con los cambios acelerados que impulsa el proceso de globalización económica, así como el desarrollo tecnológico, consideró en el Programa de Desarrollo Educativo 2000-2020 que se debe perseguir un sistema educacional más "equilibrado en los niveles y estándares de calidad de sus programas en las diferentes regiones, relevante en lo social por su capacidad de anticipación, flexibilidad y adaptación a las demandas cambiantes de la sociedad..."



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

5. Que en sesión de fecha del 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013 en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenidos y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitaria.
6. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) inicia el proceso de actualización curricular atendiendo los documentos institucionales ya señalados. En la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012 del Rector General sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".
7. Que el presente proceso de actualización curricular ha retomado los trabajos realizados por la Coordinación General Académica desde en el año 2000, en que el CUCEA presentó un conjunto de iniciativas y actividades dirigidas a la revisión curricular entre las que se encuentran talleres de planeación estratégica, gestión del saber y gerencia del conocimiento y gestión estratégica de la calidad. También se realizó un diagnóstico y estudio comparativo de los programas de licenciatura con el propósito de preparar las alternativas y propuestas de actualización y modificación de cada uno de ellos.
8. Que en el año 2003 el CUCEA conformó un Comité de Revisión Curricular al que se sumaron profesores e investigadores de varias disciplinas, cuyo trabajo fue turnado a los Colegios Departamentales y Consejos Divisionales para su revisión y aprobación, considerando un enfoque de diseño curricular por competencias. El proceso de revisión curricular en esta etapa se desarrolló como parte de los trabajos de un diplomado ofrecido por expertos bajo la dirección de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP).
9. Que en el año 2009 se retomaron los trabajos de revisión curricular con la participación de la Junta Divisional, los Consejos Divisionales, los Colegios Departamentales, las Coordinaciones de Programas Docentes y profesores de trayectoria reconocida en las áreas disciplinares. Asimismo, se trabajó con académicos y funcionarios de los programas educativos que se imparten en otros Centros de la Red Universitaria en reuniones plenarios y foros electrónicos.
10. Que el Centro Universitario ha hecho suya la política institucional de calidad al promover decididamente los procesos de evaluación y acreditación por parte



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). En el año 2001, los CIEES evaluaron las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Economía, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos, y Sistemas de Información y Turismo, a los que otorgaron el nivel I. En el 2004, el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A.C. (CACECA) acreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información. En 2005, el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica, A.C. (CONACE) acreditó la licenciatura en Economía, mientras que el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. (CONAET) acreditó la licenciatura en Turismo. En 2009, el CACECA reacreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría Pública, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información y el CONAET reacreditó la licenciatura en Turismo. En 2011, el CONACE reacreditó la licenciatura en Economía. Es así que en el presente proceso de actualización curricular con motivo de las visitas de revisión para la evaluación, acreditación y reacreditación de las carreras, se tomaron en consideración las recomendaciones hechas por estos organismos.

11. Que en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2012 el Consejo de Centro del CUCEA aprobó el acuerdo No. 103/2012 denominado "Acuerdo marco para orientar el proceso de revisión curricular en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas", en el que se establece que todos los programas educativos incluyan en su planes de estudios los siguientes elementos:

- a. Un seminario que apoyará la titulación incluida en la curricula, cuyo objetivo es promover la titulación oportuna para mantener altos indicadores de eficiencia terminal.
- b. El servicio social dentro de la curricula, con el propósito de que los estudiantes cumplan con este requisito y se titulen oportunamente.
- c. Las prácticas profesionales con créditos asignados para promover la aplicación de conocimientos y el aprendizaje extraáulico.
- d. La inclusión de un módulo de inducción denominado *Universidad y Siglo XXI* con la intención de ofrecer a los alumnos apoyo tutorial desde su ingreso a la licenciatura.
- e. La elaboración de las propuestas para las áreas de formación especializante selectiva y formación optativa abierta a cargo de los Colegios Departamentales; su integración se conformará de 2 o 3 materias, mismas que podrán recibir alumnos de otros Centros Universitarios Temáticos y Regionales de la Universidad de Guadalajara, promoviendo la flexibilidad curricular y movilidad



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

estudiantil en la Red Universitaria y con otras Instituciones de Educación Superior.

- f. La implementación obligatoria de la enseñanza del idioma inglés en las licenciaturas de Turismo, Negocios Internacionales, Administración Financiera y Sistemas, Sistemas de Información y Economía, con el objeto de formar estudiantes de perfil internacional e iniciar el trabajo base para el desarrollo de indicadores de segunda generación que empezarán a ser requeridos por las políticas federales.
12. Que en las revisiones curriculares los equipos de trabajo han tomado en cuenta los resultados de los egresados que han realizado el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL), aplicado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL), al igual que las áreas de conocimiento consideradas en los exámenes mismos. A partir de ello, se han identificado las áreas críticas que requieren ser incorporadas al Plan de Estudios para la mejor formación de los estudiantes debido a que se ha considerado que los EGEL constituyen un indicador que marca las orientaciones relevantes para el ejercicio y desarrollo profesional en cada una de las carreras.
13. Que el Programa de la licenciatura en Economía fue creado en 1935 y en sus más de setenta años de existencia ha sido objeto de diversas reformas que han permitido que la carrera se mantenga como un referente en la formación de economistas a nivel regional y nacional. La última reforma del plan de estudios se realizó el 24 de agosto del 2000, con el dictamen I/2000/1040, donde se aprobaron los cambios que conforman la actual estructura del plan de estudios.
14. Que la acreditación en 2005 por parte de Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica A.C. (CONACE) y la reacreditación en el año 2011, han contribuido significativamente al mejoramiento de la carrera. Gracias a las observaciones realizadas por el organismo evaluador se han incrementado los cuerpos académicos en consolidación, han aumentado las publicaciones de los profesores de tiempo completo así como los grados académicos del profesorado, también se logró que algunas de las materias fueran impartidas en el idioma inglés.
15. Que en la revisión curricular se consideraron los indicadores y recomendaciones de varios organismos acreditadores nacionales e internacionales, así como la comparación con universidades nacionales e internacionales y las opiniones del sector productivo, con la finalidad de identificar cuáles son las fortalezas, ausencias, necesidades y debilidades del Plan de Estudios vigente de la Licenciatura en Economía. Entre los elementos consultados se encuentran:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

I. Las recomendaciones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), quienes consideran que el plan de estudios deberá incluir los siguientes aspectos:

- Tener correspondencia entre las materias y el perfil de egreso
- Ser coherente, lógico y vigente
- Considerar los avances de las ciencia
- Tener diversidad
- Ser flexible
- Llevar un orden de materias para lograr el perfil de egreso deseado

II. Las recomendaciones del Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica (CONACE), que consisten fundamentalmente en:

- Retomar las áreas que se evalúan en el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) que ofrece el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior CENEVAL.
- El comparativo entre Universidades Nacionales e Internacionales.
- Las necesidades del sector productivo.

16. Que el programa de Licenciatura en Economía tendrá los objetivos siguientes:

- a. Desarrollar en los estudiantes las herramientas, habilidades y actitudes necesarias que les permitan orientar, dirigir y liderar procesos de análisis, intervención y solución que requieren trabajo en equipo.
- b. Generar ambientes de aprendizaje propicios para el desarrollo de proyectos multidisciplinarios.
- c. Contribuir al análisis y a la discusión económica de la entidad, la región y el país.

17. Que el aspirante a ingresar a la Licenciatura en Economía, deberá deseablemente reunir las siguientes características:

- a. Contar con disposición para el trabajo riguroso en matemáticas y para el razonamiento abstracto, sobre todo a partir del desarrollo de modelos sobre el comportamiento de los agentes económicos (individuos, empresas y Estado) y la interacción entre estos.
- b. Estar dispuesto a utilizar las herramientas de análisis económico para entender el entorno donde interactúa, mostrando sensibilidad hacia los temas sociales y desarrollar estrategias de acción.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- c. Mostrar inclinación al aprendizaje continuo y autogestivo, abierto a nuevas ideas y ser un entusiasta de la aplicación de los conocimientos.
 - d. Tener un dominio básico en lectura-comprensión del idioma Inglés
 - e. Habilidad e interés para comunicarse apropiadamente en castellano.
18. Que el perfil del egresado de la licenciatura en economía, será un profesional que a partir de una sólida formación participará en el diseño, instrumentación y evaluación de estrategias que permitan el uso óptimo de los recursos físicos, financieros y humanos con una orientación ética, sustentable y de respeto al orden jurídico y al estado de derecho. En el desarrollo de su ejercicio profesional, el economista estará preparado para analizar, fundamentar y tomar decisiones en el ámbito público, privado o social sobre temas tales como:

- a. El efecto de la regulación económica en las asignaciones de los mercados;
- b. Diseño, instrumentación y/o evaluación de las políticas monetarias y fiscales y su impacto en el crecimiento económico;
- c. Elaboración y seguimiento de presupuestos públicos que atiende necesidades sociales (bienes públicos);
- d. El estudio de la marginación, pobreza, grupos vulnerables y la elaboración de propuestas de solución;
- e. Desarrollo e instrumentación de programas públicos que atienden las fallas del mercado;
- f. Estudios sobre el comportamiento de mercados para el desarrollo e implementación de estrategias de apertura, penetración y consolidación de negocios;
- g. Planeación estratégica para la empresa;
- h. Análisis de riesgo y desarrollo de portafolios de inversión que incentivan el ahorro y la inversión;
- i. Arbitraje comercial de bienes y activos financieros aprovechando ventanas de oportunidad logrando una mejor asignación de los recursos; y
- j. Análisis de la distribución espacial de la actividad económica y la formulación de planes y estrategias para atender las necesidades que se derivan de la dinámica poblacional.

Esta misma formación le otorgará bases firmes que le permitirán incursionar con posibilidades de éxito en programas de posgrado, si es que elige esa opción de desarrollo personal y profesional.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

19. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, cuenta con la infraestructura, equipo y personal académico necesario para la administración del programa.

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
- VI. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.

- VII. Que es atribución del Rector General proponer ante el H. Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos, según lo establece el artículo 95, fracción IV del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- VIII. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- IX. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.
- X. Que de conformidad con el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad, la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente que deberá estar fundado y motivado, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario.
- XI. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- XII. Que de conformidad con el artículo 95, fracción IV, del Estatuto General, es facultad del Rector General proponer ante el Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos.
- XIII. Que en la realización de sus funciones y el cumplimiento de sus fines la Universidad de Guadalajara examinará todas las corrientes del pensamiento y los procesos históricos y sociales sin restricción alguna, con el rigor y la objetividad que corresponden a su naturaleza académica, de conformidad con el artículo 9 fracción II de dicha Ley Orgánica.
- XIV. Que son atribuciones de los Colegios Departamentales elaborar propuestas de planes y programas docentes en sus diversas modalidades educativas, como se señala en los artículos 65 fracción III de la Ley Orgánica, 145

Morales

CSL

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

fracciones II y VI del Estatuto General y 14 del Reglamento General de Planes de Estudios de la Universidad de Guadalajara.

- XV. Que de conformidad con los artículos 61 fracción II de la Ley Orgánica y 138 fracción I del Estatuto General, el Consejo Divisional aprueba y propone al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de carreras.
- XVI. Que por la materia son competentes para conocer de este dictamen las Comisiones de Educación y Hacienda del Consejo de Centro Universitario, de acuerdo con los artículos 9 fracción I y 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- XVII. Que al Consejo de Centro Universitario le corresponde aprobar los planes de estudios de acuerdo con los lineamientos generales aplicables, como lo señalan el artículo 52 fracción IV de la Ley Orgánica y 116 fracción I del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- XVIII. Que los Colegios Departamentales de los Departamentos de Administración y Economía sesionaron el día 02 de octubre, el Colegio Departamental del Departamento de Métodos Cuantitativos sesionó el día 04 de octubre y el Colegio Departamental del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas sesionó el 05 de octubre del presente año, para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas a la Secretaría del Consejo Divisional correspondiente.
- XIX. Que los Consejos Divisionales de la División de Gestión Empresarial y la División de Economía y Sociedad, en sesión del día 08 y 09 de octubre del presente año, respectivamente, se reunieron para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas correspondientes a la Secretaría del Consejo de Centro.
- XX. Que las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda sesionaron los días 09, 10 y 11 de octubre de 2012, para analizar, revisar y proponer el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda se permiten proponer al pleno del Consejo de Centro los siguientes:

Resolutivos:

PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Economía, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en los Centros



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Universitarios de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013A.

SEGUNDO. Se modifica el resolutivo segundo del dictamen I/2000/1040 para quedar como sigue:

SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	100	25%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	140	36%
Área de Formación Especializante Obligatoria	104	26%
Área de Formación Especializante Selectiva	24	6%
Área de Formación Optativa Abierta	28	7%
Número mínimo de créditos para optar por el título:	396	100%

TERCERO. Se modifica el resolutivo tercero del dictamen I/2000/1040, para quedar como sigue:

TERCERO. Las unidades de aprendizaje del plan de estudios de la Licenciatura en Economía correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
ADMINISTRACIÓN I	CT	40	40	80	8	
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	CT	40	20	60	6	
CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES	CT	40	40	80	8	
METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN	CT	40	40	80	8	
UNIVERSIDAD Y SIGLO XXI	CT	40	40	80	8	
CONTABILIDAD GENERAL	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA I	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA II	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA I	CT	40	40	80	8	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ESTADÍSTICA II	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA I
MATEMÁTICAS I	CT	40	40	80	8	
MATEMÁTICAS II	CT	40	40	80	8	MATEMÁTICAS I
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CT	20	40	60	6	
Totales:					100	

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
HISTORIA ECONÓMICA DE MÉXICO	CT	40	40	80	8	
HISTORIA ECONÓMICA MUNDIAL	CT	40	40	80	8	
IDEAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y POLÍTICAS	CT	40	40	80	8	
TÓPICOS SELECTOS DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIA POLÍTICA	CT	40	40	80	8	
HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO I	CT	40	40	80	8	
HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO II	CT	40	40	80	8	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO I
MACROECONOMÍA I	CT	40	40	80	8	ECONOMÍA II
MACROECONOMÍA II	CT	40	40	80	8	MACROECONOMÍA I
MICROECONOMÍA I	CT	40	40	80	8	ECONOMÍA I
MICROECONOMÍA II	CT	40	40	80	8	MICROECONOMÍA I
MICROECONOMÍA III	CT	40	40	80	8	MICROECONOMÍA II
ANÁLISIS FINANCIERO	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD GENERAL
DEMOGRAFÍA	CT	20	40	60	6	
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA II
MATEMÁTICAS III	CT	40	40	80	8	MATEMÁTICAS II
MATEMÁTICAS IV	CT	40	40	80	8	MATEMÁTICAS III
TEORÍA DE JUEGOS	CT	40	40	80	8	
SEMINARIO DE TITULACIÓN EN ECONOMÍA	S	40	20	60	6	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
Totales:					140	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO	CT	40	40	80	8	
ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA INTERNACIONAL	CT	40	40	80	8	MICROECONOMÍA III
ECONOMÍA MEXICANA	CT	40	40	80	8	HISTORIA ECONÓMICA DE MÉXICO
ECONOMÍA POLÍTICA	CT	40	40	80	8	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO II
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	CT	40	40	80	8	
MACROECONOMÍA III	CT	40	40	80	8	MACROECONOMÍA II
TEORÍA DEL DESARROLLO	CT	40	40	80	8	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO II
ECONOMETRÍA I	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA II
ECONOMETRÍA II	CT	40	40	80	8	ECONOMETRÍA I
PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA	P				8	HABER CURSADO EL 70% DE LOS CRÉDITOS
Totales:					104	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Orientación "Pre-especializante A"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
Pre-especializante selectiva A-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	

Orientación "Pre-especializante B"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
Pre-especializante selectiva B-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Orientación Optativa "A"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
Optativa abierta A-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
Totales:					28	

Orientación Optativa "B"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
Optativa abierta B-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
Totales:					28	

CUARTO. Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el bachillerato o equivalente y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

QUINTO. Para la planeación de sus estudios y mejora de su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la licenciatura por parte del Centro Universitario. Las tutorías se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el Programa de Acción Tutorial bajo la responsabilidad de los Departamentos, la Coordinación de Programa Docente y la Coordinación de Servicios Académicos del Centro Universitario.

SEXTO. El Área de Formación Especializante Selectiva está destinada a complementar la formación profesional del estudiante mediante orientaciones pre-especializantes. Estas orientaciones comprenderán bloques de materias articuladas entre sí respecto a un ámbito del ejercicio profesional. La acreditación de esta área será cubierta por el estudiante mediante la elección y cumplimiento de los cursos asignados a la orientación elegida, con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente para llevar a cabo la programación académica correspondiente.

En este Centro Universitario los Departamentos definirán y ofrecerán las actividades de aprendizaje que integrarán cada orientación pre-especializante. Con relación a la oferta en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del

Mund

ASL

gomez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

alumno interesado para otorgar su aval. Las diferentes propuestas de orientaciones con fines de pre-especialización se darán a conocer a la Coordinación de Carrera de conformidad con la oferta de los Departamentos, y se expedirá constancia de estudios de pre-especialización por el Centro Universitario que ofreció dicha orientación. El estudiante solo podrá cursar las materias relativas a esta área una vez que haya cumplido con al menos 50 % de los créditos requeridos para titulación en el plan de estudios.

Las orientaciones pre-especializantes, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.

SÉPTIMO. El Área de Formación Optativa Abierta está destinada a promover en el estudiante la exploración de objetos de estudio particulares para la carrera o en la ampliación del perfil profesional, con preferencia por intervenciones inter o transdisciplinarias, o bien que se integren en función de ciertas temáticas de actualidad.

La acreditación de esta área optativa abierta será cubierta por el estudiante a través de tres opciones, la primera es que cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa; la segunda opción, el alumno podrá elegir las unidades de aprendizaje de diferentes orientaciones que cubran los créditos requeridos en esta área; la tercera es que cubra los créditos cursando unidades de aprendizaje que se ofrecen en la Red Universitaria con el acuerdo de la Secretaría Académica de CUCEA, o en alguna institución de educación superior a nivel nacional o internacional, siempre y cuando se tenga convenios con esas instituciones.

Las opciones elegidas por el alumno tendrán que contar con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente; con la finalidad de llevar a cabo la programación académica correspondiente.

Solo en el caso de que el alumno cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa, este Centro Universitario, expedirá una constancia de la orientación cubierta.

En el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas los Departamentos definirán y ofrecerán las unidades de aprendizaje que integrarán la oferta disponible de las orientaciones optativas; en relación con la oferta de otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Las orientaciones optativas, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.

OCTAVO. Con el objeto de propiciar el aprendizaje de un segundo idioma bajo este plan de estudios, el estudiante que así lo desee podrá cursar las materias de inglés I, II, III y IV, con un valor de seis créditos por unidad de aprendizaje; que se ofrecerán como orientación optativa abierta en lengua extranjera, complementaria a la otra orientación optativa abierta elegida para cumplimentar el resolutivo Séptimo.

El Centro Universitario implementará un programa de aprendizaje de lengua extranjera para garantizar la acreditación del dominio del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicho programa se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, en donde se establecerán el tipo de modalidad y la estructura modular bajo en que se ofertarán las materias de inglés I, II, III y IV, así como los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia requerida.

Una vez que al estudiante le sea validada la competencia, la Secretaría Académica y el Programa de Lenguas del Centro Universitario la acreditará en el historial académico del alumno y el Centro Universitario le extenderá un certificado de acreditación de segunda lengua.

NOVENO. Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social en el semestre inmediato posterior y concluirlo antes de cubrir el total de los créditos especificados en cada área de formación del plan de estudios; el Tutor y/o el Coordinador de Programa Docente vigilará su cumplimiento.

DÉCIMO. Con la finalidad de que el estudiante amplíe, aplique y refuerce sus conocimientos adquiridos en la parte previa de su carrera; el alumno de esta licenciatura deberá realizar sus prácticas profesionales a partir del cumplimiento del 70 % de los créditos. Este proceso formativo será acompañado, orientado y apoyado por la Coordinación del Programa Docente en colaboración con el Departamento afín a la carrera. Los lineamientos para realizar la práctica profesional serán determinados por la Secretaría Académica.

La práctica profesional es considerada en la currícula en un sentido amplio, de manera que se puedan agrupar estancias de investigación, proyectos de aplicación profesional y la práctica profesional *in situ* en los sectores público,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

privado y social, estará sujeta a la realización de convenios y la existencia de apoyos académicos adecuados.

DÉCIMO PRIMERO. Los requisitos para obtener el grado de Licenciado o Licenciada en Economía, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:

- a) Haber aprobado el 100% de los créditos en la forma establecida en el presente dictamen;
- b) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad vigente y al resolutive Noveno de este dictamen;
- c) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente.

DÉCIMO SEGUNDO. Los certificados se expedirán como licenciatura en Economía. El título, como Licenciado o Licenciada en Economía. El CUCEA expedirá una constancia de pre- especialización en el campo que haya elegido el alumno.

DÉCIMO TERCERO. Se establecen las equivalencias que serán aplicables para los estudiantes que ingresaron con los anteriores planes de estudio aprobados por el Consejo General Universitario, de conformidad con la siguiente tabla; así como todas aquellas que se puedan identificar entre las Área de Formación Especializante Selectiva y Área de Formación Optativa Abierta, a propuesta del Coordinador del Programa Docente y con el Visto Bueno de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro.

LICENCIATURA EN ECONOMÍA	
Tabla de equivalencias	
Plan Actual	Plan nuevo
Unidades de Aprendizaje	Unidades de Aprendizaje
ADMINISTRACIÓN I	ADMINISTRACIÓN I
CONTABILIDAD I	CONTABILIDAD GENERAL
ECONOMÍA I	ECONOMÍA I
ECONOMÍA II	ECONOMÍA II
ESTADÍSTICA I	ESTADÍSTICA I
ESTADÍSTICA II	ESTADÍSTICA II
MATEMÁTICAS I	MATEMÁTICAS I
MATEMÁTICAS II	MATEMÁTICAS II
DERECHO I	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
TALLER DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA I	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA
INFORMÁTICA BÁSICA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
ECONOMÍA III	MICROECONOMÍA I
ECONOMÍA IV	MACROECONOMÍA I
ECONOMÍA V	MACROECONOMÍA II

Mund

CFL

CECE

Recey

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ECONOMÍA POLÍTICA I	ECONOMÍA POLÍTICA
HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO I	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO I
HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO II	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO II
FINANZAS PÚBLICAS I	ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO
ECONOMÍA INTERNACIONAL I	ECONOMÍA INTERNACIONAL
MATEMÁTICAS III	MATEMÁTICAS III
MATEMÁTICAS IV	MATEMÁTICAS IV
ECONOMETRÍA I	ECONOMETRÍA I
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
HISTORIA ECONÓMICA GENERAL II	HISTORIA ECONÓMICA MUNDIAL
HISTORIA ECONÓMICA DE MÉXICO I	HISTORIA ECONÓMICA DE MÉXICO
TEORÍA DEL ESTADO	TÓPICOS SELECTOS DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIA POLÍTICA
DEMOGRAFÍA	DEMOGRAFÍA
SOCIOLOGÍA	IDEAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y POLÍTICAS
ECONOMÍA INTERNACIONAL II	MACROECONOMÍA III
EVALUACIÓN DE PROYECTOS I	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
TEORÍA DEL DESARROLLO	TEORÍA DEL DESARROLLO
ECONOMETRÍA II	ECONOMETRÍA II
TEORÍA DE JUEGOS	TEORÍA DE JUEGOS
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I

DÉCIMO CUARTO. Serán válidos en este Programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que con el visto bueno de la Coordinación del Programa Docente tomen los estudiantes en este y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de este y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, y en otras Instituciones de educación superior nacionales y extranjeras para favorecer la movilidad estudiantil nacional y la internacionalización, de conformidad con el acuerdo RGS/001/2012 sobre los "Lineamientos para promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar"

DÉCIMO QUINTO. El costo de operación e implementación de las modificaciones realizadas a este programa educativo serán cargadas al techo presupuestal autorizado para el Centro Universitario.

DÉCIMO SEXTO. A más tardar el 1º de diciembre del 2012, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas deberá aprobar las propuestas de los Consejos Divisionales y los Colegios Departamentales las unidades de aprendizaje correspondientes al Área de Formación Especializante Selectiva y el Área de Formación Optativa Abierta adicionales a las que ya se contemplan en los programas de estudio de las curriculas aprobadas para este Centro Universitario.

Mund

CSH

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

DÉCIMO SEPTIMO. Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para que, de conformidad con los artículos 54 fracción III de la Ley Orgánica y 120 fracciones I, II, III y VII del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente dictamen.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Zapopan, Jalisco; 11 de octubre de 2012

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Handwritten mark

[Signature]
Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente de las Comisiones

Comisión Permanente de Educación

Handwritten mark

[Signature]
Dr. Andrés Valdez Zepeda
SEGUN ESTATUTO UNIV.
ART. 42 FRACCION II

[Signature]
Dra. Elia Marúm Espinosa

[Signature]
Mtro. Alfonso Enrique Dávalos Abad

[Signature]
C. Miguel Lira Vidrio

[Signature]

Handwritten mark



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Comisión Permanente de Hacienda




Lic. Andrés López Díaz



Dr. Marco Antonio Daza Mercado



Dr. Víctor Manuel Castillo Girón



C. José Abraham Robledo Ávila



Dr. Adrián de León Arias
Secretario de Actas y Acuerdos

***La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen 179/12 de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de fecha 11 de octubre de 2012, y es la última hoja de dicho dictamen.



NOTA: Los oficio número: CUCEA/387-1/2012-OR, y CUCEA/399/2012-OR, así como el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, celebrada el día 15 de octubre de 2012 (que consta de 21 hojas), se encuentra escaneada en el dictamen número I/2012/302.

RESUMEN

Proceso de Revisión Curricular

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

DICTAMEN 179/12 de la Licenciatura en
Economía en la modalidad escolarizada y
bajo el Sistema de Créditos.

EXPEDIENTE

Proyecto de Revisión y Actualización
Curricular de la Licenciatura en
Economía.

CD

Contenido - archivo electrónico -

- RESUMEN del Proceso de Revisión Curricular
- Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda.
DICTAMEN 179/12 de la Licenciatura en Economía
en la modalidad escolarizada y bajo el Sistema de
Créditos.
- EXPEDIENTE.- Proyecto de Revisión y Actualización
Curricular.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DEL CUCEA

- El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) ha llevado a cabo un proceso de revisión curricular. Inicia el proceso en Julio del 2011, tomando en consideración los resultados de los trabajos de revisión curricular en el 2000, 2003 y 2009.
- El CUCEA tiene el 100% de los programas educativos evaluables acreditados.
- A partir de las diversas observaciones realizadas por los Organismos acreditares de CACECA, CONACE, y CONAET pertenecientes al COPAES se manifiesta la necesidad de la modificación de los planes y programas de estudio.
- La revisión y comparación del programa académico a nivel nacional e internacional con las mejores universidades señalan la necesidad de generar y actualizar unidades de aprendizaje en el Plan de estudio.
- A partir del "Estudio de Mercado de Trabajo de los Egresados del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas" y del "Estudio de mercado de trabajo y opinión de empleadores y egresados" se detectaron necesidades específicas del mercado laboral.
- Las actualizaciones realizadas por CENEVAL en el Examen General de Egreso (EGEL) y los resultados de los egresados de la licenciatura muestran la evidencia de modificación a los Planes y programas de estudios.
- CUCEA participó activamente de los trabajos convocados durante el año 2011 en conjunto con otros centros universitarios de la Red, en atención al Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- Se nombraron los Comités Curriculares de cada licenciatura en CUCEA.
- Se realizaron talleres con el Comité Curricular donde se revisaron y analizaron las observaciones identificadas por los diversos estudios e Insumos encontrados en las revisiones mencionadas anteriormente.
- Cada Comité Curricular generó una propuesta de plan de estudios específica de cada licenciatura.
- Posteriormente se trabajó entre Comités Curriculares de las diversas licenciaturas para identificar necesidades similares y estandarizar las unidades de aprendizaje.
- Se identificaron unidades de aprendizaje que son básicas para las once licenciaturas de CUCEA y se establecieron créditos y requisitos de cada una de ellas.
- En sesión celebrada el día 30 de marzo del 2012, el Consejo de Centro del CUCEA aprobó el acuerdo No. 103/2012 denominado "Acuerdo marco para orientar el proceso de revisión curricular en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas".
- Las propuestas derivadas de los Comités Curriculares fueron revisadas y mejoradas por los Colegios Departamentales y posteriormente fueron turnadas a los Consejos Divisionales.
- Las Comisiones Conjuntas Permanentes de Educación de Hacienda del Consejo de Centro, modificaron y aprobaron las once propuestas de dictamen de modificación de los planes de estudio del CUCEA.
- El día 15 de octubre de 2012 el Consejo de Centro aprobó los dictámenes de modificación de los programas de licenciatura en CUCEA.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- La asignación de créditos a las prácticas profesionales.
- La creación de un Seminario de titulación por carrera incluida en el plan de estudios
- La incorporación de un módulo de inducción denominado Universidad y siglo XXI.
- La incorporación obligatoria del idioma inglés en las licenciaturas de Turismo, Negocios Internacionales, Administración Financiera y Sistemas y Tecnologías de la Información.
- Para las licenciaturas que no tienen el idioma inglés obligatorio, podrán tomarlo como una orientación optativa.
- Se incorpora la formación integral con valor curricular.
- Cada licenciatura tendrá en promedio cinco orientaciones del área de formación especializada.
- El área de formación optativa abierta será cubierta por al menos una orientación de las 42 que ofrecerán los Departamentos de CUCEA a sus estudiantes y a la Red Universitaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Dictamen No. 179/12
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

**CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIOS DE
CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por los Consejos Divisionales de la División de Economía y Sociedad y la División de Gestión Empresarial, la propuesta de modificación del plan de estudios de la **Licenciatura en Economía** en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013A, y

Resultando:

1. Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública y autónoma cuya actuación se rige en el marco del artículo 3º constitucional y sus fines son los de formar recursos humanos de nivel superior competentes, emprendedores, con responsabilidad social y capacidad de liderazgo en las diferentes áreas del trabajo profesional y académico; realizar investigación científica o tecnológica para el desarrollo sostenible de Jalisco; y promover el conocimiento y el ejercicio de las artes, que impulsa la preservación y difusión de la cultura universal.
2. Que en su quehacer interno adopta una filosofía de mejoramiento continuo, procurando la pertinencia social de los resultados, la calidad en el servicio, la responsabilidad civil, la tolerancia, la honestidad profesional, el rigor científico y la eficiencia en el uso de los recursos.
3. Que en la actualidad, la Universidad de Guadalajara ha tenido cambios y evoluciona de acuerdo a las necesidades de la sociedad; esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo Institucional, visión 2030.
4. Que la Universidad de Guadalajara, ante la necesidad de adecuarse a los requerimientos y exigencias de la sociedad para ir de acuerdo con los cambios acelerados que impulsa el proceso de globalización económica, así como el desarrollo tecnológico, consideró en el Programa de Desarrollo Educativo 2000-2020 que se debe perseguir un sistema educacional más "equilibrado en los niveles y estándares de calidad de sus programas en las diferentes regiones, relevante en lo social por su capacidad de anticipación, flexibilidad y adaptación a las demandas cambiantes de la sociedad..."



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

5. Que en sesión de fecha del 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013 en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenidos y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitaria.
6. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) inicia el proceso de actualización curricular atendiendo los documentos institucionales ya señalados. En la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012 del Rector General sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".
7. Que el presente proceso de actualización curricular ha retomado los trabajos realizados por la Coordinación General Académica desde en el año 2000, en que el CUCEA presentó un conjunto de iniciativas y actividades dirigidas a la revisión curricular entre las que se encuentran talleres de planeación estratégica, gestión del saber y gerencia del conocimiento y gestión estratégica de la calidad. También se realizó un diagnóstico y estudio comparativo de los programas de licenciatura con el propósito de preparar las alternativas y propuestas de actualización y modificación de cada uno de ellos.
8. Que en el año 2003 el CUCEA conformó un Comité de Revisión Curricular al que se sumaron profesores e investigadores de varias disciplinas, cuyo trabajo fue turnado a los Colegios Departamentales y Consejos Divisionales para su revisión y aprobación, considerando un enfoque de diseño curricular por competencias. El proceso de revisión curricular en esta etapa se desarrolló como parte de los trabajos de un diplomado ofrecido por expertos bajo la dirección de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP).
9. Que en el año 2009 se retomaron los trabajos de revisión curricular con la participación de la Junta Divisional, los Consejos Divisionales, los Colegios Departamentales, las Coordinaciones de Programas Docentes y profesores de trayectoria reconocida en las áreas disciplinares. Asimismo, se trabajó con académicos y funcionarios de los programas educativos que se imparten en otros Centros de la Red Universitaria en reuniones plenarios y foros electrónicos.
10. Que el Centro Universitario ha hecho suya la política institucional de calidad al promover decididamente los procesos de evaluación y acreditación por parte



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). En el año 2001, los CIEES evaluaron las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Economía, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos, y Sistemas de Información y Turismo, a los que otorgaron el nivel I. En el 2004, el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A.C. (CACECA) acreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información. En 2005, el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica, A.C. (CONACE) acreditó la licenciatura en Economía, mientras que el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. (CONAET) acreditó la licenciatura en Turismo. En 2009, el CACECA reacreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría Pública, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información y el CONAET reacreditó la licenciatura en Turismo. En 2011, el CONACE reacreditó la licenciatura en Economía. Es así que en el presente proceso de actualización curricular con motivo de las visitas de revisión para la evaluación, acreditación y reacreditación de las carreras, se tomaron en consideración las recomendaciones hechas por estos organismos.

11. Que en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2012 el Consejo de Centro del CUCEA aprobó el acuerdo No. 103/2012 denominado "Acuerdo marco para orientar el proceso de revisión curricular en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas", en el que se establece que todos los programas educativos incluyan en su planes de estudios los siguientes elementos:
 - a. Un seminario que apoyará la titulación incluida en la currícula, cuyo objetivo es promover la titulación oportuna para mantener altos indicadores de eficiencia terminal.
 - b. El servicio social dentro de la currícula, con el propósito de que los estudiantes cumplan con este requisito y se titulen oportunamente.
 - c. Las prácticas profesionales con créditos asignados para promover la aplicación de conocimientos y el aprendizaje extraáulico.
 - d. La inclusión de un módulo de inducción denominado *Universidad y Siglo XXI* con la intención de ofrecer a los alumnos apoyo tutorial desde su ingreso a la licenciatura.
 - e. La elaboración de las propuestas para las áreas de formación especializante selectiva y formación optativa abierta a cargo de los Colegios Departamentales; su integración se conformará de 2 o 3 materias, mismas que podrán recibir alumnos de otros Centros Universitarios Temáticos y Regionales de la Universidad de Guadalajara, promoviendo la flexibilidad curricular y movilidad



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- estudiantil en la Red Universitaria y con otras Instituciones de Educación Superior.
- f. La implementación obligatoria de la enseñanza del idioma inglés en las licenciaturas de Turismo, Negocios Internacionales, Administración Financiera y Sistemas, Sistemas de Información y Economía, con el objeto de formar estudiantes de perfil internacional e iniciar el trabajo base para el desarrollo de indicadores de segunda generación que empezarán a ser requeridos por las políticas federales.
12. Que en las revisiones curriculares los equipos de trabajo han tomado en cuenta los resultados de los egresados que han realizado el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL), aplicado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL), al igual que las áreas de conocimiento consideradas en los exámenes mismos. A partir de ello, se han identificado las áreas críticas que requieren ser incorporadas al Plan de Estudios para la mejor formación de los estudiantes debido a que se ha considerado que los EGEL constituyen un indicador que marca las orientaciones relevantes para el ejercicio y desarrollo profesional en cada una de las carreras.
 13. Que el Programa de la licenciatura en Economía fue creado en 1935 y en sus más de setenta años de existencia ha sido objeto de diversas reformas que han permitido que la carrera se mantenga como un referente en la formación de economistas a nivel regional y nacional. La última reforma del plan de estudios se realizó el 24 de agosto del 2000, con el dictamen I/2000/1040, donde se aprobaron los cambios que conforman la actual estructura del plan de estudios.
 14. Que la acreditación en 2005 por parte de Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica A.C. (CONACE) y la reacreditación en el año 2011, han contribuido significativamente al mejoramiento de la carrera. Gracias a las observaciones realizadas por el organismo evaluador se han incrementado los cuerpos académicos en consolidación, han aumentado las publicaciones de los profesores de tiempo completo así como los grados académicos del profesorado, también se logró que algunas de las materias fueran impartidas en el idioma inglés.
 15. Que en la revisión curricular se consideraron los indicadores y recomendaciones de varios organismos acreditadores nacionales e internacionales, así como la comparación con universidades nacionales e internacionales y las opiniones del sector productivo, con la finalidad de identificar cuáles son las fortalezas, ausencias, necesidades y debilidades del Plan de Estudios vigente de la Licenciatura en Economía. Entre los elementos consultados se encuentran:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

I. Las recomendaciones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), quienes consideran que el plan de estudios deberá incluir los siguientes aspectos:

- Tener correspondencia entre las materias y el perfil de egreso
- Ser coherente, lógico y vigente
- Considerar los avances de las ciencia
- Tener diversidad
- Ser flexible
- Llevar un orden de materias para lograr el perfil de egreso deseado

II. Las recomendaciones del Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica (CONACE), que consisten fundamentalmente en:

- Retomar las áreas que se evalúan en el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) que ofrece el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior CENEVAL.
- El comparativo entre Universidades Nacionales e Internacionales.
- Las necesidades del sector productivo.

16. Que el programa de Licenciatura en Economía tendrá los objetivos siguientes:

- a. Desarrollar en los estudiantes las herramientas, habilidades y actitudes necesarias que les permitan orientar, dirigir y liderar procesos de análisis, intervención y solución que requieren trabajo en equipo.
- b. Generar ambientes de aprendizaje propicios para el desarrollo de proyectos multidisciplinarios.
- c. Contribuir al análisis y a la discusión económica de la entidad, la región y el país.

17. Que el aspirante a ingresar a la Licenciatura en Economía, deberá deseablemente reunir las siguientes características:

- a. Contar con disposición para el trabajo riguroso en matemáticas y para el razonamiento abstracto, sobre todo a partir del desarrollo de modelos sobre el comportamiento de los agentes económicos (individuos, empresas y Estado) y la interacción entre estos.
- b. Estar dispuesto a utilizar las herramientas de análisis económico para entender el entorno donde interactúa, mostrando sensibilidad hacia los temas sociales y desarrollar estrategias de acción.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- c. Mostrar inclinación al aprendizaje continuo y autogestivo, abierto a nuevas ideas y ser un entusiasta de la aplicación de los conocimientos.
 - d. Tener un dominio básico en lectura-comprensión del idioma Inglés
 - e. Habilidad e interés para comunicarse apropiadamente en castellano.
18. Que el perfil del egresado de la licenciatura en economía, será un profesional que a partir de una sólida formación participará en el diseño, instrumentación y evaluación de estrategias que permitan el uso óptimo de los recursos físicos, financieros y humanos con una orientación ética, sustentable y de respeto al orden jurídico y al estado de derecho. En el desarrollo de su ejercicio profesional, el economista estará preparado para analizar, fundamentar y tomar decisiones en el ámbito público, privado o social sobre temas tales como:
- a. El efecto de la regulación económica en las asignaciones de los mercados;
 - b. Diseño, instrumentación y/o evaluación de las políticas monetarias y fiscales y su impacto en el crecimiento económico;
 - c. Elaboración y seguimiento de presupuestos públicos que atiende necesidades sociales (bienes públicos);
 - d. El estudio de la marginación, pobreza, grupos vulnerables y la elaboración de propuestas de solución;
 - e. Desarrollo e instrumentación de programas públicos que atienden las fallas del mercado;
 - f. Estudios sobre el comportamiento de mercados para el desarrollo e implementación de estrategias de apertura, penetración y consolidación de negocios;
 - g. Planeación estratégica para la empresa;
 - h. Análisis de riesgo y desarrollo de portafolios de inversión que incentivan el ahorro y la inversión;
 - i. Arbitraje comercial de bienes y activos financieros aprovechando ventanas de oportunidad logrando una mejor asignación de los recursos; y
 - j. Análisis de la distribución espacial de la actividad económica y la formulación de planes y estrategias para atender las necesidades que se derivan de la dinámica poblacional.

Esta misma formación le otorgará bases firmes que le permitirán incursionar con posibilidades de éxito en programas de posgrado, si es que elige esa opción de desarrollo personal y profesional.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

19. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, cuenta con la infraestructura, equipo y personal académico necesario para la administración del programa.

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
- VI. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.

- VII. Que es atribución del Rector General proponer ante el H. Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos, según lo establece el artículo 95, fracción IV del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- VIII. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- IX. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.
- X. Que de conformidad con el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad, la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente que deberá estar fundado y motivado, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario.
- XI. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- XII. Que de conformidad con el artículo 95, fracción IV, del Estatuto General, es facultad del Rector General proponer ante el Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos.
- XIII. Que en la realización de sus funciones y el cumplimiento de sus fines la Universidad de Guadalajara examinará todas las corrientes del pensamiento y los procesos históricos y sociales sin restricción alguna, con el rigor y la objetividad que corresponden a su naturaleza académica, de conformidad con el artículo 9 fracción II de dicha Ley Orgánica.
- XIV. Que son atribuciones de los Colegios Departamentales elaborar propuestas de planes y programas docentes en sus diversas modalidades educativas, como se señala en los artículos 65 fracción III de la Ley Orgánica, 145



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

fracciones II y VI del Estatuto General y 14 del Reglamento General de Planes de Estudios de la Universidad de Guadalajara.

- XV. Que de conformidad con los artículos 61 fracción II de la Ley Orgánica y 138 fracción I del Estatuto General, el Consejo Divisional aprueba y propone al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de carreras.
- XVI. Que por la materia son competentes para conocer de este dictamen las Comisiones de Educación y Hacienda del Consejo de Centro Universitario, de acuerdo con los artículos 9 fracción I y 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- XVII. Que al Consejo de Centro Universitario le corresponde aprobar los planes de estudios de acuerdo con los lineamientos generales aplicables, como lo señalan el artículo 52 fracción IV de la Ley Orgánica y 116 fracción I del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- XVIII. Que los Colegios Departamentales de los Departamentos de Administración y Economía sesionaron el día 02 de octubre, el Colegio Departamental del Departamento de Métodos Cuantitativos sesionó el día 04 de octubre y el Colegio Departamental del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas sesionó el 05 de octubre del presente año, para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas a la Secretaría del Consejo Divisional correspondiente.
- XIX. Que los Consejos Divisionales de la División de Gestión Empresarial y la División de Economía y Sociedad, en sesión del día 08 y 09 de octubre del presente año, respectivamente, se reunieron para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas correspondientes a la Secretaría del Consejo de Centro.
- XX. Que las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda sesionaron los días 09, 10 y 11 de octubre de 2012, para analizar, revisar y proponer el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda se permiten proponer al pleno del Consejo de Centro los siguientes:

Resolutivos:

PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Economía, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en los Centros



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Universitarios de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013A.

SEGUNDO. Se modifica el resolutivo segundo del dictamen I/2000/1040 para quedar como sigue:

SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	100	25%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	140	36%
Área de Formación Especializante Obligatoria	104	26%
Área de Formación Especializante Selectiva	24	6%
Área de Formación Optativa Abierta	28	7%
Número mínimo de créditos para optar por el título:	396	100%

TERCERO. Se modifica el resolutivo tercero del dictamen I/2000/1040, para quedar como sigue:

TERCERO. Las unidades de aprendizaje del plan de estudios de la Licenciatura en Economía correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
ADMINISTRACIÓN I	CT	40	40	80	8	
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	CT	40	20	60	6	
CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES	CT	40	40	80	8	
METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN	CT	40	40	80	8	
UNIVERSIDAD Y SIGLO XXI	CT	40	40	80	8	
CONTABILIDAD GENERAL	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA I	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA II	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA I	CT	40	40	80	8	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ESTADÍSTICA II	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA I
MATEMÁTICAS I	CT	40	40	80	8	
MATEMÁTICAS II	CT	40	40	80	8	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CT	20	40	60	6	MATEMÁTICAS I
Totales:					100	

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
HISTORIA ECONÓMICA DE MÉXICO	CT	40	40	80	8	
HISTORIA ECONÓMICA MUNDIAL	CT	40	40	80	8	
IDEAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y POLÍTICAS	CT	40	40	80	8	
TÓPICOS SELECTOS DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIA POLÍTICA	CT	40	40	80	8	
HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO I	CT	40	40	80	8	
HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO II	CT	40	40	80	8	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO I
MACROECONOMÍA I	CT	40	40	80	8	ECONOMÍA II
MACROECONOMÍA II	CT	40	40	80	8	MACROECONOMÍA I
MICROECONOMÍA I	CT	40	40	80	8	ECONOMÍA I
MICROECONOMÍA II	CT	40	40	80	8	MICROECONOMÍA I
MICROECONOMÍA III	CT	40	40	80	8	MICROECONOMÍA II
ANÁLISIS FINANCIERO	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD GENERAL
DEMOGRAFÍA	CT	20	40	60	6	
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA II
MATEMÁTICAS III	CT	40	40	80	8	MATEMÁTICAS II
MATEMÁTICAS IV	CT	40	40	80	8	MATEMÁTICAS III
TEORÍA DE JUEGOS	CT	40	40	80	8	
SEMINARIO DE TITULACIÓN EN ECONOMÍA	S	40	20	60	6	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
Totales:					140	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO	CT	40	40	80	8	
ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA INTERNACIONAL	CT	40	40	80	8	MICROECONOMÍA III
ECONOMÍA MEXICANA	CT	40	40	80	8	HISTORIA ECONÓMICA DE MÉXICO
ECONOMÍA POLÍTICA	CT	40	40	80	8	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO II
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	CT	40	40	80	8	
MACROECONOMÍA III	CT	40	40	80	8	MACROECONOMÍA II
TEORÍA DEL DESARROLLO	CT	40	40	80	8	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO II
ECONOMETRÍA I	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA II
ECONOMETRÍA II	CT	40	40	80	8	ECONOMETRÍA I
PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA	P				8	HABER CURSADO EL 70% DE LOS CRÉDITOS
Totales:					104	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Orientación "Pre-especializante A"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Pre-especializante selectiva A-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	

Orientación "Pre-especializante B"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Pre-especializante selectiva B-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Orientación Optativa "A"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Optativa abierta A-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
Totales:					28	

Orientación Optativa "B"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Optativa abierta B-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
Totales:					28	

CUARTO. Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el bachillerato o equivalente y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

QUINTO. Para la planeación de sus estudios y mejora de su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la licenciatura por parte del Centro Universitario. Las tutorías se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el Programa de Acción Tutorial bajo la responsabilidad de los Departamentos, la Coordinación de Programa Docente y la Coordinación de Servicios Académicos del Centro Universitario.

SEXTO. El Área de Formación Especializante Selectiva está destinada a complementar la formación profesional del estudiante mediante orientaciones pre-especializantes. Estas orientaciones comprenderán bloques de materias articuladas entre sí respecto a un ámbito del ejercicio profesional. La acreditación de esta área será cubierta por el estudiante mediante la elección y cumplimiento de los cursos asignados a la orientación elegida, con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente para llevar a cabo la programación académica correspondiente.

En este Centro Universitario los Departamentos definirán y ofrecerán las actividades de aprendizaje que integrarán cada orientación pre-especializante. Con relación a la oferta en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

alumno interesado para otorgar su aval. Las diferentes propuestas de orientaciones con fines de pre-especialización se darán a conocer a la Coordinación de Carrera de conformidad con la oferta de los Departamentos, y se expedirá constancia de estudios de pre-especialización por el Centro Universitario que ofreció dicha orientación. El estudiante solo podrá cursar las materias relativas a esta área una vez que haya cumplido con al menos 50 % de los créditos requeridos para titulación en el plan de estudios.

Las orientaciones pre-especializantes, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.

SÉPTIMO. El Área de Formación Optativa Abierta está destinada a promover en el estudiante la exploración de objetos de estudio particulares para la carrera o en la ampliación del perfil profesional, con preferencia por intervenciones inter o transdisciplinarias, o bien que se integren en función de ciertas temáticas de actualidad.

La acreditación de esta área optativa abierta será cubierta por el estudiante a través de tres opciones, la primera es que cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa; la segunda opción, el alumno podrá elegir las unidades de aprendizaje de diferentes orientaciones que cubran los créditos requeridos en esta área; la tercera es que cubra los créditos cursando unidades de aprendizaje que se ofrecen en la Red Universitaria con el acuerdo de la Secretaría Académica de CUCEA, o en alguna institución de educación superior a nivel nacional o internacional, siempre y cuando se tenga convenios con esas instituciones.

Las opciones elegidas por el alumno tendrán que contar con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente; con la finalidad de llevar a cabo la programación académica correspondiente.

Solo en el caso de que el alumno cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa, este Centro Universitario, expedirá una constancia de la orientación cubierta.

En el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas los Departamentos definirán y ofrecerán las unidades de aprendizaje que integrarán la oferta disponible de las orientaciones optativas; en relación con la oferta de otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Las orientaciones optativas, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.

OCTAVO. Con el objeto de propiciar el aprendizaje de un segundo idioma bajo este plan de estudios, el estudiante que así lo desee podrá cursar las materias de inglés I, II, III y IV, con un valor de seis créditos por unidad de aprendizaje; que se ofrecerán como orientación optativa abierta en lengua extranjera, complementaria a la otra orientación optativa abierta elegida para cumplimentar el resolutive Séptimo.

El Centro Universitario implementará un programa de aprendizaje de lengua extranjera para garantizar la acreditación del dominio del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicho programa se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, en donde se establecerán el tipo de modalidad y la estructura modular bajo en que se ofertarán las materias de inglés I, II, III y IV, así como los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia requerida.

Una vez que al estudiante le sea validada la competencia, la Secretaría Académica y el Programa de Lenguas del Centro Universitario la acreditará en el historial académico del alumno y el Centro Universitario le extenderá un certificado de acreditación de segunda lengua.

NOVENO. Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social en el semestre inmediato posterior y concluirlo antes de cubrir el total de los créditos especificados en cada área de formación del plan de estudios; el Tutor y/o el Coordinador de Programa Docente vigilará su cumplimiento.

DÉCIMO. Con la finalidad de que el estudiante amplíe, aplique y refuerce sus conocimientos adquiridos en la parte previa de su carrera; el alumno de esta licenciatura deberá realizar sus prácticas profesionales a partir del cumplimiento del 70 % de los créditos. Este proceso formativo será acompañado, orientado y apoyado por la Coordinación del Programa Docente en colaboración con el Departamento afín a la carrera. Los lineamientos para realizar la práctica profesional serán determinados por la Secretaría Académica.

La práctica profesional es considerada en la currícula en un sentido amplio, de manera que se puedan agrupar estancias de investigación, proyectos de aplicación profesional y la práctica profesional *in situ* en los sectores público,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

privado y social, estará sujeta a la realización de convenios y la existencia de apoyos académicos adecuados.

DÉCIMO PRIMERO. Los requisitos para obtener el grado de Licenciado o Licenciada en Economía, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:

- Haber aprobado el 100% de los créditos en la forma establecida en el presente dictamen;
- Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad vigente y al resolutive Noveno de este dictamen;
- Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente.

DÉCIMO SEGUNDO. Los certificados se expedirán como licenciatura en Economía. El título, como Licenciado o Licenciada en Economía. El CUCEA expedirá una constancia de pre- especialización en el campo que haya elegido el alumno.

DÉCIMO TERCERO. Se establecen las equivalencias que serán aplicables para los estudiantes que ingresaron con los anteriores planes de estudio aprobados por el Consejo General Universitario, de conformidad con la siguiente tabla; así como todas aquellas que se puedan identificar entre las Área de Formación Especializante Selectiva y Área de Formación Optativa Abierta, a propuesta del Coordinador del Programa Docente y con el Visto Bueno de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro.

LICENCIATURA EN ECONOMÍA Tabla de equivalencias	
Plan Actual Unidades de Aprendizaje	Plan nuevo Unidades de Aprendizaje
ADMINISTRACIÓN I	ADMINISTRACIÓN I
CONTABILIDAD I	CONTABILIDAD GENERAL
ECONOMÍA I	ECONOMÍA I
ECONOMÍA II	ECONOMÍA II
ESTADÍSTICA I	ESTADÍSTICA I
ESTADÍSTICA II	ESTADÍSTICA II
MATEMÁTICAS I	MATEMÁTICAS I
MATEMÁTICAS II	MATEMÁTICAS II
DERECHO I	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
TALLER DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA I	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA
INFORMÁTICA BÁSICA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
ECONOMÍA III	MICROECONOMÍA I
ECONOMÍA IV	MACROECONOMÍA I
ECONOMÍA V	MACROECONOMÍA II



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ECONOMÍA POLÍTICA I	ECONOMÍA POLÍTICA
HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO I	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO I
HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO II	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO II
FINANZAS PÚBLICAS I	ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO
ECONOMÍA INTERNACIONAL I	ECONOMÍA INTERNACIONAL
MATEMÁTICAS III	MATEMÁTICAS III
MATEMÁTICAS IV	MATEMÁTICAS IV
ECONOMETRÍA I	ECONOMETRÍA I
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
HISTORIA ECONÓMICA GENERAL II	HISTORIA ECONÓMICA MUNDIAL
HISTORIA ECONÓMICA DE MÉXICO I	HISTORIA ECONÓMICA DE MÉXICO
TEORÍA DEL ESTADO	TÓPICOS SELECTOS DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIA POLÍTICA
DEMOGRAFÍA	DEMOGRAFÍA
SOCIOLOGÍA	IDEAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y POLÍTICAS
ECONOMÍA INTERNACIONAL II	MACROECONOMÍA III
EVALUACIÓN DE PROYECTOS I	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
TEORÍA DEL DESARROLLO	TEORÍA DEL DESARROLLO
ECONOMETRÍA II	ECONOMETRÍA II
TEORÍA DE JUEGOS	TEORÍA DE JUEGOS
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I

DÉCIMO CUARTO. Serán válidos en este Programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que con el visto bueno de la Coordinación del Programa Docente tomen los estudiantes en este y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de este y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, y en otras Instituciones de educación superior nacionales y extranjeras para favorecer la movilidad estudiantil nacional y la internacionalización, de conformidad con el acuerdo RGS/001/2012 sobre los "Lineamientos para promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar"

DÉCIMO QUINTO. El costo de operación e implementación de las modificaciones realizadas a este programa educativo serán cargadas al techo presupuestal autorizado para el Centro Universitario.

DÉCIMO SEXTO. A más tardar el 1º de diciembre del 2012, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas deberá aprobar las propuestas de los Consejos Divisionales y los Colegios Departamentales las unidades de aprendizaje correspondientes al Área de Formación Especializante Selectiva y el Área de Formación Optativa Abierta adicionales a las que ya se contemplan en los programas de estudio de las curriculas aprobadas para este Centro Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

DÉCIMO SEPTIMO. Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para que, de conformidad con los artículos 54 fracción III de la Ley Orgánica y 120 fracciones I, II, III y VII del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente dictamen.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Zapopan, Jalisco; 11 de octubre de 2012
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente de las Comisiones
Comisión Permanente de Educación

Dr. Andrés Valdez Zepeda

Dra. Elia Marúm Espinosa

Mtro. Alfonso Enrique Dávalos Abad

C. Miguel Lira Vidrio

Comisión Permanente de Hacienda

Lic. Andrés López Díaz

Dr. Marco Antonio Daza Mercado



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Dr. Víctor Manuel Castillo Girón

C. José Abraham Robledo Ávila

Dr. Adrián de León Arias
Secretario de Actas y Acuerdos

***La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen 179/12 de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de fecha 11 de octubre de 2012, y es la última hoja de dicho dictamen.



Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Proyecto de Revisión y Actualización
Curricular

Licenciatura en Economía

SEPTIEMBRE 2012

Responsables del Proyecto:

Mtro. Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector del CUCEA

Dr. Adrián de León Arias
Secretario Académico

Dr. J. Jesús Arroyo Alejandro
Director de la División de Economía y Sociedad

Dr. Martín Guadalupe Romero Morett
Jefe del Departamento de Economía

Dra. Carla Delfina Aceves Ávila
Jefa del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas

Dr. Salvador Carrillo Regalado
Jefe del Departamento de Estudios regionales INESER

Dra. Laura Plazola Zamora
Jefa del Departamento de Métodos Cuantitativos

Mtra. Yolanda Quintero Maciel
Jefa del Departamento de Políticas Públicas

Responsables de Aprobar el Proyecto:

Consejo General Universitario
Consejo de Centro
Consejos de División
Colegios Departamentales

Responsable de Coordinar el Proyecto:

Mtra. Ana Torres Mata
Coordinadora de la Licenciatura en Economía

Responsable de Elaborar el Proyecto:

Comité Curricular de la Licenciatura en Economía

Dr. Martín Romero Morett

Dra. Laura Plazola Zamora

Dr. Rubén Chavarín Rodríguez

Mtro. Martín Chagollan Ramírez

Mtro. Felipe Estevez Lugo

Mtro. Javier Medina Ortega

Mtra. Ana Torres Mata

INDICE

Introducción.....	6
1. Fundamentación	7
Economía: Disciplina, multidisciplinaria e interdisciplinaria	8
La enseñanza de la Economía en pregrado.....	9
La enseñanza de la economía en Estados Unidos	11
La enseñanza de la economía en México.....	11
La oferta de la Universidad de Guadalajara en las ciencias económicas.....	13
Programas de referencia en la enseñanza de la economía a nivel de pregrado en país.....	14
Análisis del mercado ocupacional.....	16
La relación entre educación e ingreso: El enfoque económico.....	19
Fundamentación institucional.....	21
Normatividad.....	21
Viabilidad administrativa.....	22
Planta docente.....	23
Cuerpos académicos.....	23
Infraestructura.....	24
Antecedentes de la Licenciatura en Economía.....	24
Actual plan de estudios.....	25
Resultados de la Reforma.....	26
CENEVAL.....	27
CONACE.....	28
La perspectiva de los empleadores.....	31
Resultados de la Encuesta a Estudiantes de Economía del ciclo 2007B.....	32
Problemática detectada.....	34
2. Objetivos	36
Objetivo general.....	36

Objetivos específicos.....	37
3. Visión, misión, objetivos del programa docente y el perfil del egresado.....	38
Visión.....	38
Misión.....	38
Perfil de Egreso.....	39
4. Metodología del diseño curricular.....	40
Formación integral del estudiante.....	42
Flexibilización adecuada del programa.....	43
Reenfoque de las materias teóricas.....	43
Interacción entre las materias teóricas y prácticas.....	43
Interacción disciplinar.....	43
5. Estructura del plan de estudios.....	43
Mapa curricular.....	43
Modulo de inducción a la Universidad.....	44
Unidades del conjunto de materias obligatorias.....	44
Unidades de aprendizaje integradoras.....	46
Selectivas para especialización y optativas transdisciplinar: unidades de aprendizaje	47
Estructura del plan de estudios.....	48
6. Criterios para su implementación.....	52
Requisitos de ingreso, egreso y titulación.....	52
Modalidad y duración del programa.....	52
Condiciones y propuestas para la asignación de tutores académicos.....	52
Criterios de orientación del servicio social y prácticas profesionales.....	54
Criterios para la movilidad y tabla de equivalencia respecto al plan anterior.....	54
Criterios para la movilidad.....	54
Tabla de equivalencia.....	55
Criterios para desarrollo de la segunda lengua.....	59
Criterios para la titulación progresiva.....	60
Criterios para la integración de las actividades de formación integral	60
Criterios de orientación para la evaluación del estudiante	61

Criterio para el programa de formación docente.....	62
7. Plan de evaluación y actualización curricular.....	63
Criterios para evaluar los elementos del plan de estudios.....	65
a) Fundamentación del plan de estudios.....	65
b) Perfil ideal del egresado.....	65
c) Coherencia del plan de estudios con el perfil ideal del egresado...	65
d) Coherencia interna del plan de estudios.....	66
e) Coherencia interna de los programas de asignatura.....	66
f) Áreas, materias con atención especial.....	66
8. Funcionamiento integrado en red y plan de movilidad.....	67
9. Términos de referencia para los programas de las unidades de aprendizaje	68
10. Líneas de investigación asociadas al Programa Educativo.....	72
11. Presupuesto de ingreso y egresos.....	76
12. Proyección financiera de costos por ciclo: ingresos por cuotas y egresos en bolsa de horas, sea por asignatura o tiempos completos.....	77
13. Planta Académica.....	78
14. Infraestructura física y tecnológica de apoyo al programa	79
15. Estrategia de reorganización de la planta académica especificando nombre, carga horaria, nombramiento, formación y perfil profesional del profesor que participará en este programa educativo.....	81
16. Proyección presupuestal de la operación del programa: infraestructura, equipamiento, planta académica, personal administrativo, coordinador de programa y fuentes de financiamiento.....	83
17. Costos por inscripción.....	83
18. Convenios para las actividades académicas de vinculación del programa educativo	
19. Se necesita crear una dependencia para la implementación del Programa Educativo.....	84
20. Se comparte el programa con algunos otros Centros Universitarios.....	84
ANEXOS.....	85

Introducción

La Universidad de Guadalajara es una institución pública que se ha preocupado por impartir una educación de calidad, generando profesionistas altamente competitivos, capaces de insertarse en la sociedad en general, y en particular, en la estructura productiva nacional.

Estos procesos de formación, exigen diseños curriculares universitarios que privilegien la creación y asimilación de competencias académicas y profesionales en los egresados de programas universitarios a nivel de licenciatura. Dicha exigencia se torna aún más gravosa al considerar los avances tecnológicos actuales de las llamadas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), generando mayores requerimientos de competitividad profesional en todas las organizaciones, sean éstas de naturaleza lucrativa o no.

Ante el reto constante que enfrentan las Instituciones de Educación Superior (IES), la Universidad de Guadalajara ha impulsado reformas curriculares con el fin de elevar de continuo la calidad de los programas de estudio que se imparten al interior de la misma. La primera reforma institucional dio inicio en el año de 1989 y concluyó en 1994, permitiendo a la universidad pasar del modelo de escuelas y facultades a constituirse en una estructura departamental integrada por cinco centros temáticos distribuidos en la Zona Metropolitana de Guadalajara y seis centros multidisciplinarios en el interior del estado.

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) es uno de los centros temáticos que fueron integrados a la Red Universitaria. Este centro se fundó el 5 de agosto de 1994 por dictamen del Consejo General Universitario integrado por las facultades de Contaduría, Economía, Administración y Turismo y desde su fundación se ha preocupado por ofrecer a sus estudiantes programas educativos de alta calidad que permitan a sus egresados competir en el mercado laboral.

Es por ello que el CUCEA participa activamente en el Plan de Reforma Curricular que dio inicio en el mes de septiembre de 2011 permitiendo estar a la vanguardia en los contenidos curriculares y cumplir con las exigencias de los organismos acreditadores entre los que se encuentran los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración A.C. (CACECA), el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica (CONACE), y el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. (CONAET), siendo los responsables de comprobar la calidad de los programas de pregrado que se imparten actualmente en el centro universitario.

1. Fundamentación

La problemática objeto de atención de la licenciatura en economía es la formación de profesionistas que aporten soluciones al problema económico: Cómo la sociedad usa los recursos escasos para producir bienes valorados y son distribuidos entre la gente. Profesionistas que cuenten con una fuerte formación teórica y empírica para tratar los temas de la producción, la distribución, la comercialización, el consumo y el financiamiento de bienes y servicios; para analizar el papel que juegan los consumidores, las empresas y el gobierno en la determinación de las asignaciones de mercado y sus efectos en el bienestar. Para ello, los economistas, además de los fundamentos de la ciencia económica, requieren contar con formación en otras ciencias y disciplinas como las matemáticas, la historia, el derecho y la sociología.

En el desarrollo de su ejercicio profesional, el economista debe estar preparado para analizar, fundamentar y tomar decisiones en el ámbito público, privado o social sobre temas tales como:

1. El efecto de la regulación económica en las asignaciones de los mercados
2. Diseño, instrumentación o evaluación de las políticas monetarias y fiscales y su impacto en el crecimiento económico
3. Elaboración, seguimiento y evaluación de presupuestos públicos que atienden necesidades sociales (bienes públicos)
4. El estudio de la marginación, pobreza, grupos vulnerables y la elaboración de propuestas de solución
5. Desarrollo e instrumentación de políticas públicas que atienden las fallas del mercado
6. Estudios sobre el comportamiento de mercados específicos orientados al desarrollo e implementación de estrategias de penetración
7. Planeación estratégica para la empresa con la finalidad de fortalecer su presencia en el mercado
8. Análisis de riesgo y desarrollo de portafolios de inversión que incentivan el ahorro y la inversión
9. Arbitraje comercial de bienes y activos financieros aprovechando ventanas de oportunidad logrando una mejor asignación de los recursos
10. Análisis de la distribución espacial de la actividad económica y la formulación de planes y estrategias para atender las necesidades que se derivan de la concentración de la población
11. Estudio de la interacción entre sociedad y medio ambiente, identificando problemas y formulando propuestas para un desarrollo sustentable

La tarea del economista es compleja y abarca diferentes ámbitos. Los acercamientos recientes de la ciencia económica con el derecho han resaltado la importancia del análisis económico de la ley y de su reglamentación, ya que éstas incentivan conductas en los agentes económicos que generan asignaciones a través del mercado. La tarea del economista es determinar la eficiencia de esta asignación y proponer cambios al reglamento o a la ley que permita un mejor desempeño de los agentes y de los mercados.

El desarrollo de políticas económicas que incentiven el crecimiento económico sigue siendo un imperativo para países como el nuestro, con tasas de crecimiento de

largo plazo insuficientes, para atender las necesidades de empleo y bienestar de la población. El economista debe evaluar la coherencia y consistencia de estas políticas para medir su impacto y apoyar a los otros agentes económicos en sus decisiones de consumo y producción.

Un tema central de la intervención económica del Estado tiene que ver con la presencia de fallas de mercado (información asimétrica, externalidades, poder de mercado, entre otras), así como con sus objetivos de distribución del ingreso y de estabilidad económica; lo anterior demanda la existencia de profesionistas de la economía capaces de evaluar las distintas opciones y tomar decisiones efectivas comparando los costos de las diferentes alternativas con los beneficios adicionales.

Economía: Disciplina, multidisciplina e interdisciplinariedad

El desempeño profesional del economista se da en un ámbito disciplinar con la utilización de los principios, leyes, métodos y técnicas de la ciencia económica desarrollados para explicar el comportamiento de los agentes, su interacción y la dinámica de una economía en su conjunto.

La intervención profesional del economista requiere adiestramiento en un conjunto amplio de saberes teóricos, metodológicos y técnicos. Por ejemplo, el desarrollo e instrumentación de programas públicos que atienden las fallas del mercado requiere que el profesional de la economía cuente con los siguientes conocimientos:

Teóricos: Conducta de los agentes, funcionamiento del mercado, concepto de eficiencia, teoría del bienestar, derecho económico, economía normativa.

Metodológicos: Modelos económicos, análisis y evaluación del funcionamiento del mercado, medición de la eficiencia asociada al comportamiento del mercado, medición del bienestar y el efecto de las fallas del mercado.

Técnicos: Métodos cuantitativos de análisis (estadística, matemáticas econométricas, modelos de optimización), manejo de software especializado, matemáticas financieras

El enfoque multidisciplinar aparece constantemente en el desempeño del economista, no solo las ciencias exactas han aportado al análisis económico, sino que los trabajos conjuntos con la ciencia política, la historia, la psicología, entre otras, han aportado métodos y herramientas importantes para el estudio de los procesos económicos. La atención del economista está dirigida a actividades que se desarrollan en diferentes dimensiones, el hilo conductor es la conducta de los agentes y del funcionamiento de los mercados: al ser el fenómeno económico inherente a la sociedad, se estudia el comportamiento humano (del individuo) en un contexto social. La intervención del Estado en la economía refleja una concepción sobre el estado actual de la sociedad y cuál debe ser su desarrollo, por lo que el ámbito político forma parte de las decisiones públicas. Los fenómenos religiosos y culturales forman parte del estudio de la economía en la medida en que estos inciden en el comportamiento de los individuos y éstos, a través de sus decisiones, influyen en el comportamiento del mercado. Y el ámbito histórico está siempre presente en la medida en que recuperamos nuestra memoria para entender los cambios y sus resultados.

En los últimos años, el trabajo transdisciplinar ha caracterizado la labor de los economistas. A través de la concurrencia de la teoría política, el derecho, la gestión pública y la economía se ha creado un cuerpo de estudio particular, el de las políticas públicas, el cual nos brinda una mejor comprensión del fenómeno público, para el análisis, instrumentación y evaluación de la participación de las agencias gubernamentales.

La enseñanza de la Economía en pregrado

En los últimos veinte años, la enseñanza de la economía ha sufrido una profunda transformación, no solo por la incorporación de las nuevas tecnologías de la información, sino además por el desarrollo logrado en el área de los métodos cuantitativo y la teoría económica; por supuesto, esto no solo ha impactado a la enseñanza sino también a los métodos de investigación. El impacto en la enseñanza de los nuevos desarrollos puede llegar a ser tan fuerte que están alterando estructuralmente a las organizaciones educativas. Colander (2000)¹, en un ejercicio de prospectiva, considera los siguientes cambios:

- a. El ascenso de la universidad virtual y, en consecuencia, de la agencias internacionales de acreditación de la calidad de la educación
- b. La especialización en la formación del economista: De una formación generalizada en modelos generales al desarrollo de profesionales especializados (finanzas públicas, relaciones industriales, pronósticos macroeconómicos, seguridad social, entre otros)
- c. Como consecuencia de lo anterior, los límites de los programas de economía van a trasladarse hacia fuera de la institución: el estudiante va a tomar cursos no solo de su programa sino que participará en otros programas o escuelas: el especialista en seguridad social deberá tomar clases en las escuelas de políticas públicas, de medicina y de economía.

Las habilidades analíticas desarrolladas en los economistas han generado contribuciones duraderas que benefician a la gente, pero estas contribuciones han sido más enfáticas en los últimos años en el estudio de las alternativas, de sus ventajas y costos; en el análisis de las consecuencias involuntarias de las decisiones y acciones de los agentes económicos; en cómo los cambios en el ambiente alteran los incentivos y, en consecuencia, la reacción probable de la gente a esos cambios.

El economista recoge evidencia sobre el comportamiento, bajo diversas circunstancias, antes y después de un cambio en el ambiente social. Hay un mayor interés en las decisiones del gobierno y en los efectos sobre la distribución del ingreso, pero sobre todo en la documentación de quiénes son los ganadores y quiénes son los perdedores de la política económica. El énfasis se ha trasladado de las políticas a las instituciones, de la corrección de la política a la corrección de las Instituciones para lograr reducir la corrupción, mejorar el imperio de la ley, aumentar la responsabilidad y

¹ Colander, David (2000). New millenium economics: how did it get this way, and what way is it?. The Journal of Economic Perspectives, Vol. 14, Nº 1. (Winter, 2000), pp 121-132.AEA.

eficacia de las instituciones públicas y mejorar el acceso a la información y garantizar la libre expresión de los ciudadanos; en otras palabras la transformación de las “reglas del juego”, de cómo los gobiernos funcionan y se relacionan con el sector privado (Rodrik, 2008).

La economía se entiende cada vez más como una colección de herramientas analíticas que son aplicadas directamente a situaciones observables alejándose de la percepción keynesiana del economista que como profesional requiere una mezcla de sentido común y de habilidades analíticas poco comunes, véase Colander (2000). La necesaria especialización del economista en campos disciplinares que apoyan su práctica profesional, señalada líneas arriba, está relacionada con un mayor trabajo empírico, de análisis de la información, que se traslada de la necesidad de contrastar la teoría a la necesidad de ubicar patrones de comportamiento en la información analizada. Es por ello que el entrenamiento en métodos cuantitativos y el uso de software especializado se considera fundamental en la formación del economista.

Este entrenamiento no puede dejar de lado el análisis de eventos reales como sucede en la actualidad, debemos acercar los cursos de estadística y econometría al campo de la aplicación económica y alejarlos del campo de las “matemáticas aplicadas”: de la atención principal a la teoría y a los detalles técnicos a la aplicación y análisis de casos concretos, a la información proporcionada por revistas de negocios, periódicos especializados, bases de datos empresariales, entre otras abundantes fuentes de información que existen. Becker (1996)² señala la dificultad de aprender economía debido a que los libros de texto no cuentan con suficientes aplicaciones del mundo real, y si en el salón de clases estas pocas aplicaciones no son exploradas se contribuye poco a la formación del estudiante.

Por supuesto que esta situación no es privativa de los cursos cuantitativos, en la enseñanza de la teoría económica y los cursos de economía aplicada se interesan poco por explorar eventos actuales o fenómenos observables. La necesidad de sacar los modelos del salón de clases y deja entrar la información proveniente de la realidad es un imperativo para impactar positivamente la formación de nuestros estudiantes. Cambiar la sabiduría convencional por aquella que se deriva de la aplicación de la teoría para tomar decisiones es fundamental para lograr éxito en la formación de nuestros estudiantes, el conflicto cognitivo derivado de este cambio es central en el proceso de formación.

Shapiro y Varian (1999) enfatizan la necesidad de que el que va a tomar decisiones cuente con materia fresca (“really cool stuff”) cuando aprende economía, la necesidad no es aprender más y nuevo modelos, sino utilizar los que se están aprendiendo.

O como Becker (2000)³ sostiene: “... instructores de economía, tanto a nivel de principio como en cursos intermedios, necesitan adoptar estas técnicas analíticas y cambiar el énfasis de los ejemplos. Para hacerlo, los cursos intermedios deben cambiar hacia lecciones sobre estrategias de negocios.... Es útil, pensar sobre reestructurar la secuencia en la cual la economía se enseña para arribar primeramente a algunos de los aspectos que más interesan a los estudiantes.” (Becker, 2000: pp). Dos libros de texto de edición reciente Krugman y Wells (2004)⁴ y Schiller (2006)⁵ son un claro ejemplo de lo señalado en los párrafos anteriores.

² Becker, Gary. Not-So-Dismal Scientist.” Business Week, octubre 21, pag. 19, 1996

³ Becker, William (2000). Teaching economics in the 21st Century. The Journal of Economic Perspective, vol. 14, n°1. (Winter, 2000), pp. 109-119

⁴ Krugman, P. And Wells, Robin (2004). Microeconomics. Worth Publishers Inc. U.S

Adicionalmente estos énfasis están llevando a los programas educativos a trabajar en nuevas orientaciones y en la incorporación de desarrollos que están demostrando su pertinencia ante los cambios en el entorno. Tres han sido los campos más impactados, desde esta perspectiva: la economía financiera, la economía de la regulación y la economía social.

La economía financiera es el campo de la economía dedicada a la asignación de recursos en condiciones de incertidumbre, por lo que la dimensión temporal y la información disponible son centrales en este campo de estudio. La economía financiera se ocupa del funcionamiento de las instituciones, mercados e instrumentos financieros, partes de la economía más globalizada y, por lo tanto, más interdependiente.

La economía de la regulación aborda la temática de la regulación poniendo énfasis en los aspectos de estructura de mercado, incentivos y eficiencia que son centrales para el análisis de los resultados económicos.

La economía social, por su parte, se ocupa del análisis de las organizaciones que operan regidas por principios de participación democrática en las decisiones, autonomía de la gestión y la solidaridad en las relaciones entre los participantes. Desde esta perspectiva se concibe a la Economía Social como el tercer sector diferenciándose de los sectores público y privado, reuniendo a otras otras formas de empresas y organizaciones, que por lo general no tienen fines de lucro y se basan en una gestión democrática y en la generación de bienes y servicios de interés público.

La enseñanza de la economía en Estados Unidos

De acuerdo con la American Economic Association existen una gran cantidad de colegios que ofrecen majors en economía, los cuales tienen como componentes principales los siguientes:

1. Se empieza con uno o dos cursos de principios de economía como una introducción
2. Se sigue con tres o cuatro cursos obligatorios en estadísticas, teoría microeconómica y teoría macroeconómica como núcleo para construir las habilidades analíticas y de consulta de información. Algunos programas requieren calculo como prerrequisito de estos cursos
3. Se eligen de cuatro a seis materias de la oferta local en el campo de la economía para ganar experiencia en la aplicación de las habilidades centrales
4. Participan en experiencia de tesis o seminarios dirigido por profesores seniors que requiere desarrollar y presentar un ensayo original significativo

Algunos programas se desarrollan conjuntamente con los programas de finanzas o negocios, algunos con agricultura y recursos naturales, y otros con programas de políticas públicas. Así mismo algunos colegios ofrecen majors conjuntamente con economía y matemáticas, ciencia política, historia, estudios ambientales, o diversos temas de negocios.

⁵ Schiller, Bradley (2006). *The Economic Today*. McGraw Hill. NY

La enseñanza de la economía en México

Ahumada y Butler (2007) mencionan que la enseñanza de la economía en México surge en 1929 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dando origen en 1935 a la Escuela Nacional de Economía, mismo año en que se establece la Licenciatura en Economía en la Universidad de Guadalajara (UdeG). Para 1957 se abre la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). La primera escuela privada de economía, al interior del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), se funda en 1946.

A partir de la década de los setenta se crean departamentos de economía en casi todas las universidades públicas del país y en las principales universidades privadas. Para estos autores el rápido crecimiento de los programas de economía está ligado, casi en su totalidad, a las crecientes necesidades de profesionistas por parte del sector público y, por supuesto, a las del sector académico en expansión derivado del crecimiento del sistema de educación superior.

Así mismo, Ahumada y Butler (2007) describen la evolución de la enseñanza de la economía en los siguientes términos:

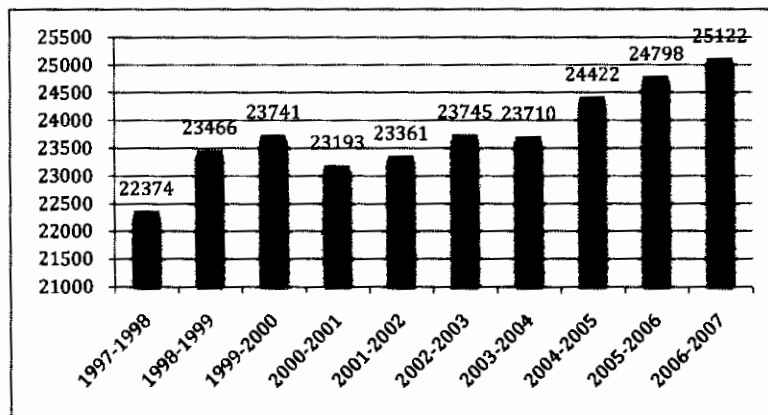
“Hasta la década de los setenta en la enseñanza de la economía se privilegió el enfoque desarrollista basado fundamentalmente en las contribuciones de los economistas keynesianos y de la CEPAL. A partir principalmente de la década de los sesenta aparece en la UNAM una corriente alternativa basada en la economía política marxista, que se consolida en la década de los setenta. Dada la preeminencia que tenía la UNAM dentro de las universidades públicas, el predominio de la economía política marxista se traslada a las universidades estatales, con la significativa excepción de la UANL”.

En paralelo en las universidades privadas, ejemplificadas por el ITESM-CCM, ITAM y la UIA, desde su origen se ofrece una enseñanza de la economía basada en el enfoque neoclásico que se ha orientado, en un principio, a responder a la demanda de recursos humanos por el sector privado y, posteriormente, a partir de la década de los ochenta, a los requerimientos del sector público. La adecuación de los programas de estudio a los requerimientos del mercado laboral y, por lo tanto, las mejores perspectivas laborales de sus egresados se reflejó en una mayor preferencia de los aspirantes a estudiar economía en esas universidades, lo que impulsó, aunado a otros factores, la expansión de su matrícula.

“Al respecto, conforme las universidades estatales percibieron que el mercado laboral demandaba un perfil de economista con un mejor conocimiento del enfoque neoclásico y que una importante y creciente proporción de sus egresados se dirigía al sector privado ante las restricciones financieras y el adelgazamiento del sector público, se inició un proceso de adecuación de sus programas, para responder de mejor manera a la creciente demanda de economistas con un enfoque similar al prevaleciente en las universidades privadas. Ello se vio reforzado por el interés de los estudiantes por acceder a programas de posgrado que exigían como requisito de entrada un adecuado conocimiento de ese enfoque. Se puede señalar que en la actualidad se ha avanzado considerablemente en la transición hacia el enfoque neoclásico.” (Ahumada y Butler, 2007: 8-10pp)

De acuerdo con el catalogo de carreras de licenciatura en universidades y tecnológicos del 2007, en el país existen 141 programas de licenciaturas en el área de economía y desarrollo, de los cuales 106 se denominan programas de Licenciatura en Economía y 35 licenciaturas en algún campo disciplinar relacionado con el área (por ejemplo desarrollo regional o economía financiera). Con dicha información, hasta el 2007 la evolución de la matrícula nacional en las Licenciaturas en Economía presentaba el comportamiento mostrado en la siguiente gráfica.

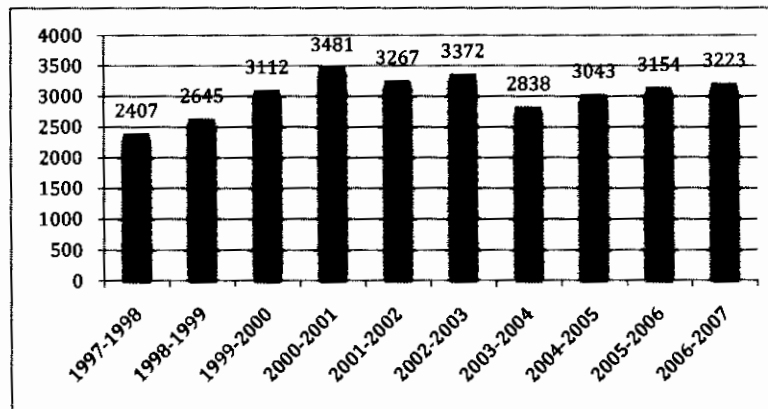
Gráfica 1. Alumnos inscritos por ciclo



Fuente: http://www.observatoriolaboral.gob.mx/wb/ola/ola_cuantos_estudian_esta_carrera_prof. Tomado el 28 de mayo de 2008. (Actualmente la página ya no informa sobre este indicador)

De estos programas de pregrado egresan alrededor de tres mil personas cada ciclo, lo que representa entre el 12 y el 15 por ciento de los alumnos inscritos por ciclo.

Gráfica 2. Egresados por ciclo



Fuente: http://www.observatoriolaboral.gob.mx/wb/ola/ola_numero_de_egresados_prof. Tomado el 28 de mayo de 2008. (Actualmente la página ya no informa sobre este indicador)

La oferta de la Universidad de Guadalajara en las ciencias económicas

En la Universidad de Guadalajara la licenciatura en Economía fue creada en el año de 1935. A la par que los fenómenos económicos se han vuelto más complejos se ha presentado la necesidad de incorporar a la Economía como eje disciplinar en diferentes programas de pregrado, pero en ninguno de ellos se ha articulado como un programa específico para la formación de economistas. La Licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y recientemente las Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales (LAGPPL) y La Licenciatura en Economía y Gestión Ambiental del Centro Universitario de Ciencias Económicas y Administrativas, cuentan con una formación en la ciencia económica para aproximarse al análisis de las políticas públicas, campo disciplinar que surge de la conjunción de la economía, la política y el derecho.

ANIDIE

La Asociación Nacional de Instituciones de Docencia e Investigación Económica (ANIDIE) es el organismo que ha coordinado los esfuerzos de una gran cantidad de instituciones relacionadas con la enseñanza de la ciencia económica y disciplinas afines con la finalidad de impulsar el avance del conocimiento en los campos de la teoría, la política y la realidad económicas.

Como resultado de sus trabajos, los integrantes de la ANIDIE cooperaron de forma importante para desarrollar el Examen General de Egreso para la Licenciatura en Economía a ser implementado por el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL). Para ello, han realizado trabajo colegiado con la finalidad de determinar los conocimientos que distinguen a un profesional de la economía, los que ellos han organizados en 4 campos, los cuales se presentan a continuación:

<i>Teoría económica</i>	<i>Métodos Cuantitativos</i>	<i>Historia económica y del pensamiento económico</i>	<i>Otros</i>
Macroeconomía	Teoría de juegos	Historia económica mundial y de México	Metodología de las ciencias sociales y de la Economía
Microeconomía	Investigación de operaciones	Historia del pensamiento económico	Contabilidad de la empresa y nacional
Economía internacional	Estadística		
Economía Pública	Matemáticas		
Economía monetaria	Econometría		
Organización industrial	Series de tiempo		
Economía del empleo			

Programas de referencia en la enseñanza de la economía a nivel de pregrado en el país

Como Ahumada y Butler (2007) señalan, en el país se han desarrollado una gran cantidad de programas docentes de pregrado, con la finalidad de obtener elementos de referencia para nuestra propuesta de reforma del plan de estudios escogimos dos que han destacado por los resultados obtenidos la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE). A continuación se presenta un cuadro resumen de materias obligatorias que los estudiantes de estos programas deben atender con la finalidad de egresar:

CIDE

Teoría económica	Métodos cuantitativos	Historia Económica y pensamiento económico	Otras
Introducción a la Economía	Matemáticas I	Historia Universal I	Introducción a la Ciencia Política
Microeconomía I	Matemáticas II	Historia Universal II	Escritura Argumentativa
Macroeconomía I	Matemáticas III	Historia de México	Introducción a las Relaciones Internacionales
Microeconomía II	Estadística I	Historia Económica de México	Introducción al Análisis Jurídico
Macroeconomía II	Matemáticas IV	Economía Mexicana del Siglo XX	
Economía Pública I	Estadística II	Historia del Pensamiento Occidental	
Organización Industrial I	Teoría de Juegos	Historia del Pensamiento Económico	
Análisis Económico de Proyectos	Econometría I		
Economía Aplicada I	Econometría II		
Economía Internacional I	Econometría III		
Desarrollo Económico I			
Microeconomía Avanzada I			
Macroeconomía Avanzada I			
Teoría y Política Monetaria			

UANL

Teoría económica	Métodos cuantitativos	Historia Económica y pensamiento económico	Otras
Introducción a la Economía	Matemáticas I	Civilización Antigua y Medieval	Competencia comunicativa (en el Inglés)
Intr. a la Macroeconomía y Cuentas Nacionales	Estadística I	Civilización Moderna y Contemporánea	Inglés
Microeconomía I	Matemáticas II	Historia del Pensamiento Económico Premoderno	Aplicación de las Tecnologías de la Información
Microeconomía II	Algebra y Cálculo de Matrices	Pensamiento Económico, Moderno y Contemporáneo	Apreciación a la Artes
Macroeconomía I	Estadística II	Historia Económica Mundial	Contexto social de la profesión
Moneda y Banca	Matemáticas III	Historia Económica de México	Ciencias Sociales
Microeconomía III	Estadística Matemática	Problemas Económicos de México	Ética, sociedad y profesión
Macroeconomía II	Econometría I		
Macroeconomía III	Econometría II		
Comercio Internacional I			
Organización Industrial			
Finanzas Públicas I			
Comercio Internacional II			
Finanzas Públicas II			
Economía Regional y Urbana			

Como se puede apreciar el trabajo que realizan estos programas de pregrado es con un fuerte énfasis en los fundamentos de la profesión: Teoría económica, métodos cuantitativos e historia económica. Las diferencias fundamentales las encontramos en las áreas interdisciplinarias donde se aprecia una orientación hacia la ciencia política y las finanzas privadas en el CIDE, mientras que la UANL trabaja en el desarrollo de un segundo idioma y sobre aspectos éticos. Es importante mencionar que las materias optativas que el estudiante elige son 3 para el CIDE y 4 para la UANL, lo que representa el seis y el ocho por ciento respectivamente de las materias que componen el plan de estudios. En nuestro programa actual, las materias que el estudiante puede elegir son 15, especializantes selectivas y optativas abiertas, lo que representa el veintiocho por ciento del plan de estudios.

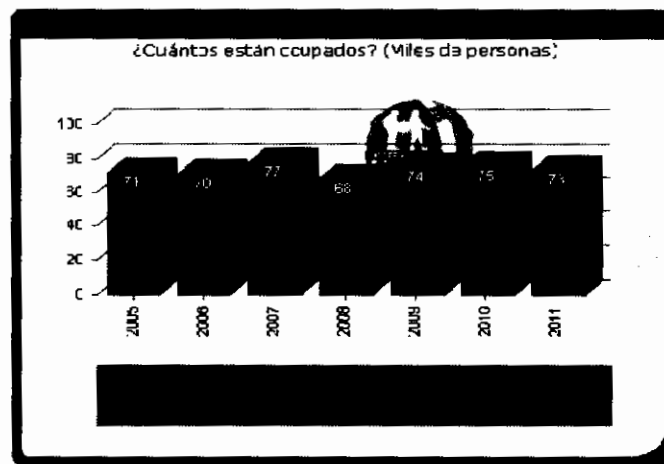
Análisis del mercado ocupacional

El estudio de la relación entre la educación superior y el empleo constituye una cuestión de máximo interés. Los estudios sobre inserción laboral coinciden en señalar que la transición del sistema educativo superior al mundo del empleo es un proceso complejo ya que es necesario considerar aspectos tales como la coyuntura económica, las condiciones del mercado laboral, las características de los puestos y el propio comportamiento de búsqueda de empleo de los egresados. Si logran encontrar un empleo al poco tiempo de finalizar sus estudios, y existiera concordancia entre las competencias adquiridas y los requisitos exigidos por el empleo, la transición es relativamente fácil entre la escuela y el trabajo.

Para Borra, Gómez y Velasco (S.f.), son dos las principales fuentes de información que pueden arrojar luz sobre el tránsito del sistema educativo al productivo. Por un lado, los datos facilitados por los observatorios de inserción laboral y por otro lado los estudios específicos de seguimiento a egresados.

En nuestro país, el observatorio laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) ofrece una serie de información sobre la ocupación de los economistas a nivel nacional que tiene como fuente la encuesta nacional de ingreso-gasto (ENIGH).

Gráfica 3. ¿Cuántos están ocupados? (Miles de personas)

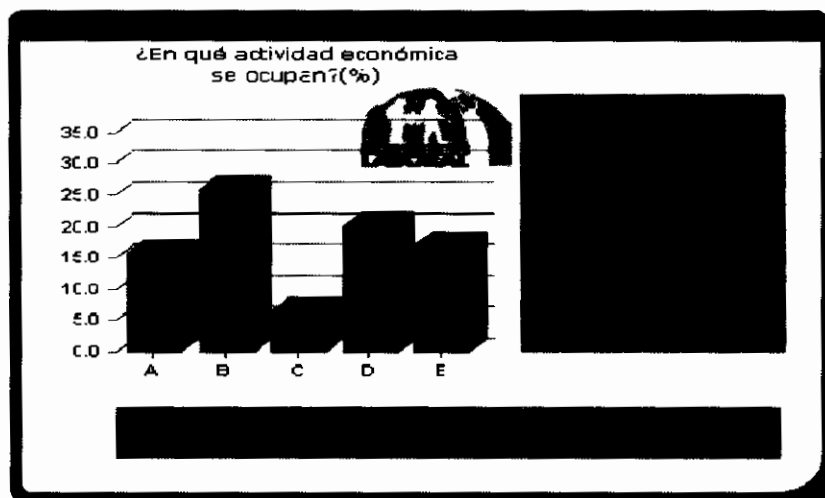


Fuente: http://www.observatoriolaboral.gob.mx/wb/ola/ola_cuantos_estan_ocupados_pro Tomado el 2 de noviembre de 2011.

En la gráfica 3, se puede apreciar que los economistas empleados han ido aumentando en la última década en nuestro país. Un dato proporcionado anteriormente por el observatorio laboral señalaba que en 1998 se encontraban empleados 65 mil economistas, como se puede apreciar en la gráfica en el 2011 esta cifra ascendió a 73 mil. El mercado de trabajo está demandando una mayor cantidad de economistas. Esta demanda se encuentra concentrada en la actividad gubernamental y de organismos internacionales, así como en los servicios profesionales, financieros y corporativos, actividades que han pasado, en su conjunto, a ser la principal fuente demandante de profesionales en la economía, por arriba del

sector público, el cual tradicionalmente era el empleador de la profesión como puede observarse en la siguiente gráfica.

Gráfica 4

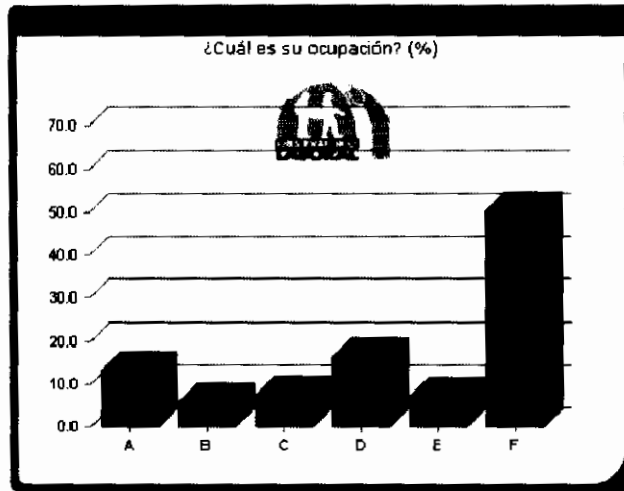


Fuente: http://www.observatoriolaboral.gob.mx/wb/ola/ola_en_que_actividad_economica_se_ocupan_prof. Tomado el 2 de noviembre de 2011.

Este cambio en el perfil de empleo de los economistas nos lleva a enfatizar la necesidad de trabajar a mayor profundidad en métodos, técnicas y habilidades que soporten la toma de decisiones en el ámbito privado.

La ocupación declarada por los economistas se presenta en la siguiente gráfica donde destaca las actividades directivas y de gestión. Lo cual nos obliga al desarrollo de habilidades orientadas a atender estas actividades.

Gráfica 5

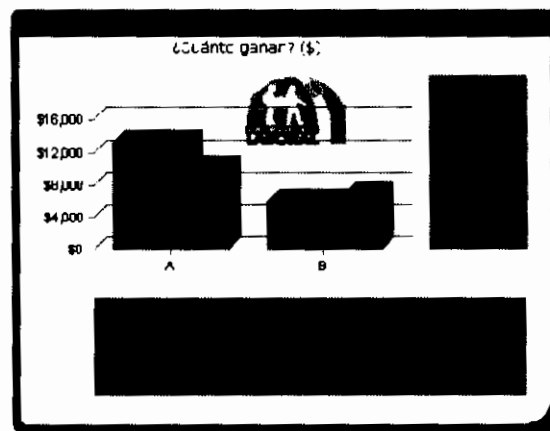


- A: Economistas, administradores de empresas, contadores públicos y similares
- B: Técnicos en ciencias sociales, contables y administrativas
- C: Directores, gerentes y administradores de área o establecimientos, empresas, instituciones de negocios públicos y privados
- D: Jefes de departamento, coordinadores y supervisores en contabilidad, finanzas, recursos humanos archivo y similares
- E: Comerciantes en establecimientos
- F: Otros

Fuente: http://www.observatoriolaboral.gob.mx/wb/ola/ola_cual_es_su_ocupacion_prof. Tomado el 2 de noviembre de 2011.

Con respecto a los ingresos declarados la información proporcionada por el observatorio laboral nos señala que los ingresos de los economistas se encuentran por arriba de los profesionistas que se encuentran dentro del área económico-administrativa y con respecto al total de las profesiones. Esto es, el mercado de trabajo valora significativamente a la profesión del economista, la profesión es socialmente demandada y justifica el que dispongamos de recursos para su formación.

Gráfica 6



Fuente: http://www.observatoriolaboral.gob.mx/wb/ola/ola_cual_es_su_ocupacion_prof. Tomado el 2 de noviembre del 2011.

La gráfica compara el ingreso promedio mensual que ganan: 1) las personas ocupadas que estudiaron esta carrera, 2) los profesionistas que estudiaron carreras similares, y 3) de todas las personas ocupadas en el país que estudiaron una carrera profesional. Los ingresos se refieren al sueldo mensual percibido (neto) y la fuente

manejada por el observatorio laboral es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Trimestral. STPS-INEGI

La relación entre educación e ingreso: El enfoque económico

De acuerdo con Levy y Murnane (2004) la relación entre los logros educativos y los ingresos de los individuos ha sido tratada desde diferentes ópticas por parte de la literatura económica. Los siguientes siete apartados sintetizan las conclusiones a que arriban los autores después de un análisis exhaustivo del estado del arte sobre esta relación y que la literatura ha visualizado como los determinantes de los resultados de largo plazo de los individuos en el mercado laboral:

- 1) Las habilidades básicas de lectura y de matemáticas, incluyendo la habilidad para adaptarse a los cambios de las circunstancias son habilidades de una importancia creciente en el mercado laboral.

Estas habilidades son importantes debido a que son fundamentales para recibir instrucciones y que les permite a las personas adquirir habilidades específicas de cada trabajo, esto es, estas habilidades están relacionadas con la capacidad para continuar aprendiendo.

- 2) La capacidad para comunicarse efectivamente, de forma oral o escrita, que le permita al individuo describir y presentar de manera coherente un problema
- 3) La capacidad para el trabajo grupal productivo, que el individuo sea capaz de trabajar con individuos de diferente procedencia.
- 4) La capacidad para relacionarse bien con otras personas

Estas habilidades están relacionadas con la poca valorización que están recibiendo los trabajos que consisten en desempeñar tareas rutinarias con poca necesidad de comunicación significativa con los compañeros o clientes ya que estas tareas pueden ser fácilmente computarizados o el desarrollo de las tecnologías de la comunicación hacen posible trasladar estos trabajos a países de salarios más bajos.

- 5) La familiaridad con las computadoras es determinante en circunstancias donde los individuos no se encuentran directamente involucrados en los procesos sino que tienden a controlar estos procesos con base en lecturas digitales: El control del proceso de traslado de la observación física directa a la lectura numérica a través de las computadoras

Por lo tanto la familiaridad con las computadoras, la apertura para aprender programas nuevos y la búsqueda en línea de ayuda son necesarias para que los individuos puedan seguir capacitándose en ámbitos laborales en permanente cambio.

- 6) La acreditación formal de la educación recibida

No parece claro porque los empleadores pagan más a los empleados con títulos universitarios que a los egresados de bachillerato, sobre todo si después se les involucra en programas de capacitación intensiva para enseñarles habilidades técnicas; parecería ser que terminar la universidad es una señal de su capacidad para aprender cosas nuevas de manera eficiente o señal de perseverancia, en este caso el título universitario es la señal de la habilidad adquirida.

- 7) Las fuerzas de trabajo que valoran las habilidades claves son modificadas por diversos acuerdos institucionales: Los nexos entre las empresas y las instituciones educativas, la medida en que se regulan los mercados de una nación y la distribución del ingreso de la nación de acuerdo con las modificaciones del Estado.

Varios tipos de regulación pueden determinar la velocidad a la que la tecnología puede afectar a la industria. En la medida en que las políticas gubernamentales afectan las decisiones de las empresas con respecto a su organización, también afectarán la demanda de habilidades en los trabajadores y la estabilidad laboral. Estas consideraciones se desprenden de las diferentes teorías económicas que tratan el tema de la relación entre los logros educativos de los trabajadores y sus ingresos: La teoría del capital humano; la teoría de la señalización, y la teoría del agente y el principal .

Fundamentación institucional

Normatividad

El planteamiento general de esta propuesta curricular responde a las directrices generales establecidas, a través de sus instancias de gobierno correspondientes, por la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara. Toma como referencia, documentos elaborados por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el CEH-CIEES y la propia Universidad de Guadalajara.

El Plan de Desarrollo Institucional 2030 de nuestra institución establece las siguientes estrategias:

Formación y docencia

Es el motor articulador de la formación, la docencia, la extensión y la vinculación. Produce conocimientos que permiten mejorar y renovar los planes de estudio, y, por otra parte, ofrece valiosos instrumentos para lograr un vínculo efectivo con la sociedad.

Investigación

Perfila a la institución como un centro generador y reproductor de conocimiento mediante la aplicación de un modelo educativo innovador enfocado en el estudiante y centrado en el aprendizaje, apoyado tanto en las mejores técnicas pedagógicas y en las tecnologías de la información y la comunicación, con las cualidades de calidad, movilidad y flexibilidad, como en el trabajo en red colaborativo y colegiado.

Extensión y vinculación

La extensión y la vinculación son formas de respuesta de la Universidad a las necesidades de la sociedad y el mercado, para atender y resolver los problemas del entorno, impulsando la amplia difusión de la ciencia, la cultura y el deporte, con fines de desarrollo humano y social. Mediante la vinculación con las comunidades, la institución cumple con los propósitos, funciones y demandas a los que se ha comprometido.

Gestión y gobierno

La gestión garantiza la sustentabilidad de las funciones de la Red Universitaria: administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos, egresos y fondos disponibles, ajustándose a las disposiciones fiscales, reglamentarias y administrativas aplicables en el cumplimiento de los programas. El gobierno institucional actualiza, aplica y asegura el cumplimiento de las reglas, normas y disposiciones jurídicas de observancia obligatoria, al realizar las funciones institucionales recurriendo a la participación democrática.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece en el eje rector igualdad de oportunidades, la transformación educativa del país, para ello señala en la estrategia 9.3 la necesidad de actualizar los programas de estudio, sus contenidos, materiales y métodos para elevar su pertinencia y relevancia en el desarrollo integral de los estudiantes, así como fomentar en éstos el desarrollo de valores, habilidades y competencias para mejorar su productividad y competitividad al insertarse en la vida económica.

La UNESCO, por su parte, refiere que uno de los tópicos de mayor importancia en materia de educación superior es lograr la flexibilidad en los sistemas educativos y en los planes y programas (Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI, UNESCO).

La Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara prevé la responsabilidad de los Colegios Departamentales, Consejos Divisionales, Consejo de Centro Universitario y del H. Consejo General Universitario para la modificación de los planes de estudio en la Red Universitaria, en sus artículos 65, fracción III; 61, fracción II; 52, fracción III y 31, fracción VI, respectivamente. A ello se suma lo conducente establecido en el Estatuto General y en el Reglamento General de Planes de Estudio.

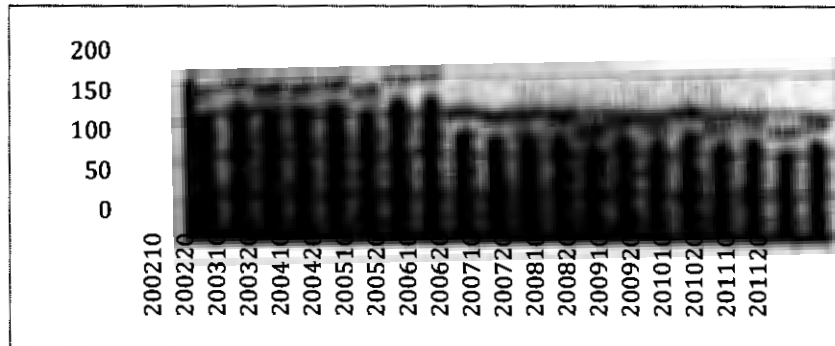
Estas atribuciones normativas de cada órgano colegiado de gobierno en la Universidad de Guadalajara, aseguran la pertinencia y factibilidad, tanto social como académica, de los programas académicos que integran la oferta educativa de la Institución.

Viabilidad administrativa

La carrera de economía cuenta con 672 alumnos (ciclo 2011-B) que equivale al 5 por ciento del total de alumnos del CUCEA, y el 3.1 por ciento de los alumnos inscritos a nivel nacional en programas educativos similares. De acuerdo con la clasificación de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIIES) nuestro programa está clasificado como grande ya que tiene más de 500 alumnos. Este mismo organismo el 3 de marzo del 2004 le otorgó la clasificación de nivel 1 dentro de su esquema de evaluación, lo que significa que nuestro programa cuenta con el dictamen positivo y preparado para solicitar la acreditación por parte de los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de Educación Superior (COPAES), en nuestro caso, el Consejo de Acreditación de la Ciencia Económica (CONACE), organismo que acreditó a nuestro programa por primera vez el 5 de septiembre del 2005 y lo reacreditó en noviembre del 2011. Los aspectos que los CIIES como COPAES evalúan son principalmente personal académico, currículum, servicios para el aprendizaje, infraestructura, investigación, normativas institucionales, procesos de planeación y evaluación, gestión administrativa y financiamiento. En todos estos aspectos el programa educativo de la Licenciatura en Economía acreditó su suficiencia.

En la gráfica siguiente se presenta el comportamiento de la matrícula de la Licenciatura en Economía en los últimos 11 ciclos educativos

Gráfica 7. Alumnos de primer ingreso



Fuente: SIAU Tomado el 10 de enero de 2011

Como se puede apreciar existe un crecimiento en la población de la licenciatura en economía hasta el 2005B mostrando una disminución a partir de ese ciclo. Esta disminución se explica por las mayores exigencias en el proceso de admisión, lo que ha posibilitado contar con alumnos con mejores perfiles en promedio que en los períodos anteriores, en los cuales los puntajes requeridos para ingresar eran los menores para todo el CUCEA, lo que afectó la trayectoria y el desempeño de los alumnos a lo largo de su trayectoria escolar y se refleja en los indicadores del programa educativo, como ejemplo los alumnos en artículo 35 o con baja voluntaria del programa educativo. Al disminuir las exigencias de ingreso se incrementa la cantidad de alumnos con problemas importantes en su trayectoria escolar.

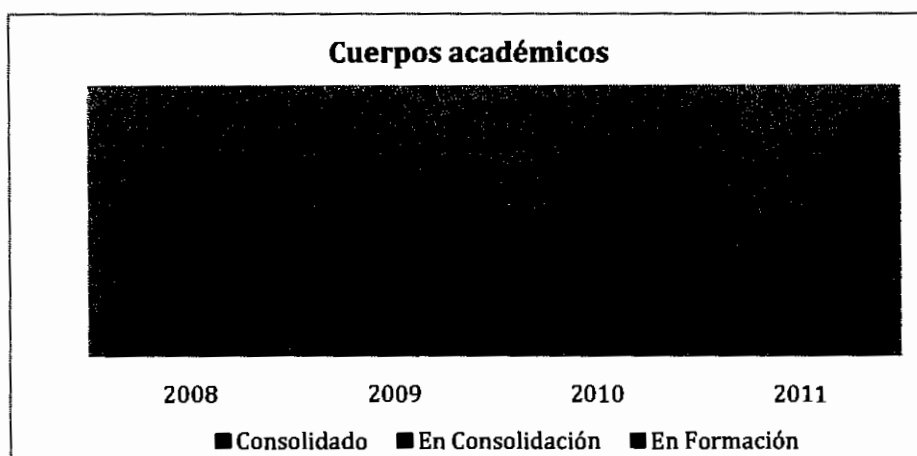
Planta docente

La planta docente del CUCEA está integrada por 900 profesores, de los cuales 512 son de tiempo completo, 44 de medio tiempo y 342 profesores de asignatura. 258 profesores cuentan con el reconocimiento de perfil PROMEP. Así mismo, destacan 48 miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), de los cuales 6 son candidatos, 35 de nivel I, 5 de nivel II y 2 de nivel III.

Cuerpos académicos

El trabajo académico en el CUCEA se ha fortalecido en los últimos años. Prueba de ello es que actualmente contamos con 35 cuerpos académicos de los cuales 20 están en formación, 9 en consolidación y 6 consolidados. La evolución de los cuerpos académicos se presenta en la siguiente gráfica.

Gráfica 8



Fuente: Coordinación de Investigación CUCEA

Infraestructura

La infraestructura con que cuenta el CUCEA es reconocida a nivel de la red universitaria y en la región por la calidad que brinda a los estudiantes y profesores para atender sus necesidades, no solo de espacio sino también de equipamiento, sobresaliendo lo relacionado con las nuevas tecnologías de la información.

El CUCEA cuenta con una superficie de 299,496 m² de terreno y con 55,690 m² de superficie construida. Este espacio alberga a cuarenta inmuebles universitarios, seis aulas magnas, un centro de recursos informativos, una biblioteca central, la biblioteca Benjamín Franklin, una biblioteca virtual, la unidad de convenios, una unidad de autoaprendizaje de idiomas, un centro de tecnologías para el aprendizaje, un cyberjardín inalámbrico, 29 laboratorios de cómputo, una unidad de multimedia instruccional, una unidad de cursos en línea y educación a distancia y una unidad de cómputo y telecomunicaciones para el aprendizaje. Así mismo se cuenta con áreas deportivas que permiten a nuestros estudiantes practicar deportes como fútbol, basquetbol y tenis.

Es importante mencionar que todas las aulas cuentan con sistemas de acceso a Internet, así como equipo de apoyo para que el profesor pueda utilizar otros medios para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se cuenta con acceso remoto a la Biblioteca Virtual desde casa de los usuarios.

Nuestras bibliotecas cuentan con 56,635 títulos, 127,788 volúmenes, 18 Bases de datos y 3 Colecciones de libros electrónicos.

Con esta infraestructura, de acuerdo con la evaluación de CIIES y CONACE, el CUCEA cuenta con la infraestructura suficiente y adecuada para ofrecer el programa docente y, con los mismos criterios, soporta adecuadamente la reforma al plan de estudios que se propone en el presente documento.

Antecedentes de la Licenciatura en Economía

Actualmente en Jalisco la carrera de economía solo es ofrecida por la Universidad de Guadalajara. Por su trayectoria e historia nuestra carrera es la de mayor prestigio en el occidente del país.

De acuerdo a la clasificación de PROMEP la Licenciatura en Economía se encuentra ubicada en la denominación "Científico-Práctica", por lo que el grado mínimo y preferente en el cuadro de profesores de tiempo completo es de maestría y doctorado. Según la evaluación de los CIEES (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior) llevada a cabo el 30 de marzo del 2004, la carrera se encuentra en el nivel 1.

En sus más de setenta años de existencia la Licenciatura en Economía ha sido objeto de amplias reformas que han permitido que la carrera se mantenga como un referente en la formación de economistas a nivel regional y nacional. EL último proceso de reforma se llevo a cabo en el transcurso de 1999 y 2000, concluyendo con la aprobación de reforma del plan de estudios el 31 de julio del 2000, conformando la actual estructura del plan de estudios.

Actual plan de estudios

El plan de estudios aprobado el 31 de julio del 2000, plantea los siguientes puntos:

- a. El número de créditos necesarios para obtener el título de Licenciado en Economía es de 465.
- b. El 78% de los créditos son obligatorios (esto es, el alumno necesariamente debe cursarlos), mientras que el 22% restante corresponde a materias selectivas y optativas abierta, donde el alumno puede escoger de una serie de materias contempladas en la lista de asignaturas del plan de estudios
- c. Busca la flexibilidad del plan de estudios eliminando o dejando al mínimo los prerrequisitos entre las materias
- d. Considero necesario realizar un análisis curricular continuo que permitiera efectuar ajustes orientados a garantizar la calidad del profesionista egresado de esta licenciatura, evaluándose la coherencia interna de los contenidos conceptuales de las materias en función del logro de los objetivos del programa de licenciatura y la construcción del perfil del egresado.
- e. Para dar coherencia al proceso de flexibilización, bajo el sistema de créditos, se efectuaría un análisis curricular permanente para valorar la pertinencia de las cargas horarias, el número de materias, los contenidos conceptuales de las mismas y los créditos correspondientes por asignatura, ciclo escolar y carrera.
- f. Las áreas de formación y las carreras del CUCEA, tendrían un máximo y un mínimo de créditos que en caso de ser necesario permitiría hacer los ajustes pertinentes en cuanto a las cargas horarias de teoría y práctica basadas en el análisis curricular, el perfil y los contenidos por materia en cada ciclo escolar, para hacer los ajustes de su valor en créditos
- g. Para la planeación de su carrera el alumno contaría con el apoyo de tutoría académica, la cual es un acompañamiento en su formación profesional al contribuir a diseñar su currículo

- h. Los tutores, las academias y los departamentos respectivos a cargo de los cursos, determinan los prerrequisitos para cursar asignaturas de otras carreras y de otras áreas formativas
- i. El estudiante podría seleccionar asignaturas del área optativa abierta de esta licenciatura o de cualquier licenciatura del CUCEA.

El peso de cada área de formación se presenta en el siguiente cuadro donde desde el punto de vista de los créditos se puede ver la composición porcentual de las diferentes áreas:

Áreas de Formación	Créditos	%
Básica Común Obligatoria	112	24
Básica Particular Obligatoria	190	41
Especializante Obligatoria	63	13
Especializante Selectiva	60	13
Optativa Abierta	40	9
TOTAL CRÉDITOS REQUERIDOS	465	100

Resultados de la Reforma

Los resultados de esta reforma han sido limitados por el excesivo esquema de flexibilización utilizado y la ausencia de mecanismos de apoyo efectivos para orientar al alumno, lo que incentivo conductas que han incidido en un bajo nivel de aprovechamiento, como:

1. Los alumnos cursan materias especializantes y optativas abiertas antes de terminar las materias obligatorias
2. La ausencia de prerrequisitos entre materias dejó de lado la necesidad de ir construyendo el conocimiento sobre la relación que se establece entre materias de un mismo eje (en el caso de métodos cuantitativos entre estadística y econometría, o en el caso de teoría económica entre economía III y economía internacional I) y entre diferentes ejes (teoría económica y matemáticas). Por lo que los alumnos cursan materias cuando aun no cuentan con los conocimientos académicos para atender temas más complejos.
3. La situación anterior es particularmente grave cuando analizamos la relación entre las materias de teoría económica y las de economía aplicada, es frecuente que el alumno se inscriba en materias tales como finanzas públicas, economía internacional (I y II), teoría de juegos, y otras especializantes selectivas antes de terminar con aquellas materias que desarrollan sus fundamentos de análisis económico como son los cursos de economía (seriadas del I al V).
4. el actual plan de estudios no desarrolla habilidades de investigación, de hecho las materias relacionadas con esta área, como es seminario de tesis I y II son optativas abiertas y no se han ofertado en los últimos ciclos.
5. Adicionalmente, las consideraciones en términos de evaluación y reformas al plan de estudios y de cada una de las materias que lo integran no se tradujeron en políticas y procedimientos que normara esta actividad al interior de cada uno de los departamentos que integran

la oferta académica, por lo que este proceso no fue óptimo ni uniforme en todos los departamentos.

Esta situación se debe atender en el actual proceso al plan de estudios, no solo en términos de consolidar esquemas de apoyo como las tutorías, sino que además debemos enfatizar la necesidad de que el estudiante de la carrera primero desarrolle sus fundamentos (teoría económica, métodos cuantitativos e historia económica) antes de cursar materias especializantes.

Otro problema que debemos atender es que los 465 créditos requeridos para la Licenciatura en Economía se traducen en una carga excesiva en comparación con otras licenciaturas en el país y en el extranjero como se puede observar en el cuadro siguiente:

Cuadro 1. Total de materias por programa

	Obligatorias	Optativas	Total
CIDE	42	3	45
UANL	44	4	48
Católica de Chile	33	13	46
Carlos III	29	16	45
Universidad de Guadalajara	38	15	53

En términos de materias obligamos a nuestros estudiantes a cursar siete materias por encima del promedio de los programas señalados. Tenemos materias con temas repetitivos y con una organización que no refleja el avance de la disciplina.

Adicionalmente debemos considerar que el servicio social y las prácticas profesionales no forman parte de los créditos del actual plan de estudios, y que debemos considerar de acuerdo a los lineamientos institucionales.

CENEVAL

A partir del 2004, el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (CENEVAL) ha venido trabajando en el desarrollo de un Examen General de Egreso a la Licenciatura de la carrera de Economía (EGEL-Ec) para aplicarse a nivel nacional.

El examen EGEL piloto comprende la evaluación de 4 grandes bloques que aglutinan las diferentes áreas disciplinarias:

- **Macroeconomía:** Macroeconomía, economía internacional, economía del desarrollo, finanzas públicas y economía mexicana.
- **Microeconomía:** Microeconomía, economía pública, organización industrial, comercio internacional, finanzas y evaluación de proyectos.
- **Métodos cuantitativos:** Matemáticas, estadística y econometría.
- **Historia económica:** Historia del pensamiento económico, historia económica de México e historia económica general.

Estos son los campos sobre los que se conformaron 298 reactivos que conformaron la prueba piloto del EGEL-Ec que se aplicó a nivel nacional en marzo del 2005.

En el caso de la Carrera de Economía de la Universidad de Guadalajara la prueba se aplicó a 90 estudiantes de la carrera, de los cuales solo 49 completaron el examen. Debido a que no se uniformaron criterios a nivel nacional sobre la elegibilidad de los estudiantes o egresados que podrían presentar la prueba, así como por su carácter de prueba piloto los resultados no son comparables con otras instituciones a nivel nacional; sin embargo los resultados de la prueba, una vez eliminados los que no completaron el examen, son de gran ayuda ya que nos permite ordenar los resultados de los bloques y ver las áreas donde se presentan las mayores oportunidades de mejora. En el siguiente cuadro se presenta los promedios de aciertos por área disciplinaria ordenados de mayor a menor número de aciertos. Así mismo se presenta el promedio nacional que reporta el CENEVAL en la aplicación de la prueba.

Área disciplinaria	Promedio de aciertos	Promedio nacional
Historia del pensamiento económico	46.7	42.0
Historia económica de México	44.5	41.0
Economía mexicana	43.9	45.9
Finanzas públicas	43.0	46.1
Finanzas	41.7	42.0
Historia económica general	39.4	43.0
Economía del desarrollo	39.0	38.8
Organización industrial	38.8	31.0
Economía internacional	38.3	44.8
Evaluación de proyectos	38.1	37.0
Macroeconomía	37.9	41.0
Comercio internacional	37.9	42.0
Microeconomía	37.0	35.0
Economía pública	35.8	36.0
Estadística	32.6	27.0
Econometría	26.1	25.0
Matemáticas	23.2	27.0

Como se puede observar, considerando el promedio de aciertos, en todos nos encontramos con promedios de aciertos por abajo del cincuenta por ciento. En ocho de las 17 áreas disciplinares estamos por arriba del promedio nacional; de las nueve restantes la mayor diferencia entre el promedio de aciertos local y el nacional se da en las áreas de economía internacional, comercio internacional y matemáticas.

Desde otra perspectiva, considerando la relación del promedio de aciertos entre las diferentes áreas disciplinares, en el cuadro se ordenan de mayor a menor porcentaje de aciertos, las mayores áreas de oportunidad se presentan en áreas disciplinares relacionadas con los fundamentos del economista: métodos cuantitativos, microeconomía y macroeconomía.

De lo anterior podemos concluir que requerimos a nivel nacional hacer un trabajo serio que redunde en una mejor formación cuantitativa y en teoría económica, dos áreas disciplinares centrales en la formación del economista. En el caso de nuestra licenciatura necesitamos atender estas áreas a través de una mayor carga horaria, mayor profundidad en los temas cubiertos y una mayor integración vertical y horizontal entre los dos bloques

CONACE

Contemplada en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara, la acreditación de los programas educativos, y su permanente actualización, es uno de los objetivos de la presente administración. Para dar respuesta a este lineamiento estratégico, la División de Economía y Sociedad, los departamentos que la integran (Economía, Ciencias Sociales y Jurídicas, Métodos Cuantitativos y el Departamento de Estudios Regionales –INESER) junto con la coordinación de la carrera iniciaron los trabajos para obtener la acreditación de parte del Consejo Nacional para la Acreditación de la Ciencia Económica (CONACE).

En 2004 representantes de CONACE realizaron la visita para evaluar el programa. Como resultado de esta evaluación, los representantes recomendaron la acreditación de la carrera, la cual fue formalizada por CONACE el 5 de septiembre del 2005. La puntuación alcanzada por la Carrera de Economía se presenta en el siguiente cuadro:

	Criterio	Puntos	Factor	Puntos logrados	Calificación
1	Normatividad institucional	4	0.8	4	3.2
2	Personal académico del programa	10	0.5	9.5	4.75
3	Alumnos	8	0.44	7.48	2.09
4	Plan de estudios	8	0.47	7.42	3.49
5	Servicios institucionales de apoyo al aprendizaje	4	0.5	2.5	1.25
6	Equipamiento e infraestructura	6	0.5	6	3.0
7	Formación y actualización de profesores	5	0.62	4.9	3.04
8	Enseñanza-Aprendizaje	7	0.87	4.35	3.78
9	Métodos e instrumentos para la evaluación de los alumnos, profesores y del proceso de enseñanza-aprendizaje	4	0.66	2.64	1.74
10	Preguntas e indicadores para la asignación del puntaje	3	0.42	1.68	0.71
11	Conducción académica-administrativa	3	0.6	3	1.8
12	Gestión administrativa y financiamiento	3	0.3	2.25	0.675
13	Egresados	8	0.80	4	3.2
14	Investigación	13	1.18	9.44	11.14
15	Vinculación	7	0.875	2.625	2.3
16	Impacto en el entorno social	7	2.333	5	11.65

De los 16 criterios analizados, el porcentaje promedio de puntos logrados es de 77.0, con una desviación estándar de 19.7, siendo los criterios 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 11 los que se encuentran por arriba de la media. De los criterios que se encuentran por abajo del promedio, sobresalen los criterios 10 (Preguntas e indicadores para la asignación del puntaje), 13 (Egresados) y 15 (Vinculación), es en estos criterios donde se presentan las mayores áreas de oportunidad.

Los evaluadores hicieron una serie de recomendaciones para atender las áreas de oportunidad que se presentan. A continuación se enlistan las recomendaciones hechas por los evaluadores de CACECA:

- a) Que todos los profesores de tiempo completo cuenten con al menos una publicación
- b) Consolidar los cuerpos académicos y medir el grado de eficiencia y eficacia de las LGAC en función de su producción y aplicabilidad
- c) Elaborar un programa de prácticas profesionales específico para la carrera
- d) Establecer como norma la evaluación periódica del Programa de Estudios, se sugiere cada tres o cinco años, y los trabajos de las academias sean más enfático en la evaluación permanente de los contenidos de las materias
- e) En los programa de las materias se debe incorporar las estrategias, las actividades de aprendizaje con una perspectiva en resultados de conocimientos, habilidades y actitudes
- f) Ampliar la cultura informática de docentes y alumnos y crear programas para impulsar el manejo de un idioma adicional al español; promover la enseñanza de algunas materias en inglés.
- g) Establecer como requisito de titulación las prácticas profesionales
- h) Incorporar métodos de evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje diferentes al de tipo "sumativo", así como incorporar la valoración del programa curricular y del plan de estudios
- i) Incrementar los recursos externos para financiar los proyectos de investigación que se desarrollan, con la finalidad de incrementar la vinculación con los sectores gubernamental, productivo y social. Adicionalmente es deseable transparentar la asignación de recursos a proyectos de investigación, promoviendo la evaluación de pares académicos
- j) Dar seguimiento a los programas de servicio social para asegurarse que los estudiantes realicen actividades que contribuyan a su formación profesional
- k) Promover una mayor publicación académica en revistas y editoriales externas a la institución, así como la incorporación de un mayor grupo de académicos a esta actividad
- l) Implementar una estrategia de vinculación que permita al programa retroalimentarse con las experiencias de sus estudiantes. Esta estrategia puede estar basada en las practicas profesionales y el servicio social

La mayoría de las recomendaciones se atienden en la presente propuesta de modificación del plan de estudios. En específico, se proponen las siguientes acciones que forman parte de la reforma del plan de estudios:

1. Las prácticas profesionales se incorporan como obligatorias en el plan de estudios de la carrera con la finalidad de ir

construyendo el curriculum laboral de nuestros estudiantes desde sus estudios. Adicionalmente, esta incorporación nos obligara a consolidar nuestro programa de prácticas profesionales, incrementando su número, diversificando los sectores con los que tenemos relaciones, además debemos establecer un mecanismo de retroalimentación que sea un insumo para la actualización del plan de estudios y para que la Universidad guíe su relación con el entorno regional.

2. Se crean incentivos para que los estudiantes busquen alcanzar un puntaje mínimo en un segundo idioma, como es el examen TOFL de comprensión del inglés. La propuesta es que se incorpore el requisito de acreditar el manejo de un segundo idioma durante el transcurso de la carrera, contra la presentación de un certificado de una instancia reconocida donde se señale los puntajes alcanzados por el alumno. Adicionalmente, los cursos que se impartan en el propio CUCEA, con el apoyo del Centro de Autoacceso para el manejo de un segundo idioma y el amplio programas de intercambio internacional para nuestros estudiantes puede consolidar nuestros esfuerzos en el área.

Adicionalmente se propone la incorporación de material y bibliografía en ingles en todas las materias, así como asignaturas que se impartan en ingles con la finalidad de contar con oferta disponible para atender las necesidades de nuestros estudiantes.

3. Se implanta un enfoque centrado en el aprendizaje del estudiante, con la finalidad de atender la necesidad de modernizar los sistemas de evaluación atendiendo lo referente a las estrategias y actividades de aprendizaje, con una perspectiva en resultados de conocimientos, habilidades y actitudes. Con este enfoque, los métodos de evaluación sumativos quedan en un segundo nivel, privilegiando los formativos.
4. Se establece la evaluación continua del alumno, la evaluación semestral del programa de la materia y la evaluación cada tres años del plan de estudios como parte del Plan de Desarrollo Institucional de la Licenciatura en Economía
5. Se crea el Comité Consultivo de la Carrera como un mecanismo de vinculación de la carrera y de actualización del plan de estudios.
6. Así mismo se busca desarrollar una formación integral de nuestros estudiantes en la medida en que fomentaremos su inclusión en actividades deportivas, culturales, de apoyo a la identidad universitaria y otras actividades recreativas que le permitan a los estudiantes aprender habilidades prácticas o complementarias o su incorporación a proyectos que rescaten elementos culturales, estéticos, políticos y éticos que generen una reflexión crítica y una praxis profesional desde un enfoque socialmente responsable.

Los aspectos relacionados con el proceso de investigación y publicación deben ser atendidos por las instancias respectivas donde es importante consolidar el trabajo de los cuerpos académicos y las relaciones de vinculación.

La perspectiva de los empleadores

En el año del 2005, el Instituto para el Desarrollo de la Innovación y la Tecnología en la Pequeña y Mediana Empresa (IDIT pyme) del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas (CUCEA) realizó una serie de entrevistas a líderes empresariales, funcionarios gubernamentales y agencias de contratación con la finalidad de conocer el mercado de trabajo y la opinión social sobre los egresados del CUCEA en cuanto a su calidad medida por los conocimientos adquiridos. De las habilidades laborales que manejan y la percepción de las habilidades que se requerirán en el futuro.

El trabajo desarrollado por el IDIT pyme tuvo los siguientes hallazgos:

- a. En general, el egresado del CUCEA tiene menores oportunidades de competir con egresados de otras universidades derivado de la falta de manejo de otro idioma (específicamente el inglés), no contar con conocimientos acordes a las necesidades impuestas por la globalización y por la falta de seguridad y liderazgo que manifiestan.
- b. Con respecto a los conocimientos teóricos la apreciación de los entrevistados gira en torno a la desvinculación entre la formación teórica y la realidad ya que no saben resolver problemas concretos. Se enfatiza que se requieren mayores conocimientos fiscales y financieros, así como de modelos de decisión y administración utilizados internacionalmente
- c. En el apartado de conocimiento de la realidad el estudio señala que “los planes de estudio son muy teóricos, que están desfasados de lo que sucede en la realidad, que privilegian el conocimiento sobre la adquisición de habilidades y el saber resolver problemas específicos.
- d. Con respecto al manejo del idioma, el egresado del CUCEA no cuenta con un mínimo necesario para desempeñarse convirtiéndose en una desventaja determinante para su contratación.
- e. En el ámbito de las competencias, el estudio señala que dos debilidades del egresado, manejo de software y el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos. La poca experiencia en el manejo técnico de programas de uso comercial y especializado y la falta de capacidad de investigación están asociadas a estas debilidades
- f. En el ámbito de los valores y actitudes se señala la poca autoestima del egresado, la falta de liderazgo y de una actitud emprendedora. Se establece la necesidad de desarrollar la capacidad del egresado para trabajar bajo presión y en equipo.

Estos elementos se deben considerar para desarrollar la presente propuesta de modificación del plan de estudios.

Resultados de la Encuesta a Estudiantes de Economía del ciclo 2007B

A finales del ciclo 2007B se aplicó una encuesta vía SIIAU a los estudiantes de la licenciatura para conocer su perfil y desenvolvimiento. Esta encuesta fue contestada por 511 personas, lo que representó el 65.5 por ciento de la población. Los resultados más importantes se presentan a continuación.

La edad promedio de nuestros estudiantes es de 21.8 años con una desviación estándar de 2.9 años. El estado civil es predominantemente soltero, el 93% de los encuestados reportó este estado civil.

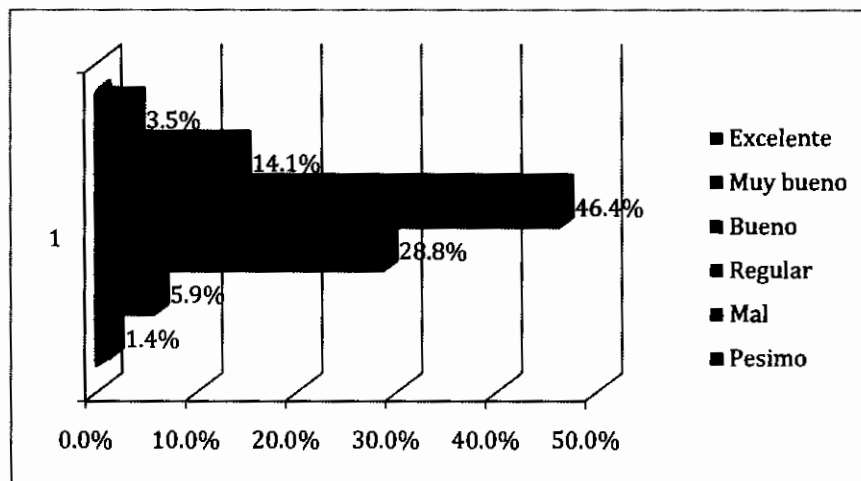
El 54 por ciento son hombres y el 46 por ciento mujeres, que es el mismo perfil a nivel nacional reportado por el observatorio laboral.

Con respecto a la fuente de financiamiento de los estudios, la encuesta revela que el cuarenta y siete por ciento de nuestros estudiantes trabajan para poder mantener sus estudios, mientras que el cuarenta y cinco por ciento recibe apoyo de sus padres. Es importante considerar esta condición laboral de la mitad de nuestros estudiantes ya que son afectados considerablemente por la escasa oferta académica que se dispone sobre todo en el horario vespertino y nocturno. Recordemos que una de las bondades del esquema de créditos es la flexibilidad para que el estudiante elija las materias y horarios de acuerdo a sus necesidades, sin embargo, la escasa oferta limita esta flexibilidad.

Otro aspecto importante que debemos considerar es que la mitad de nuestros estudiantes ya se encuentran inmersos en una experiencia laboral, esto debería ser aprovechado para fortalecer la enseñanza al trasladar la teoría, los métodos y las técnicas a su lugar de trabajo lo cual es uno de los aspectos que se han puesto sobre la palestra como necesarios para fortalecer la formación de los estudiantes, sobre todo con los esquemas de prácticas profesionales o de creación del curriculum desde la escuela. Esta condición laboral se ha abordado desde las limitaciones que tienen los estudiantes-trabajadores que afectan las horas que pueden dedicar a las actividades escolares, pero no se ha visualizado como un área de oportunidad para fortalecer la formación a partir de casos concretos en su lugar de trabajo.

La calificación sobre su desempeño como estudiantes: El 46% de los encuestados menciono que es bueno, y solo el 17.6% considera que su desempeño es muy bueno o excelente.

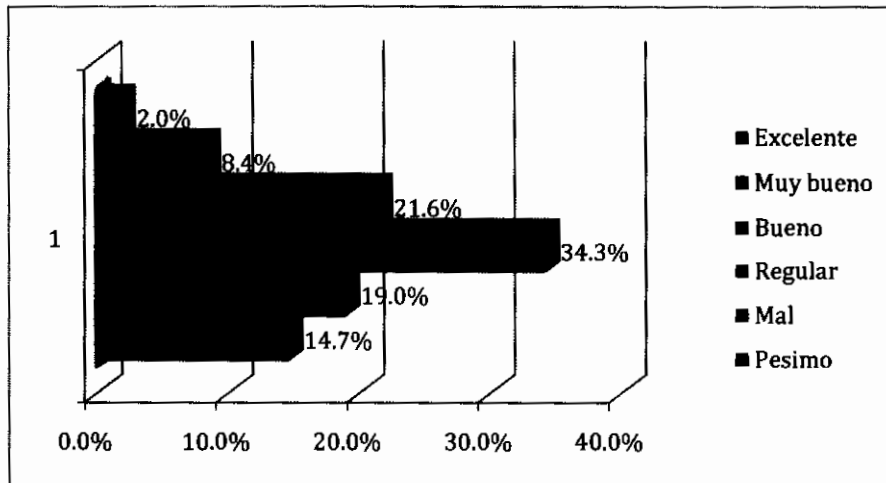
Gráfica 9. Desempeño académico



Con respecto al uso de mecanismos de apoyo, solo el 13 por ciento declaro que habían recurrido a su tutor para llevar a cabo la programación académica. Por otra parte, en relación a las horas de estudio extraclase, la respuesta media fue de 12 horas a la semana, con una desviación estándar de 10.5, lo que nos habla del poco trabajo extraclase realizado.

A la pregunta sobre la calidad de la oferta académica, la apreciación en promedio es que la oferta es regular, de hecho solo el 10.4% considera que la oferta académica es muy buena o excelente.

Gráfica 11. Oferta Académica



En resumen, la encuesta arrojó información sobre insuficientes hábitos de estudio (escasas horas extraclase, no recurren al tutor), la necesidad de fortalecer la oferta académica considerando la condición laboral de la mitad de nuestros estudiantes y la necesidad de impulsar otras fuentes de financiamiento de sus estudios, sobre todo las becas.

Problemática detectada

Los elementos analizados deben ser considerados para la propuesta de modificación del actual plan de estudios. Debemos generar una malla curricular que contenga los lineamientos para el trabajo en academias y en los colegios departamentales, con el fin de atender los problemas de falta de vinculación de los programas, la atención excesiva en el conocimiento y no en el desarrollo de habilidades y, por último, el manejo de valores y actitudes por parte de los estudiantes.

Se considera que la solución a la problemática detectada involucra los siguientes aspectos:

1. Lograr una mayor integración horizontal y vertical de las materias; permitir el desarrollo de enfoques multidisciplinarios e interdisciplinarios desde la formación básica del economista; ir de un menor nivel de complejidad en la enseñanza de la disciplina a uno mayor por los temas tratados, el dominio de los conceptos, categorías e instrumentos técnicos, así como por el nivel de abstracción.
2. Incentivar en los estudiantes la aplicación de los conocimientos adquiridos. Debemos alejarnos de la tendencia a evaluar a nuestros estudiantes solamente por el manejo de los conceptos y debemos sacar del salón de clases los modelos, las herramientas y las técnicas y que el estudiante realice trabajos de aplicación de lo aprendido con la finalidad de ir desarrollando su capacidad de análisis y síntesis, a la par de sus habilidades de comunicación oral y escrita. Con el objetivo de que los

- trabajos escolares sean una fuente de comunicación y de colaboración entre el docente y el estudiante, para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y, a su vez, posibilitar al estudiante una adecuada inserción en el mercado laboral.
3. Debemos enfatizar la necesidad del conocimiento y manejo del segundo idioma, ya que ello ha repercutido en la escasa movilidad del estudiante y en su inserción en el mercado laboral. Además, es importante incorporar materias donde la exposición y los trabajos se den en este segundo idioma como una forma de consolidar el desarrollo de las habilidades para el manejo de otro idioma.
 4. La falta de habilidades de investigación, resolución de problemas y liderazgo que influyen en la inserción en el mercado laboral deben ser desarrolladas a partir del trabajo que realiza el estudiante en las diferentes materias que toma a lo largo de la carrera.
 5. Es importante sacar a los modelos del salón de clases sea acompañado de la instrucción necesaria para que puedan desarrollar los trabajos, y ello implica que debemos familiarizar al estudiante con las bases de información, el uso de software especializado, con la estructura de los diferentes tipos de trabajos escolares (síntesis conceptual, ensayo, monografía, etc.), con las técnicas y herramientas de análisis.
 6. La planta académica se caracteriza por un escaso número de profesores ligados a la práctica profesional extrauniversitaria, pocos académicos con posgrado en áreas especializadas de la economía y escasa vinculación con la investigación.
 7. Las prácticas profesionales se deben convertir en una experiencia integradora de los conocimientos adquiridos, de generación del currículum laboral del estudiante y un mecanismo de vinculación con el entorno.

En el caso del manejo de un segundo idioma la experiencia en otras instituciones apunta en dos direcciones: Incorporarlo en el plan de estudios como materias obligatorias, con el costo de renunciar a materias disciplinares propias de la carrera, o ponerlo como una exigencia de titulación dejando en el estudiante la responsabilidad de cumplir con este requisito, con el costo de que va a impactar el índice de titulación de la carrera. De cualquier forma, no podemos dejar de otorgar los apoyos correspondientes para que los alumnos desarrollen este segundo idioma, el CUCEA cuenta con diferentes mecanismos de apoyo, los cuales deben ser promovidos para un mayor uso por parte de los estudiantes. El manejo de un segundo idioma trae como consecuencia no solo un mayor nivel de competitividad de nuestros egresados, sino que además incrementara los intercambios internacionales de nuestros estudiantes e igualmente facilita el acceso a estudios de posgrado.

Derivado de lo anterior, la propuesta de reforma busca incidir en:

1. Consolidar la integración horizontal y vertical de las materias que tienen que ver con la formación básica
2. Incorporar prerrequisitos a materias del plan de estudios
3. Incentivar el desarrollo de habilidades de investigación, resolución de problemas y liderazgo
4. Promover el dominio de otro idioma
5. Incluir dentro de la currícula las prácticas profesionales

6. Incorporar materias que den una mayor formación en aspectos contables y financieros, en el manejo de temas avanzados de matemáticas, en la aplicación práctica de las técnicas estadísticas y econométricas, modelos económicos para el estudio de aspectos particulares y derecho económico
7. Mayor uso de laboratorio de informática para el manejo de software aplicado

Adicionalmente es un imperativo llevar a cabo un mayor trabajo interdepartamental e interacademias con la finalidad de establecer los objetivos, alcances, orientaciones y temas a tratar en la impartición de la cátedra, así como consultar a expertos insertos en el mercado laboral, todo con la finalidad de conocer tendencias y áreas de oportunidad para nuestros egresados, considerando:

A. Los cambios registrados en el mercado laboral

Estos cambios están asociados principalmente al cambio estructural que en el mercado laboral significa el redimensionamiento del Estado, en su papel de empleador principal. En los últimos años, las actividades de consultoría; el trabajo en la iniciativa privada, principalmente el sector financiero y actividades ligadas al comercio internacional, así como el trabajo realizado para ONG's, sobre todo en aspectos ambientales, de regulación y de evaluación de políticas públicas, se han convertido en campos de trabajo para el egresado, como se señaló anteriormente.

B. La transición que se observa en otras licenciaturas a nivel nacional

Una gran cantidad de los programas educativos se encuentran en un amplio proceso de reformas, los temas en común son prácticas profesionales, servicio social, segundo idioma, esquemas de créditos, acreditación, Ceneval, internacionalización.

C. La importancia que han ido adquiriendo algunas orientaciones como son la Economía Financiera, el Análisis Económico Regional y el Derecho Económico

Recursos humanos capacitados para desarrollarse en áreas financieras (administración de portafolios, evaluación del riesgo, desarrollo de plan de negocios, entre otros). Incorporar materias que den una mayor formación en aspectos contables y financieros, en el manejo de temas avanzados de matemáticas, en la aplicación práctica de las técnicas estadísticas y econométricas, modelos económicos para el estudio de aspectos particulares (economía ambiental, regional, entre otros) y el derecho económico.

2. Objetivos

Objetivo general

El proyecto desarrollado por el Comité de Diseño Curricular recobra la experiencia obtenida del actual plan de estudios, así como del análisis de las recomendaciones hechas por los organismos acreditadores (CONACE, CIEES), los resultados de la prueba piloto de CENEVAL y el análisis de programas educativos de referencia a nivel

nacional como es el Centro de Docencia e investigación Económica (CIDE), Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Adicionalmente se llevo a cabo el análisis de los programas educativos relacionados en la Universidad Católica de Chile y la Universidad Carlos III de Madrid.

Para el presente proyecto se han considerado:

1. Los cambios registrados en el mercado laboral
2. La transición que se observa en otras licenciaturas a nivel nacional
3. Los nuevos retos a que nos enfrentamos: dominio de un segundo idioma, construcción del curriculum laboral desde la Universidad y la aplicación de los conocimientos.
4. La importancia que han ido adquiriendo algunas especialidades: economía financiera, análisis económico regional, economía empresarial y la economía del sector público
5. El mayor grado de especialización que ha mostrado el ejercicio profesional
6. Las áreas de oportunidad del actual programa: Hiperflexibilidad; mejorar la formación en teoría económica y en métodos cuantitativos; disminuir la cantidad de créditos; contribuir a la formación integral de nuestros estudiantes, y la vinculación con el posgrado y la investigación.

Así como los criterios generales para la reforma curricular en el pregrado de la UdeG desarrollados por la CIEP. Los criterios mínimos sugeridos son:

1. Incorporación de un semestre de inducción que permita formar a los estudiantes en las habilidades necesarias para la autogestión y el aprendizaje permanente y que sienta las bases para una trayectoria escolar exitosa desde el ingreso hasta la titulación.
2. Valoración de cargas horarias a partir del trabajo colegiado de Academias y Cuerpos Académicos con las Coordinaciones de los programas educativos para revisar los avances de la ciencia, la tecnología y el conocimiento y poner a punto los contenidos bajo la óptica del aprendizaje significativo y la formación integral; atendiendo, por otra parte, las recomendaciones de organismos evaluadores y acreditadores respecto de que las licenciaturas posean el mínimo de créditos legales.
3. Revisar la función docente y propiciar un sistema que oriente el modelo centrado en el aprendizaje a partir de la asignación constante de tareas, proyectos, problemas, estudios de caso, etc. que el estudiante deba resolver apoyado por tutores con una función relevante en la asesoría académica.
4. Flexibilidad curricular, entendida como la posibilidad de que los estudiantes y profesores transiten en la Red (movilidad) y ofrezcan y cursen campos optativos o especializantes, así como proyectos de investigación que aporten flexibilidad y actualidad a su formación.
5. Medición de créditos. Valorar en Red las diferentes formas cuantitativas y cualitativas para efectos de comparabilidad, movilidad, reconocimiento de logros del estudiante, y de pago a profesores, con el propósito de elegir un sistema único en la RU.
6. Actualización de contenidos a partir de trabajo colegiado entre Academias, Cuerpos Académicos y Coordinaciones de Carrera para ligar líneas de investigación a los programas educativos con un enfoque multi, inter y transdisciplinar.

7. Incorporación a las currícula de las cátedras de investigadores nacionales. Este trabajo serviría a su vez para actualizar la oferta educativa, es decir, pensar en nuevas carreras ligadas, preferentemente a líneas de investigación estratégicas y problemas prioritarios.
8. Vinculación del pregrado con el posgrado como una forma de aprovechar mejor los recursos disponibles en la red.
9. Incorporación de programas docentes que promuevan la creación de una cultura académica en donde se compartan los últimos avances en la ciencia y el conocimiento y la didáctica.
10. Evaluación. Incorporar la evaluación sobre resultados de aprendizaje que privilegie no la adquisición de conocimientos, sino las capacidades, destrezas y habilidades logradas por el estudiante. Incorporar también la evaluación docente.

Objetivos específicos

1. Trabajar a mayor profundidad en los fundamentos del profesional de la economía: Teoría económica, métodos cuantitativos e historia económica
2. Propiciar una mejor formación interdisciplinaria de nuestros estudiantes
3. Promover una mayor aplicación de los conocimientos a la práctica a través de un mayor uso de tecnologías de la información; el manejo de software aplicado al análisis económico; las prácticas profesionales a través de una metodología de intervención organizacional; la aplicación constante de los modelos, metodologías y técnicas al análisis de casos concretos.
4. Atender los problemas de la hiperflexibilidad del actual plan de estudios.
5. Contar con seis áreas de especialización profesional: Economía financiera; economía pública; economía regional; economía y gestión social; economía de la empresa, y métodos cuantitativos aplicados a los negocios. Incentivando la vinculación con el posgrado.
6. Incorporar las prácticas profesionales como parte del mapa curricular de la licenciatura con tres finalidades: a) que sirva de experiencia integradora para el estudiante de los conocimientos y habilidades adquiridos; b) apoyarle a construir su curriculum laboral durante su formación universitaria, y c) convertir a las prácticas profesionales en un mecanismo de retroalimentación con empleadores para el Plan de Desarrollo Institucional de la Licenciatura.
7. Desarrollar en nuestros estudiantes una serie de habilidades, conocimientos y destrezas transversales que integren la práctica profesional del economista: Capacidad de abstracción, análisis y síntesis económica; Destreza para aplicar los conocimientos en la práctica; Habilidad de comunicación económica (oral y escrita); Práctica en la investigación orientada a la toma de decisiones; capacidad para identificar, plantear y resolver problemas económicos, así como para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.
8. Incentivar el aprendizaje de un segundo idioma para incrementar la competitividad de nuestros egresados.
9. Vincular las líneas de investigación desarrolladas por los cuerpos académicos con el proceso de formación de los economistas.
10. Incorporar el modulo de inducción a la Universidad para desarrollar habilidades necesarias para la autogestión y el aprendizaje permanente.
11. Ligar líneas de investigación a los programas educativos con un enfoque multi, inter y transdisciplinar.

12. Incorporar la evaluación sobre resultados de aprendizaje que privilegie no la adquisición de conocimientos, sino las capacidades, destrezas y habilidades logradas por el estudiante. Incorporar también la evaluación docente.

Visión, misión, objetivos del programa docente y el perfil del egresado

Visión

Ser en el 2020 el programa de pregrado en economía de referencia en el occidente de México y estar entre los cinco primeros programas a nivel nacional medido por los indicadores de desempeño del CONACE. Así mismo sus egresados son evaluados y reconocidos por su capacidad y por su desempeño profesional. Estos dos aspectos evaluados por el examen EGEL de CENEVAL y por la encuesta a empleadores y los estudios de seguimiento a egresados.

Misión

Formar profesionales capaces de desempeñarse con excelencia en el campo de la economía. Con los saberes y habilidades que les permitan identificar, diseñar, instrumentar y evaluar estrategias en el ámbito público y privado orientadas a la solución de los problemas económicos, sociales y de desarrollo sustentable de nuestro país y con capacidad para su desempeño en otros países.

Objetivos específicos del programa docente

- I. Formar profesionistas con conocimientos, destrezas, habilidades técnicas y metodológicas propias de la ciencia económica contemporánea. Capaces de analizar la realidad con rigor científico, sensibles a su dimensión social y con una actitud ética y comprometida con su entorno, desarrollando una práctica profesional de calidad.
- II. Desarrollar en nuestros estudiantes las herramientas, habilidades y actitudes necesarias que les permitan orientar, dirigir y liderar procesos de análisis, intervención y solución que requieren trabajo en equipo.
- III. Generar ambientes de aprendizaje propicios para el desarrollo de proyectos multidisciplinarios.
- IV. Contribuir al análisis y la discusión económica de la entidad, la región y el país.

Perfil de Egreso

El egresado de la licenciatura en economía será un profesional que a partir de una sólida formación científica, técnica y humanística podrá desempeñarse eficiente y eficazmente en los ámbitos económico, político y social; participando en el diseño,

instrumentación y evaluación de estrategias que permitan el uso óptimo de los recursos físicos, financieros y humanos en contextos sociales específicos y con una orientación ética.

En el desarrollo de su ejercicio profesional, el economista estará preparado para analizar, fundamentar y tomar decisiones en el ámbito público, privado o social sobre temas tales como:

1. El efecto de la regulación económica en las asignaciones de los mercados
2. Diseño, instrumentación y/o evaluación de las políticas monetarias y fiscales y su impacto en el crecimiento económico
3. Elaboración y seguimiento de presupuestos públicos que atiende necesidades sociales (bienes públicos)
4. El estudio de la marginación, pobreza, grupos vulnerables y la elaboración de propuestas de solución
5. Desarrollo e instrumentación de programas públicos que atienden las fallas del mercado
6. Estudios sobre el comportamiento de mercados para el desarrollo e implementación de estrategias de apertura, penetración y consolidación de negocios
7. Planeación estratégica para la empresa
8. Análisis de riesgo y desarrollo de portafolios de inversión que incentivan el ahorro y la inversión
9. Arbitraje comercial de bienes y activos financieros aprovechando ventanas de oportunidad logrando una mejor asignación de los recursos
10. Análisis de la distribución espacial de la actividad económica y la formulación de planes y estrategias para atender las necesidades que se derivan de la dinámica poblacional
11. Estudio de la interacción entre sociedad y medio ambiente, identificando problemas y formulando propuestas para un desarrollo sustentable

Esta misma formación le otorgará bases firmes que le permitirán incursionar con posibilidades de éxito en programas de posgrado, si es que elige esa opción de desarrollo personal y profesional.

4. Metodología

La metodología empleada para actualizar el plan de estudios de la Licenciatura en Economía se desarrolló sobre la base del enfoque de investigación multidisciplinario y colegiado, pretendiendo ser congruente con los objetivos de la Reforma Curricular planteados en el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico, mismos que buscan acrecentar la flexibilidad de los planes de estudio dando al estudiante la libertad de definir, bajo la supervisión del tutor, su trayectoria curricular y que ésta sea acorde con sus intereses y necesidades de formación exigidas por los complejos entornos laborales; que los programas educativos tengan currículas ligeras, flexibles y se actualicen continua y sistemáticamente; que la movilidad al interior de la Red Universitaria sea una realidad; que el pregrado se vincule con el posgrado y que las líneas de investigación estén ligadas a los programas educativos.

Como primer paso, la CIEP se encargó de realizar reuniones en la Red Universitaria para sensibilizar a todos los profesores sobre la necesidad de realizar la Reforma Curricular.

Una vez logrado el objetivo, se nombró por parte de la Secretaría Académica el Comité Curricular de la Licenciatura en Economía perteneciente al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el comité curricular quedó integrado por docentes con reconocida trayectoria académica y experiencia en el campo laboral, los cuales trabajaron de manera colegiada con la coordinación de carrera, las academias, los colegios departamentales, los jefes de departamento y coordinadores de área con la finalidad de conjuntar e incorporar su trabajo, que consistió en el análisis, argumentación y presentación de recomendaciones que han sido incorporadas a esta actividad de revisión y actualización curricular del plan de estudios. Además de esto se nombraron por parte de la Secretaría Académica equipos de trabajo para desarrollar propuestas relacionadas con el segundo idioma, prácticas profesionales, formación integral, tutorías, vinculación con el posgrado y la investigación y evaluación de docentes y de programas educativos. Los trabajos permitieron establecer lineamientos comunes para todos los programas de licenciatura del CUCEA. Por su parte la CIEP proporcionó la metodología a seguir para el desarrollo de la reforma curricular la cual consistió en:

1. Estableció los lineamientos de reducir las cargas de créditos proponiendo aproximadamente de 300 a 420 créditos y un mínimo 6 semestres para egresar de la licenciatura; propiciar la movilidad en línea y en red; Incorporación transversal de la formación integral y la segunda lengua para algunas licenciaturas; incorporar las prácticas profesionales; los proyectos de investigación y los proyectos profesionales de forma transversal y la vinculación de las línea de investigación con el posgrado.
2. El siguiente paso fue la elaboración del conjunto de materias obligatorias, para lo cual ofreció la herramienta denominada WORDLE.NET con la que se elaboro por medio de nubes el gráfico conceptual de las materias que conforman el plan de estudios, realizándose una comparación entre universidades nacionales e internacionales lo cual nos llevó a la pertinencia del perfil de egreso del plan de estudios actual.

En la construcción del conjunto de materias obligatorias se identificaron los campos cognitivos e instrumentales que son propios de la licenciatura. En este sentido, se utilizaron preguntas que guiaron el ejercicio, tales como: *¿Qué hace el estudiante? ¿Cómo lo hace? ¿Dónde lo hace?* tanto como *¿Qué necesita saber para hacerlo?* A partir de esto fue posible realizar una verdadera labor crítica con respecto al plan de estudios vigente, lo que significó elaborar los contenidos mínimos, identificar el exceso y la duplicidad de contenidos en las asignaturas, redefinir el perfil de egreso, mismo que definen de manera clara qué conocimientos debe tener el egresado de la Carrera en la actualidad. Al mismo tiempo se analizaron aspectos como la forma de construir estructuras curriculares más ligeras y acordes con las demandas actuales del mercado laboral, se buscó incorporar a los programas de las unidades de aprendizaje aquellas estrategias didácticas que fueran más adecuadas para potencializar el proceso de aprendizaje del estudiante de la carrera. Otro aspecto que se cuidó fue la identificación de las líneas de investigación que se podrían vincular con el programa educativo, se discutió la necesidad de construir un catálogo de movilidad de la Red Universitaria en diversas modalidades por orientaciones y por proyectos de investigación.

Para definir el nuevo perfil de egreso además de responder a las preguntas anteriores se discutió la vigencia y pertinencia del mismo, con objeto de plasmar en la nueva versión aquellas capacidades que deben adquirir los egresados para desempeñarse con eficacia en el siglo XXI, los conocimientos y habilidades que debe desarrollar el estudiante tanto en el proceso de enseñanza aprendizaje como al momento de la conclusión de sus estudios.

Sobre la base de esto se construyó el plan de estudios generando la estructura curricular, definiéndose los contenidos mínimos de las unidades de aprendizaje que integran cada área de formación, incluyendo el área especializante selectiva orientaciones de pre-especialidad y la optativa abierta con diversas orientaciones. Así mismo se establecieron los términos de referencia de los programas de aprendizaje con información como son, las horas de la asignatura, el número de créditos de la misma y el número de créditos por área de formación.

Por último, a partir de la estructura curricular se diseñó el mapa curricular que indica la secuencia de una asignatura con otra, los prerrequisitos y créditos.

Derivado de la nueva estructura curricular y contenidos mínimos se identificaron las necesidades inminentes de formación, capacitación y actualización docente, y se diseñaron las estrategias y acciones a desarrollar en cada una de las materias. Tomando como referencia las actividades propias de los docentes por categorías, establecidas en el RIPPPA y el EPA.

Para la incorporación de una segunda lengua se han identificado las necesidades que tiene un estudiante que se encuentran en el programa educativo.

Con relación a la formación integral se determinaron las actividades idóneas que posibiliten este tipo de formación.

Se definieron los lineamientos y métodos de evaluación y autoevaluación de los estudiantes a partir de la organización de la curricula y las necesidades del mismo programa.

Se establecieron estrategias para vincular el pregrado con el posgrado mediante las orientaciones pre-especializantes y optativas propuestas en la estructura curricular del nuevo programa educativo.

Se analizaron las modalidades de titulación del programa educativo y su pertinencia. Además, se discutió la necesidad de incorporar un sistema de titulación progresiva. De igual forma se establecieron las modalidades de titulación que operarán en el programa educativo.

Se analizaron los criterios de autoevaluación y evaluación considerados por los organismos externos encargados de esta tarea. Se analizó la pertinencia de un proceso de evaluación propio y adecuado a las necesidades de los programas de licenciatura del Centro Universitario.

Se establecieron las estrategias destinadas a identificar las necesidades de capacitación al interior del Programa Educativo en términos de tutoría, actividades didáctico-pedagógicas y técnico instrumental, entre otras.

Formación integral del estudiante

Plantear el proceso de enseñanza-aprendizaje en la perspectiva de la formación integral, requiere modificar su concepción, centrándolo en el aprendizaje, para perfilar un estudiante universitario que participe activamente en su formación profesional y social; a la vez que desarrolle su sentido de responsabilidad, creatividad y liderazgo, a través de su interacción con el entorno social y profesional.

Para ello se requiere una estrategia de implementación que tengan como objetivos:

1. Promover la adquisición de habilidades de aprendizaje autónomo
2. Promover el aprendizaje significativo a través de la vinculación de los conocimientos escolares con las situaciones, problemas, interrogantes y desafíos cotidianos
3. Participar en la investigación como eje de desarrollo apoyando proyectos en donde el alumno se incorpore para capacitarse y actualizarse

En la presente propuesta de reforma del Plan de Estudios se plantea la necesidad de llevar a cabo actividades de aprendizaje integradoras y que desarrollen las habilidades de investigación, de aprendizaje permanente y de aplicación de los conocimientos adquiridos.

El desarrollo de los espacios requeridos para llevar a cabo estas actividades, repensar la integración actual de las academias y de los cuerpos académicos apoyaría la implementación y desarrollo de la presente propuesta de reforma del plan de estudios.

Como criterios adicionales, los trabajos realizados también nos llevaron a proponer los siguientes puntos relacionados con el desempeño del programa docente:

1. Flexibilización adecuada del programa

El programa actual, diseñado en un sistema de créditos está organizado de tal forma que no permite al estudiante una intervención eficiente en su propio diseño curricular: la escasa seriación de materias y la casi nula utilización de las tutorías propician que el estudiante diseñe rutas curriculares que afectan su desempeño escolar.

2. Reenfoco de las materias teóricas

El actual programa fue construido sin buscar explícitamente la convergencia de los campos disciplinares que conforman los fundamentos del economista. Las materias de métodos cuantitativos, de teoría económica y de historia económica no convergen armónicamente para desarrollar las capacidades analíticas del futuro profesionista.

3. Interacción entre las materias teóricas y prácticas

La concepción de las materias desde la práctica de la enseñanza, como se menciona en el punto 2, ha provocado un “divorcio” entre la teoría y la práctica. Las materias ubicadas en el bloque de especializantes no recogen el esfuerzo realizado en las materias obligatorias para contribuir a la formación del estudiante. La gran flexibilidad y la cantidad de materias especializantes no se ha traducido en una mejor formación de nuestros estudiantes, la falta de trabajo inter-academias e inter-departamental es un área de oportunidad para contribuir a una mejor construcción de las capacidades profesionales del futuro egresado de la licenciatura en economía.

4. Interacción disciplinar

Considerando que las nuevas tendencias requieren la integración de diferentes disciplinas, el nuevo programa debe propiciar la formación del estudiante en campos disciplinares que están tomando mayor relevancia: finanzas, regulación y análisis regional. Es importante que el trabajo interdisciplinario converja en la formación de nuestros estudiantes: debemos transitar de impartir materias que parecen una introducción a cada disciplina a cursos donde la reflexión, la complementariedad y el énfasis hacia la aplicación del conocimiento guíe el trabajo inter e intradisciplinario.

5. Estructura del plan de estudios

Mapa curricular

El mapa curricular se detalla a continuación. En primera instancia se presenta el módulo de inducción a la universidad a desarrollarse durante el primer ciclo; posteriormente se presentan las unidades de aprendizaje que forman parte del conjunto de materias obligatorias, agrupadas por campo cognitivo; a continuación podemos observar las unidades de aprendizaje propuestas por cada una de las especialidades y las relacionadas con campos optativos, para posteriormente señalar la materia relacionada con prácticas profesionales; por último se señalan una serie de habilidades transversales a construirse con la formación recibida.

A continuación se presenta la malla curricular como propuesta para que el plan se curse en un mínimo de ocho ciclos, tomando de 6 a 7 materias por ciclo.

Primer ciclo	Conceptos jurídicos fundamentales	Matemáticas I	Administración I	Economía I	Tecnología de la información	Universidad y Siglo XXI	
Segundo ciclo	Economía II	Matemáticas II	Estadística I	Microeconomía I	Contabilidad General	Expresión oral y escrita	
Tercer ciclo	Macroeconomía I	Matemáticas III	Estadística II	Microeconomía II	Análisis financiero	Ideas y organizaciones sociales y políticas	
Cuarto ciclo	Macroeconomía II	Matemáticas IV	Historia Económica Mundial	Microeconomía III	Econometría I	Tópicos selectos de sociología y ciencia política	
Quinto ciclo	Macroeconomía III	Economía internacional	Historia Económica de México	Teoría de juegos	Econometría II	Investigación de operaciones I	Metodología y práctica de la investigación
Sexto ciclo	Análisis de la organización Industrial	Economía del sector público	Economía Mexicana	Historia del Pensamiento Económico I	Demografía	Formulación y evaluación de proyectos	Seminario de Titulación
Séptimo ciclo	Economía Política	Teoría del Desarrollo	Análisis Económico del Derecho	Historia del Pensamiento Económico II	Especializante Selectiva I	Optativa abierta I	Prácticas Profesionales de la Lic. en Economía
Octavo ciclo	Especializante Selectiva II	Especializante Selectiva III	Optativa abierta II	Optativa abierta III	Desarrollo de emprendedores		

Posteriormente se presenta la estructura del plan de estudios, ordenando las unidades de aprendizaje de acuerdo a cada uno de las áreas de formación, junto con la asignación de departamento, los créditos y los prerrequisitos.

Modulo de inducción a la Universidad

Este módulo inducirá al estudiante a la vida universitaria y profesional a partir del desarrollo de habilidades enfocadas a la autogestión del conocimiento, análisis del

entorno y el papel que le corresponde dentro del mismo, para adquirir una visión que le permita desarrollarse con éxito durante su formación. Los objetivos planteados son:

1. Promover la identidad del estudiante con su universidad a través de mecanismos que propicien la vinculación y compromiso personal con su institución, su profesión y su entorno.
2. Asumir y formalizar su proyecto de vida y carrera a través del auto diagnóstico, que le permita planear sus acciones y lograr sus objetivos.
3. Propiciar que el estudiante reflexione sobre su futuro como profesionista en el ámbito de la Ciencia y la Sociedad y con ello fortalezca su vocación
4. Fortalecer la autogestión del conocimiento a través de ambientes de aprendizaje que apoyen su desarrollo académico y sus capacidades transversales que coadyuven en su formación profesional.

5.2 Unidades de aprendizaje del conjunto de materias obligatorias

De acuerdo con la metodología para el rediseño curricular se han considerado los siguientes campos cognitivos: fundamentos económicos; métodos cuantitativos; historia económica y pensamiento económico, y formación interdisciplinar.

La propuesta parte de la necesidad de fundamentar la formación estableciendo bases sólidas de teoría económica en sus dos grandes áreas de análisis: Microeconomía y Macroeconomía.

En la microeconomía, se considera esencial iniciar con los modelos de competencia perfecta e imperfecta, estableciendo de esta manera las bases que permitan comprender las dos vertientes en la que evoluciona, es decir, en la perspectiva del análisis social la llamada teoría del bienestar. En tanto que en la perspectiva del funcionamiento de los mercados la teoría de la organización industrial, o economía industrial, así como los modelos de agente y principal e igualmente los aplicados al sector internacional. La finalidad de estos cursos es construir la base analítica que permita llevar a cabo análisis económico con mayor rigor y preparar al docente en el manejo de modelos más complejos en los campos de pre-especialidad propuestos.

Con respecto a la macroeconomía la finalidad es, además de que el estudiante trabaje con los estándares del área (modelo IS-LM, oferta y demanda agregada, política fiscal y monetaria, en economía cerrada y abierta) que desarrolle a mayor profundidad el análisis orientado al diseño, análisis e instrumentación de la política económica, así como a la comprensión del funcionamiento de los mercados financieros, haciendo énfasis en el papel de estos en el comportamiento de la economía real y la importancia que el sistema financiero ha alcanzado en la dinámica económica contemporánea.

El área de formación de métodos cuantitativos busca proporcionar las técnicas matemáticas de cálculo diferencial e integral para el análisis económico de problemas en que intervienen variables mutuamente interrelacionadas; el objetivo esencial es la comprensión de los conceptos y las técnicas matemáticas basándose en la aplicación económica, simultáneamente se pretende consolidar la formación en el método científico a través del diseño, formulación, análisis e interpretación de las conclusiones de los modelos respecto a problemas. Adicionalmente, estimular el hábito de traducir los problemas prácticos al lenguaje matemático y el desarrollo de la capacidad de razonamiento lógico y matemático y de la precisión en la forma de expresión. Debido a la importancia que se está otorgando al área de formación de métodos cuantitativos en

la formación del Licenciado en Economía es que estamos proponiendo una mayor carga horaria a la semana incluyendo más horas práctica con la finalidad de incorporar el trabajo en laboratorios de métodos cuantitativos.

El área de formación de historia económica y pensamiento económico pretende desarrollar en nuestros estudiantes la capacidad de interpretación histórica de los procesos económicos insertos en la dinámica social, la interacción entre los factores económicos y no económicos y de las causas generales y los elementos únicos de estos procesos. Así como ubicar la importancia del pensamiento en el desarrollo de los modelos y como las diferentes corrientes de pensamiento económico han contribuido al desarrollo de la ciencia económica.

El área de formación interdisciplinaria pretende desarrollar en nuestros estudiantes las habilidades necesarias para incorporar el análisis de las instituciones y de los procesos políticos y sociales para complementar las propuestas económicas. Así mismo busca fortalecer sus conocimientos en el área contable y legal, que les permitan insertarse con las capacidades, habilidades y destreza necesarias en los procesos de toma de decisiones de los diferentes ámbitos de desarrollo profesional.

Las unidades de aprendizaje del conjunto de materias obligatorias son:

FUNDAMENTOS ECONOMICOS	METODOS CUANTITATIVOS	HISTORIA ECONOMICA Y PENSAMIENTO ECONOMICO	INTERDISCIPLINAR
Economía I (Fundamentos microeconómicos)	Matemáticas I (Cálculo diferencial)	Historia económica mundial	Conceptos jurídicos fundamentales
Microeconomía I (Competencia y mercados)	Matemáticas II (Cálculo integral y álgebra matricial)	Historia económica de México	Contabilidad General
Microeconomía II (Análisis microeconómico)	Matemáticas III (Cálculo en n variables)	Economía Mexicana	Análisis financiero
Microeconomía III (Microeconomía avanzada)	Matemáticas IV (Ecuaciones diferenciales y en diferencia)	Historia del pensamiento económico I	Ideas y organizaciones sociales y políticas
Economía internacional	Estadística I (Estadística descriptiva y probabilidad)	Historia del pensamiento económico II	Tópicos selectos de sociología y ciencia política
Economía del Sector Público	Estadística II (Estadística inferencial)	Economía política	Análisis económico del derecho
Análisis de la organización industrial	Econometría I		Demografía
Economía II (Fundamentos macroeconómicos)	Econometría II		Tecnología de información
Macroeconomía I (Macroeconomía abierta)	Teoría de juegos		Desarrollo de emprendedores
Macroeconomía II (Macroeconomía dinámica)	Investigación de operaciones I		Expresión oral y escrita
Macroeconomía III (Mercados financieros y política monetaria)			Administración I
Formulación y evaluación de proyectos			Universidad y Siglo XXI

Teoría del Desarrollo			Seminario de titulación
			Prácticas profesionales para Lic. Economía

Como consecuencia de los objetivos de reforma del plan de estudios cabe la posibilidad de disminuir la carga de créditos para nuestros estudiantes, ya que se propone que una serie de unidades de aprendizaje que se vienen ofreciendo con una orientación poco vinculada, horizontal o verticalmente, se compacten en otros cursos: contabilidad nacional, economía internacional II, sociología, teoría del estado, teoría monetaria, moneda y banca, informática básica y taller de expresión oral y escrita, logrando un mejor manejo a partir de su integración con temas relacionados, esto sujeto al análisis por parte de las academias correspondientes en términos de los contenidos específicos de los programas de cada unidad de aprendizaje.

Unidades de aprendizaje integradoras

Se han propuesto que las siguientes unidades de aprendizaje cumplan con una función integradora de los conocimientos, habilidades y aptitudes desarrollados con el bloque de fundamentos: Análisis de la organización industrial, mercados financieros y política monetaria, economía mexicana y seminario de titulación económica. El objetivo que se busca con estas unidades de aprendizaje es que el estudiante pueda discutir, analizar, investigar y elaborar ensayos que le permita ir avanzando en una de las modalidades de titulación que requieren la presentación de un trabajo escrito.

Para ello, es importante que el estudiante en estas unidades de aprendizaje pueda integrarse a trabajar con alguno de los cuerpos académicos para desarrollar su trabajo o, que estas unidades de aprendizaje puedan ser impartidas de forma colegiada por profesores especializados en los diferentes temas, los cuales contribuyan y apoyen al profesor titular de la materia.

Selectivas para pre-especialización y optativas transdisciplinar: unidades de aprendizaje

En estas áreas de formación el desarrollo estará dado en lograr en los estudiantes una mayor preparación a través del manejo de modelos económicos aplicados, los enfoques transdisciplinarios y el desarrollo de habilidades requeridas para su desempeño en el ámbito profesional relacionado. El bloque de unidades de aprendizaje que el estudiante cursara dependerá de la orientación pre-especializante y transdisciplinar elegido, una vez que el estudiante haya elegido una orientación tiene que cursar todas las unidades de aprendizaje propuestas.

Orientaciones Especializantes

<i>Economía Financiera</i>	<i>Economía pública</i>	<i>Economía de la empresa</i>
----------------------------	-------------------------	-------------------------------

Econometría financiera	Evaluación económica de proyectos	Ingeniería económica
Economía Financiera	Métodos y técnicas de planificación y programación	Tópicos aplicados de economía internacional
Legislación financiera	Análisis de Políticas Públicas	Dirección financiera

Orientaciones Transdisciplinarias

<i>Economía Regional</i>	<i>Métodos cuantitativos aplicados a los negocios</i>	<i>Economía y gestión social</i>
Economía urbano-regional	Análisis multivariante	Economía social y solidaria
Desarrollo sustentable y ordenamiento territorial	Investigación de operaciones	Emprendimiento y gestión de empresas sociales
Mercados inmobiliarios, vivienda y suelo urbano	Planeación y control de proyectos (PERT-CPM)	Evaluación socioeconómica de proyectos

Estructura del plan de estudios

La propuesta contempla la siguiente estructura por área de formación donde se señala el peso de cada una de las áreas consideradas.

Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía

Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía		
Área de Formación Básica Común Obligatoria	100	25%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	140	36%
Área de Formación Especializante Obligatoria	104	26%
Área de Formación Especializante Selectiva	24	6%
Área de Formación Optativa Abierta	28	7%
Número mínimo de créditos para optar por el título:	396	100%

A continuación se presenta el desglose de cada área considerando el departamento de adscripción, el tipo de curso, las horas de teoría y de práctica, el número de créditos y los prerrequisitos. Es importante mencionar que los créditos se calcularon utilizando veinte semanas por ciclo y considerando una mayor carga horaria a la práctica con la finalidad de incentivar el trabajo a través de estrategias pedagógicas diferentes a la instrucción directa.

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

ADMINISTRACIÓN I	CT	40	40	80	8	
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	CT	40	20	60	6	
CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES	CT	40	40	80	8	
METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN	CT	40	40	80	8	
UNIVERSIDAD Y SIGLO XXI	CT	40	40	80	8	
CONTABILIDAD GENERAL	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA I	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA II	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA I	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA II	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA I
MATEMÁTICAS I	CT	40	40	80	8	
MATEMÁTICAS II	CT	40	40	80	8	MATEMÁTICAS I
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CT	20	40	60	6	
Totales:					100	

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

HISTORIA ECONÓMICA DE MÉXICO	CT	40	40	80	8	
HISTORIA ECONÓMICA MUNDIAL	CT	40	40	80	8	
IDEAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y POLÍTICAS	CT	40	40	80	8	
TÓPICOS SELECTOS DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIA POLÍTICA	CT	40	40	80	8	
HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO I	CT	40	40	80	8	
HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO II	CT	40	40	80	8	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO I

MACROECONOMÍA I	CT	40	40	80	8	ECONOMÍA II
MACROECONOMÍA II	CT	40	40	80	8	MACROECONOMÍA I
MICROECONOMÍA I	CT	40	40	80	8	ECONOMÍA I
MICROECONOMÍA II	CT	40	40	80	8	MICROECONOMÍA I
MICROECONOMÍA III	CT	40	40	80	8	MICROECONOMÍA II
ANÁLISIS FINANCIERO	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD GENERAL
DEMOGRAFÍA	CT	20	40	60	6	
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA II
MATEMÁTICAS III	CT	40	40	80	8	MATEMÁTICAS II
MATEMÁTICAS IV	CT	40	40	80	8	MATEMÁTICAS III
TEORÍA DE JUEGOS	CT	40	40	80	8	
SEMINARIO DE TITULACIÓN EN ECONOMÍA	S	40	20	60	6	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
Totales:					140	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO	CT	40	40	80	8	
ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA INTERNACIONAL	CT	40	40	80	8	MICROECONOMÍA III
ECONOMÍA MEXICANA	CT	40	40	80	8	HISTORIA ECONÓMICA DE MÉXICO
ECONOMÍA POLÍTICA	CT	40	40	80	8	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO II
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	CT	40	40	80	8	
MACROECONOMÍA III	CT	40	40	80	8	MACROECONOMÍA II

TEORÍA DEL DESARROLLO	CT	40	40	80	8	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO II
ECONOMETRÍA I	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA II
ECONOMETRÍA II	CT	40	40	80	8	ECONOMETRÍA I
PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA LIC. EN ECONOMÍA	P				8	HABER CURSADO EL 70% DE LOS CREDITOS
Totales:					104	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Orientación "Pre-especializante A"

Pre-especializante selectiva A-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	

Orientación "Pre-especializante B"

Pre-especializante selectiva B-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Orientación Optativa "A"

Optativa abierta A-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
Totales:					28	

Orientación Optativa "B"

Optativa abierta B-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
Totales:					28	

6. Criterios para su implementación

Requisitos de ingreso, egreso y titulación

Nuestra Universidad cuenta con un examen general de ingreso el cual es administrado por el College Board, organismo internacional de reconocida capacidad mediante el cual la Universidad de Guadalajara ofrece a los candidatos a admisión un acceso equitativo y objetivo, basado en las capacidades, habilidades y conocimientos adquiridos a lo largo de sus años de estudios.

Sin embargo, es necesario que como parte del proceso de promoción de la licenciatura se le proporcione el aspirante información sobre las capacidades necesarias para lograr un buen desarrollo académico dentro de nuestra institución.

Es importante que el aspirante de nuevo ingreso considere que deberá trabajar fuerte para conseguir una buena formación en matemáticas y para el razonamiento abstracto, sobre todo a partir del desarrollo de modelos sobre el comportamiento de los agentes económicos (individuos, empresas y Estado) y la interacción entre estos. Debe estar dispuesto a utilizar las herramientas de análisis económico para entender el entorno donde interactúa, mostrando sensibilidad hacia los temas sociales, y preocupado por desarrollar estrategias de acción.

El aspirante a la Licenciatura en Economía debe mostrar disposición al aprendizaje continuo, abierto a nuevas ideas y ser un entusiasta de la aplicación de los conocimientos.

Requisitos de egreso y titulación

Los requisitos para egresar y contar con el título de Licenciado en Economía son:

- a) Haber cursado por lo menos 370 créditos en la forma establecida en el presente documento.
- b) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente.
- c) Alcanzar un manejo aceptable de un segundo idioma, preferentemente el idioma inglés, en cuyo caso deberá acreditar el equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia.
- d) Los demás que establezca el reglamento correspondiente

Modalidad y duración del programa

El programa de la Licenciatura en Economía se impartirá bajo la modalidad presencial enriquecido donde la presencia del profesor es apoyada en una serie de recursos en línea. La duración del programa está determinada por la normatividad institucional

Condiciones y propuestas para la asignación de tutores académicos

De acuerdo al Programa Institucional de Tutorías de la Red Universitaria, se contemplan cuatro ejes de acción fundamentales:

- i. Integración de una estructura operativa para la tutoría. (Creación de una unidad de atención tutorial y un Comité Técnico de Tutoría del Centro Universitario).
- ii. Implementación de un sistema de información para la gestión de la tutoría (SIT). (Gestión, procedimientos y mecanismos de tutoría por docentes y alumnos, en línea, administrado por la CTA)
- iii. Determinación del estado de la tutoría con fines de evaluación continua.
- iv. Formación de Tutores.

Para dar seguimiento al Programa Institucional de Tutorías como parte de la Reforma Curricular en la Red Universitaria y definir el Plan de Acción Tutorial (PAT) del CUCEA, se efectuaron dos foros al interior del Centro Universitario, el primero arrojó una gran riqueza en cuanto al tema, al rescatar una diversidad de acciones y procedimientos, criterios, mecanismos y procesos que han venido implementando los Departamentos, que si bien han sido una fortaleza, es necesario la unificación y sistematización de la labor tutorial; el segundo foro, los Coordinadores de Carrera refirieron las acciones que cada Licenciatura emprende para llevar a cabo el trabajo tutorial, las necesidades concretas de cada programa académico en la materia, los

requerimientos e indicadores manifestados por los organismos acreditadores, las problemáticas detectadas que más presentan los alumnos así como las experiencias tutoriales.

El plan tutorial pretende institucionalizar la labor de tutoría como una función básica de la docencia, atendiendo las etapas de ingreso, trayectoria y egreso de estudiantes, mediante el acompañamiento tutorial por parte del personal académico, en forma individualizada y grupal al otorgar orientación a sus necesidades personales y buscar soluciones a sus problemáticas, aunado al ofrecimiento de servicios de asesoría disciplinar y metodológica acordes a su formación, impulsando políticas y lineamientos de apoyo social que mejoren su preparación, desempeño profesional y formación integral. La misión del PAT CUCEA es promover la formación integral de los alumnos y coadyuvar al logro de los objetivos institucionales, actuando con sentido ético y responsable en la transformación y el desarrollo social, desde el ámbito de la Educación Superior. La finalidad es el otorgamiento de servicios de orientación y asesoría, a través de la articulación e implementación de la acción tutorial de manera sistemática, a fin de elevar como dependencia universitaria, los indicadores de retención, aprovechamiento y eficiencia terminal y favorecer con ello el desarrollo profesional en los estudiantes.

Estrategia

Los alumnos que ingresarán a partir de la implementación de la Reforma Curricular del 2012-B, determina la obligatoriedad de atención tutorial, por tal motivo, se describe la manera en que los estudiantes serán atendidos en cada una de las etapas de tutoría a otorgarse por el Centro Universitario:

La etapa de ingreso se verá fortalecida al incorporar dentro de los planes de estudio de cada licenciatura, una asignatura que será parte de la formación curricular, misma que facilitará el proceso de inducción de los estudiantes de primer ingreso tanto a la universidad como al centro universitario y sobre todo donde reconozca el alumno, la función de la tutoría como elemento de apoyo a su formación académica, donde encontrará la orientación y asesoría a sus necesidades, en el ámbito académico, administrativo y personal.

La tutoría de seguimiento, se otorgará de manera permanente por parte de los tutores asignados, preferentemente para aquellos estudiantes que se encuentren con algún problema personal derivado de situaciones familiares, económicas, de adicciones, etc., que dificulten su tránsito escolar, buscando atender sus necesidades sociales y canalizando aquellos casos que requieran de atención especializada.

Los alumnos en situación de desorientación se definen como:

1. Los que se detecten en el programa de inducción y requieran de atención inmediata.
2. Alumnos que al ingresar, vengan con un deficiente nivel de puntaje requerido.
3. Aquellos en artículos 33 y 34.
4. Los que eligen una cantidad elevada de créditos.
5. Alumnos en situaciones de enfermedad o necesidades de atención psicológica.
6. Alumnos que la coordinación de carrera identifique con algún problema
7. Alumnos con bajo rendimiento académico.
8. Otras situaciones identificadas por tutores y personal académico frente a grupo como (problemas legales, embarazos, adicciones, violencia intrafamiliar, entre otros).

El egreso, es también una etapa fundamental a nivel institucional ya que se concluye un proceso académico y se debe garantizar la eficiencia terminal, aunado a todos aquellos trámites administrativos que implican la conclusión de sus estudios, como es el servicio social, prácticas profesionales y la titulación como los más principales. Esta etapa se fortalecerá al orientar al estudiante y evaluar las diversas opciones de titulación, a fin de garantizar que en el menor tiempo posible, obtendrán el título que les permita ejercer su profesión sin menores obstáculos administrativos.

Criterios de orientación del servicio social y prácticas profesionales

Los alumnos, en el transcurso de la carrera, deberán realizar las prácticas profesionales, entendidas en sentido amplio, que agrupan las estancias de investigación, los proyectos de aplicación profesional y la práctica profesional in situ en los sectores público, privado y social, siempre que se cuente con una infraestructura académica y de convenios que permita que la práctica sea real y exitosa. Se asignarán 8 créditos dentro del eje de formación práctica, registrándose en la historia académica del estudiante como acreditado. Los productos de estos proyectos serán considerados como una opción de titulación, a juicio del Tutor, quien dará el aval y los pondrá a consideración del Comité de Titulación.

Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social y concluirlo antes de la terminación del programa; el Tutor y/o el Coordinador de Carrera, vigilarán su cumplimiento.

Criterios para la movilidad y tabla de equivalencia respecto al plan anterior

6.5.1 Criterios para la movilidad

Según el Glosario Reforma Curricular 2011, "la Movilidad Estudiantil es una mecanismo que permite a los alumnos realizar estancias académicas en la propia institución o en otra diferente, nacional o extranjera, provocando la integración de alumnos de la profesión con otras profesiones de la misma o de otras instituciones".

Así, de acuerdo a lo establecido por los lineamientos del Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria el programa académico permitirá la movilidad de los estudiantes entre los distintos centros universitarios de la red universitaria, y en los niveles de pregrado y posgrado. Además, el programa académico incentivará la movilidad nacional e internacional de sus estudiantes.

La movilidad intercentros se desarrollará a partir de lo establecido en el Catálogo de Movilidad. Dicho Catálogo contendrá la oferta de unidades de aprendizaje que cada centro universitario ofrece por ciclo y la cantidad de espacios disponibles. Las unidades de aprendizaje que el alumno pretenda cursar de este catálogo serán previamente aprobadas por el coordinador de carrera y el tutor del estudiante.

La movilidad entre niveles pregrado y posgrado podrá realizarse con la solicitud del coordinador de carrera y la aprobación de las Juntas Académicas de cada posgrado en una evaluación de caso por caso. Previamente, el tutor del estudiante y el coordinador de carrera evaluarán la pertinencia de que algún

estudiante se encuentre en condiciones de cursar unidades de aprendizaje de posgrado.

La movilidad internacional por su parte, se desarrollará principalmente a partir de los convenios de intercambio académico suscritos por la Universidad de Guadalajara. Sin embargo, los alumnos que así lo deseen podrán solicitar intercambios con otras universidades, una vez que han cumplido los requisitos establecidos por cada institución y con la autorización previa de su tutor y de su coordinador de carrera.

Para cubrir créditos el estudiante podrá cursar asignaturas pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en la Red Universitaria, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, con la autorización del Coordinador de Carrera y el aval del Tutor.

Tabla de equivalencia

Se establece la siguiente tabla de equivalencia de materias entre el programa propuesto y el anterior:

Licenciatura en Economía	
Tabla de equivalencias	
Materias obligatorias (plan actual vigente)	Materias obligatorias (plan nuevo)
Administración I	ADMINISTRACIÓN I
Contabilidad I	CONTABILIDAD GENERAL
Economía I	ECONOMÍA I
Economía II	ECONOMÍA II
Estadística I	ESTADÍSTICA I
Estadística II	ESTADÍSTICA II
Matemáticas I	MATEMÁTICAS I
Matemáticas II	MATEMÁTICAS II
Derecho I	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
Metodología de la Investigación I	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
Taller de Expresión Oral y Escrita I	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA
Informática Básica	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
---	DESARROLLO DE EMPRENDEDORES
---	UNIVERSIDAD Y SIGLO XXI
Economía III	MICROECONOMÍA I
---	MICROECONOMÍA II
---	MICROECONOMÍA III
Economía IV	MACROECONOMÍA I
Economía V	MACROECONOMÍA II
Contabilidad Nacional	---

Economía Política I	ECONOMÍA POLÍTICA
Economía Política II	---
Historia del Pensamiento Económico I	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO I
Historia del Pensamiento Económico II *	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO II
Teoría Monetaria	---
Finanzas Públicas I	ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO
Economía Internacional I	ECONOMÍA INTERNACIONAL
---	ECONOMÍA MEXICANA
Matemáticas III	MATEMÁTICAS III
Matemáticas IV	MATEMÁTICAS IV
Econometría I	ECONOMETRÍA I
Organización Industrial **	ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
Hist. Económica General I	---
Historia Económica General II	HISTORIA ECONÓMICA MUNDIAL
Historia Económica de México I	HISTORIA ECONÓMICA DE MÉXICO
Teoría del Estado	TÓPICOS SELECTOS DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIA POLÍTICA
Demografía	DEMOGRAFÍA
Sociología	IDEAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y POLÍTICAS
Economía Internacional II	MACROECONOMÍA III
Evaluación de Proyectos I	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
Finanzas Públicas II	---
---	ANÁLISIS FINANCIERO
Teoría del Desarrollo	TEORÍA DEL DESARROLLO
Econometría II	ECONOMETRÍA II
Teoría de Juegos	TEORÍA DE JUEGOS
Investigación de Operaciones I *	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I
---	SEMINARIO DE TITULACIÓN EN ECONOMÍA
---	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO
---	PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA LIC. EN ECONOMÍA

Nota: Las materias señaladas con * en el plan vigente de la Licenciatura en Economía son asignaturas del Área Especializante Selectiva y las que están marcadas con ** pertenecen al Área Optativa Abierta.

Materias pre-especializantes (Plan actual vigente)	
Análisis Bursátil	
Finanzas Internacionales	
Análisis de Mercados Financieros	
Análisis e Interpretaciones de Estados Financieros	
Desarrollo Municipal	

Desarrollo Rural	
Economía de la Educación	
Economía Regional I	
Economía Urbana	
Economías del Bienestar	
Gestión del Medio Ambiente	
Historia del pensamiento Económico II	
Ingeniería Económica y Financiera	
Integración Económica y Globalización I	
Macroeconomía de la Educación	
Métodos y Técnicas de Planificación y Programación	
Microeconomía Avanzada	
Planificación Urbano Regional	
Política Económica II	
Políticas Públicas I	
Políticas sobre el Sector Externo	
Relaciones Económicas Internacionales	
Técnicas de Análisis Regional	
Técnicas de Muestreo	
Investigación de Operaciones I	
Modelos de Optimización	
Ética Social	
Estructura y Organización del Sector Público	
Introducción al Estudio del Derecho	
Políticas de Población	
Historia Económica de México II	
Teoría Política	

Materias optativas (Plan actual vigente)	
Administración del Comercio Internacional en México	
Análisis de Coyuntura	
Economía Ambiental	
Economía de los Energéticos	
Economía Laboral	
Economía del Bienestar	
Economía Regional II	
Integración Económica y Globalización II	

Evaluación de Proyectos II	
Métodos y Técnicas de Planificación y Programación	
Organización Industrial	
Políticas Públicas II	
Políticas Urbano Regionales	
Teoría del Control	
Teoría del Proceso Presupuestal	
Análisis de Riesgos	
Economía de la Incertidumbre	
Estadística III	
Investigación de Operaciones II	
Matemáticas V	
Probabilidad	
Programación Matemática	
Procesos Estocásticos	
Teoría de la Incertidumbre	
Sociología de las Organizaciones	
Aspectos Jurídicos de la Administración Pública	
Aspectos Jurídicos de la Empresa	
Derecho Internacional	
Educación, Investigación y Desarrollo	
Estructura y Organización del Sector Público	
Estudios de Género	
Filosofía Social y Política	
Pensamiento Económico Contemporáneo	
Protección Ambiental en Espacios Cerrados	
Sociología de la Educación	
Seminario de investigación	
Seminario de Tesis I	
Seminario de Tesis II	
Mercadotecnia	
Administración II	

Criterios para desarrollo de la segunda lengua

El manejo de una segunda lengua, específicamente el idioma inglés es indispensable para cualquier profesionista en el contexto actual de globalización. El inglés es además el idioma universalmente utilizado para difundir los avances del conocimiento

por lo que las últimas investigaciones y descubrimientos en las áreas de los negocios y la economía se encuentran en dicho idioma.

Además, tanto el Programa Nacional de Educación 2007-2012 como el Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030 de la Universidad de Guadalajara establecen la necesidad de alentar el manejo de una segunda lengua en estudiantes de pregrado.

Por todo lo anterior, resulta indispensable que los alumnos y egresados de las licenciaturas en áreas de negocios y economía desarrollen habilidades de comunicación en idioma inglés.

De acuerdo a los trabajos de indagación que se realizaron para propósitos de la reforma curricular, es necesario que los alumnos tengan un manejo mínimo del idioma inglés en un nivel B1 según el Marco Común Europeo de Referencia. Este nivel señala que el sujeto (o alumno):

“Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua en situaciones de trabajo, estudio o de ocio, etc. Sabe desenvolverse en la mayoría de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se habla la lengua. Puede producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son conocidos o de interés personal. Puede describir experiencias y hechos, sueños, esperanzas y ambiciones y dar razones y explicaciones para opiniones y planes.”

Con objeto de propiciar el aprendizaje de un segundo idioma bajo este plan de estudios, el estudiante que así lo desee podrá cursar las materias de inglés I, II, III y IV, que se ofrecerán como orientación optativa en lengua extranjera, complementaria a la otra orientación optativa elegida.

El Centro Universitario implementará un programa de aprendizaje de lengua extranjera para garantizar la acreditación del dominio del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicho programa se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, en donde se establecerán el tipo de modalidad y la estructura modular bajo las cuales se ofertaran las materias de inglés I, II, III y IV, así como los respectivos procedimientos de acreditación del nivel de competencia requerida.

Una vez que al estudiante le sea validada la competencia, el Coordinador del Programa Docente la acreditará en el historial académico del alumno y el Centro Universitario le extenderá un certificado de acreditación de segunda lengua.

Criterios para la titulación progresiva

Para facilitar la titulación y abatir los índices negativos cumpliendo con los indicadores de los organismos acreditadores, es necesario que al alumno:

1. A partir de haber cursado el 60% de los créditos de a conocer a su coordinador la forma de titulación que adoptara para titularse.
2. Una vez conocida y recapacitada la forma de titulación, el coordinador pedirá a los departamentos un tutor que apoye al alumno en este proceso.

3. El tutor puede ser el mismo que le fue asignado al alumno al inicio de su licenciatura o de considerarse oportuno podrá escoger un tutor para la titulación.
4. El tutor tendrá como obligación mantener informado al coordinador de los avances que el alumno realice en materia de titulación por lo menos dos veces en el ciclo escolar.
5. Para las opciones diferentes a Tesis o Tesina, el alumno tendrá la obligación de titularse al término de sus créditos correspondientes a la licenciatura que cursen y solamente se extenderá al siguiente ciclo escolar. Por ejemplo, si termina sus créditos en el 2012A, solamente tendrá el 2012B para que se titule.
6. Para los alumnos que elijan titularse por Tesis o Tesina, deberán de cursar las materias de Investigación que ofrecen los diferentes departamentos, por lo general serán dos cursos. Al término del curso más avanzado, se le otorgará hasta un año para presentar el producto final.

Criterios para la integración de las actividades de formación integral

Para contribuir a desarrollar armónicamente sus facultades, incluyendo los aspectos de salud, arte, humanidades, responsabilidad social y ética, el alumno deberá cursar por lo menos 4 créditos de formación integral, mediante asignaturas, seminarios, talleres, módulos, entre otras opciones, de éste u otros programas ofrecidos por la Red Universitaria en sus diversas modalidades, o por otras instituciones de educación superior del país o el extranjero. Adicionalmente se podrán considerar actividades desarrolladas por el estudiante, previo análisis de pertinencia y contando con la autorización del Coordinador de Carrera.

Criterios de orientación para la evaluación del estudiante

La evaluación es una forma de medir lo que el alumno ha aprendido y lo que el profesor a enseñado, por lo general se le da un valor numérico que representa el nivel de aprovechamiento que ha tenido el alumno, esta nos lleva a tener que calificar, la calificación es la manera cualitativa o cuantitativa de un juicio de valor que se da para un alumno.

Para lograr una mejor evaluación (de manera integradora) se propone que:

1. La evaluación del alumno sea de una manera continua, esto es, que se le pida al estudiante que cumpla con las actividades que sean necesarias para cubrir los requerimientos de la materia, cada vez que tenga la clase con el fin de acreditar la misma.

2. Para lograr aprobar la materia sea necesario que presente al final del curso un ensayo en cualquier tópico de la asignatura y un caso práctico.
3. Puede presentar también un producto final aplicando sus propias reflexiones de manera que genere y proponga nuevos conocimientos estando de esta forma dentro del proceso de aprendizaje.
4. Que presente un portafolio de evidencias de las actividades realizadas para la clase.
5. Si es evaluación continua, entonces la asistencia a la clase no debe de ser tomada en cuenta a la hora de evaluar puesto que cada alumno deberá de crear la necesidad de aprender a aprender, esto beneficiara a los alumnos que tienen que trabajar para mantenerse y serán evaluados conforme a su desempeño.
6. En caso de que el alumno llegue a exponer en el desarrollo de la clase, deberá de ser un producto de análisis sobre el tema que está viendo y que además presente un ensayo sobre el mismo.
7. Para reafirmar los conocimientos adquiridos en el aula se propone un laboratorio de prácticas las cuales sumadas a los registros que realiza el profesor de cada alumno den como resultado la evaluación final.
8. Para que el alumno tome en serio su vida académica es necesario que al dar de baja o alta una materia ya sea obligatoria, especializante u optativa, solo lo pueda realizar en los primeros 15 días de iniciado el curso, no antes ni después.
9. El profesor está obligado a dar a conocer el programa de la materia al inicio del semestre y explicar la manera en la que estará evaluando y la ponderación destinada a cada rango. El alumno debe conocer el programa y estar pendiente de que él y el profesor cumplan con el contenido en tiempo y forma.
10. Los alumnos que estén en artículo 34, no podrán inscribirse en otros créditos diferentes hasta que aprueben la materia (s) en las que esta reprobado, para esto podrían tomar los cursos en verano e invierno con el fin de que no se desfasen de su ciclo normal y poder terminar su licenciatura en el tiempo regular.
11. Para lograr un buen producto final de los alumnos se necesita que el tutor juegue un papel muy importante en la vida del estudiante, que realmente este pendiente de su desarrollo, que esté dispuesto orientarlo para elegir la mejor opción por su paso en las aulas universitarias, por esto es necesario que el estudiante dentro de sus posibilidades escoja a su tutor, para lograr la plena identificación con él.

Criterio para el programa de formación docente

En congruencia con los planteamientos de la Reforma Curricular Universitaria y con los propósitos de mejorar la calidad de la enseñanza y específicamente, perfeccionar el proceso de enseñanza centrada en el aprendizaje del estudiante, el CUCEA establece los siguientes lineamientos que instituyen las responsabilidades y beneficios de los docentes quienes son los facultados directos de llevar a cabo el proceso de formación de los estudiantes, tanto en los niveles de pregrado como en posgrado, en este Centro Universitario.

Desde inicios de 2011, que se promueven los trabajos realizados por la Coordinación de Innovación Educativa en Pregrado (CIEP) con académicos, administrativos y directivos del CUCEA, se analizó y discutió la conveniencia y necesidad de tener a profesores bien calificados y motivados en la profesión docente, por lo que su formación se instituye como una estrategia de primer orden en este Centro Universitario.

Derivado de estas reuniones académicas se proponen los siguientes lineamientos como las principales medidas de actualización y profesionalización a través de programas de formación de profesores que faciliten la aplicación de los nuevos planes y programas de estudio de acuerdo al nuevo modelo educativo.

1. El Programa de formación docente estará integrado por el conjunto de políticas, normas, procedimientos y acciones orientados a realizar procesos eficaces y oportunos de formación de los profesores en la búsqueda de mejorar las prácticas docentes y en consecuencia, elevar la calidad de la enseñanza centrada en el aprendizaje de los alumnos, contribuyendo así, al logro de los objetivos educativos institucionales.

2. Desde la Coordinación de Formación Docente, integrada por especialistas en educación, se establecerán, los términos para la formación docente en didáctica y aprendizaje centrado en el estudiante, aunque desde los Departamentos se articulará el diseño, aplicación, evaluación de tareas, proyectos, estudios de caso, pruebas de desempeño y en general cualquier actividad que contribuya a poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula, con la finalidad de apoyar la implementación de este modelo.

3. Su principal función consiste en generar estrategias de formación a través de cursos, talleres y seminarios, entre otros necesarios para el desarrollo habilidades didáctico-pedagógicas, de profesionalización y de cultura general por lo que deberán organizarse actividades de formación docente a través dos grandes ejes formativos:

- El área de formación curricular que incluye las actividades de formación didáctico-curricular, la formación en el uso de las tecnologías de la información y comunicación para el aprendizaje (TIC's) y, la formación en tutorías.

- El área de formación disciplinar que organiza las actividades orientadas a impulsar la preparación académica y profesional que se requiera para que los profesores del CUCEA se actualicen permanentemente en las especializaciones, posgrados o áreas disciplinares de su interés, y los candidatos a ser certificados sean formados de acuerdo a las normas de los diferentes organismos certificadores de su preferencia y que sean ofertados por este Centro Universitario por su impacto en los objetivos institucionales.

1. La formación de los docentes es un deber y un derecho de todos los profesores, para su realización, se diseñarán programas que establezcan metas a corto, mediano y largo plazo, así como los criterios y procedimientos, tratando, en lo posible, de atender los intereses personales de los profesores, sus necesidades de formación y las necesidades y objetivos institucionales.

2. Con respecto al desarrollo de nuevos conocimientos y el desarrollo de habilidades para el diseño, implementación y la evaluación de situaciones de aprendizaje, se quiere atender a las necesidades concretas de los profesores y prepararlos para:

a) Planear, desarrollar y evaluar situaciones didácticas.

b) Crear ambientes estimulantes que favorezcan el aprendizaje participativo, la solución de problemas y el estudio de casos, principalmente.

c) Emplear la tecnología como herramienta educativa para apoyar el aprendizaje.

d) Diseñar y ejecutar propuestas didácticas teóricamente fundamentadas, adecuadas y factibles.

e) Evaluar los procesos de aprendizaje y autoevaluar los procesos de enseñanza empleados en su ejercicio académico. Por lo que el principal eje de su formación es y será, la reflexión y el compromiso sobre sus estrategias de intervención docente y profesional, posibilitando así la apertura a una perspectiva educativa diferente e innovadora, que facilite e impulse procesos de aprendizaje eminentemente dinámicos, flexibles y competitivos.

3. Se establecerán criterios y procedimientos para la supervisión y evaluación de los programas de formación docente, atendiendo, en particular su impacto en el mejoramiento de la práctica docente.

7. Plan de evaluación y actualización curricular

El seguimiento y la evaluación del plan de estudios tiene la finalidad de incorporar al programa de Economía, en función a las tendencias educativas de las instituciones de educación superior, tanto nacionales como extranjeras, la evaluación de sus programas como un elemento esencial para el mejoramiento de los servicios educativos que ofrecen, para promover y mantener estándares de calidad de nivel nacional e internacional.

Este movimiento es impulsado en México por organismos tales como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y muy especialmente, por organismos evaluadores tales como los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y por instancias acreditadoras tales como el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) y el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración (CACECA).

A través del análisis propuesto se obtendrá sistemáticamente la información necesaria sobre el programa para:

- Realizar oportunamente aquellas modificaciones que pueden contribuir a mejorar la operación y relevancia del plan de estudios.
- En el momento institucional en el que corresponda, se puedan proponer y fundamentar las modificaciones al plan de estudios que se consideren convenientes.

Aspectos a evaluar

La evaluación y el seguimiento atienden fundamentalmente a la pertinencia, la eficacia y la eficiencia del plan de estudios, de acuerdo con sus funciones principales, a saber:

- a. Ser una guía que orienta los procesos educativos que conducen a la formación del egresado.
- b. Ser un instrumento que vincula dicha formación con el contexto en el que se desempeñará profesionalmente el egresado.

En consecuencia, cuando un plan cumple con su segunda función se dice que es pertinente, cuando cumple con su primera función se dice que es eficaz y cuando la cumple haciendo un óptimo uso de los recursos se dice que es eficiente.

Cada uno de estos tres aspectos se describe brevemente a continuación:

a. Evaluación de la pertinencia: su propósito es juzgar el grado en que el perfil del egresado con base en el cual se elaboró el plan de estudios, es adecuado a las necesidades sociales y a las del propio egresado, o si debe ser modificado tomando en cuenta los cambios en el entorno, en la propia disciplina y en las expectativas de los estudiantes.

Estas modificaciones deben estar siempre orientadas a la mejor realización de lo que es la intención central de los planes de estudios de la Universidad de Guadalajara y del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas: que sus egresados logren una formación profesional adecuada a las circunstancias, con perspectiva humanista y compromiso social.

b. •Evaluación de la eficacia: su propósito es juzgar el grado en el que el plan de estudios conduce efectivamente a formar al profesional descrito en el perfil del egresado de la carrera. Ello requiere, asegurar que las asignaturas que conforman el plan de estudios contribuyan, por su contenido y ubicación, al logro de dicho perfil.

c. •Evaluación de la eficiencia: su propósito es juzgar el buen uso de los recursos, especialmente del tiempo que requiere invertir el estudiante para lograr el perfil del egresado.

Se enuncian a continuación los elementos del plan de estudios considerados en esta propuesta como importantes para ser evaluados

- a. Fundamentación del plan de estudios.
- b. Perfil ideal del egresado.
- c. Coherencia del plan de estudios con el perfil ideal del egresado.
- d. Coherencia interna del plan de estudios.
- e. Eficiencia general del programa.
- f. Flexibilidad del plan de estudios.
- g. Coherencia interna de los programas de asignatura.
- h. Áreas, materias con atención especial.
- i. Intercambio de alumnos.
- j. Perfil del alumno de primer ingreso.
- k. Impacto y reconocimiento del plan de estudios.
- l. Otros elementos que los responsables del programa consideren **conveniente revisar**.

Criterios para evaluar los elementos del plan de estudios

Los criterios de evaluación que a continuación se señalan consisten en lo que es deseable con respecto a cada uno de los elementos señalados. Esta visión de lo que es deseable se indica, con base en consideraciones comúnmente **aceptadas por las instancias evaluadoras o acreditadoras**:

a) Fundamentación del plan de estudios

Tomando en cuenta los cambios en el, deben estar vigentes los siguientes aspectos:

- a) Justifica, con base en la problemática del entorno, la necesidad de formar profesionales con un cierto perfil.
- b) Indica las ocupaciones a las que previsiblemente se dedicarán los egresados y las relaciona con esa problemática.
- c) Indica de qué manera el plan contribuye al logro de la Misión de la Universidad de Guadalajara.
- d) Señala las ventajas que presenta el plan de la Licenciatura en Administración de Negocios en relación con otros ofrecidos por instituciones de nivel equivalente.
- e) Describe la tendencia general de la demanda del programa o de programas similares y la magnitud de esa demanda que es captada por la Universidad de Guadalajara.
- f) Contempla estudios prospectivos de demanda.

b) Perfil ideal del egresado

- a) Describe el perfil del egresado atendiendo a las especificaciones de formación profesional con perspectiva humanista y compromiso social y se consideran las características requeridas para desempeñar las ocupaciones a las que previsiblemente se dedicarán los egresados.
- b) Responde a los avances científicos y tecnológicos del campo profesional.
- c) Se concreta en evidencias del grado en el que se desarrolla el perfil ideal del egresado.

c) Coherencia del plan de estudios con el perfil ideal del egresado

- a) El conjunto de las materias atiende a y evalúa todos los atributos del perfil.
- b) Todo atributo del perfil está contemplado en los objetivos de uno o más cursos.
- c) El plan de estudios contempla los avances científicos y tecnológicos del campo profesional.
- d) Se contemplan acciones que permiten vincular al plan de estudios con la **sociedad**.

d) Coherencia interna del plan de estudios

- a) La secuencia de las materias en el plan de estudios facilita el aprendizaje.

b) Las seriaciones establecidas en el plan de estudios responden a una lógica secuencial de la adquisición del aprendizaje.

c) El número de horas teóricas y prácticas contempladas en el plan de estudios corresponde a lo que requiere el perfil ideal del egresado.

Eficiencia general del programa

a) La carga prevista en el plan de estudios es adecuada.

b) Se toman medidas adecuadas para reducir el número de alumnos desertores o irregulares.

c) Se responde a las observaciones de las agencias evaluadoras o acreditadoras de los programas.

Flexibilidad del plan de estudios

a) Las materias que puede elegir el estudiante son suficientes para lograr el perfil del egresado y atender a los intereses de los alumnos.

b) La oferta de cursos es suficiente para que el alumno curse el plan ideal en los tiempos mínimos y máximos previstos por el reglamento respectivo.

c) Las materias optativas permiten adquirir diferentes perfiles profesionales y/o conocimientos interdisciplinarios.

d) De que manera afecta la admisión de alumnos de diferentes licenciaturas a la misma materia.

e) Coherencia interna de los programas de asignatura

a) Hay coherencia entre los objetivos, los temas, el método y la evaluación en los programas de las asignaturas

b) Son congruentes los objetivos y contenidos de las materias con el tiempo previsto y su asignación de valor en créditos.

c) Los programas de asignaturas se actualizan periódicamente, contemplando los avances científicos y tecnológicos de la disciplina.

f) Áreas, materias con atención especial

Deberá de darse especial atención en algunas áreas, materias y/o aspectos del plan de estudios, tales como:

a) Las actividades que permiten la vinculación del estudiante con la realidad social, como son las prácticas profesionales o el servicio social.

b) Las materias o acciones orientadas a que los estudiantes se expresen correctamente.

c) Las materias o acciones orientadas a que los estudiantes mejoren su capacidad de razonamiento.

d) Las materias o acciones orientadas a que los estudiantes obtengan un nivel de razonamiento matemático acorde con su perfil de egreso.

e) Las acciones orientadas al dominio de un segundo idioma (inglés) y de herramientas tecnológicas.

8. Funcionamiento integrado en red y plan de movilidad

Intercambio de alumnos

a) Evaluar las acciones de apoyo y promoción de intercambio de estudiantes a nivel nacional o internacional.

8. Perfil del alumno de primer ingreso

a) Existe un perfil del alumno de primer ingreso.

b) El perfil del alumno que ingresa al programa es congruente con los requisitos de las materias de los primeros semestres.

c) Existen evidencias de las características de los alumnos que ingresan, con respecto a ese perfil.

d) Se realizan acciones remediales para los alumnos que no cubren el perfil.

9. Impacto y reconocimiento del plan de estudios

a) Los egresados se encuentran laborando en el campo de trabajo previsto.

b) Los empleadores tienen una opinión favorable con respecto a la formación del egresado.

c) El número de aspirantes e inscritos en el plan de estudios corresponde con lo esperado.

d) El plan de estudios satisface estándares nacionales e internacionales relevantes.

Otros elementos que los responsables del programa consideren conveniente revisar.

Dadas las particularidades de los diferentes programas de Licenciatura en el Centro Universitario, en su caso, los responsables de éstos podrían revisar otros elementos no considerados en esta propuesta, pero que puedan incidir en la pertinencia, eficacia y/o eficiencia de la operación del plan de estudio.

9. Términos de referencia para los programas de las unidades de aprendizaje

En el apartado 5.5 se presenta el nombre de las unidades de aprendizaje, el tipo (curso, taller, etc.), los créditos, el eje de formación a que corresponde y los prerrequisitos.

Los contenidos mínimos de las unidades de aprendizaje se presentan a continuación:

MATERIA	CONTENIDOS MINIMOS
Administración I	Enfoques teóricos de la administración, Proceso administrativo, Áreas funcionales, Administración privada vs administración pública
Expresión Oral y Escrita	Documentos formales: características, modo de elaboración. Expresión escrita: redacción, Expresión oral, Perfil personal de expresión, Perfil personal de expresión, Argumentación, Gestión de la información
Universidad y siglo XXI	Antecedentes de la Universidad, Identidad universitaria, Estrategias de aprendizaje
Economía I	Diferencias entre el enfoque micro y macroeconómico, Teoría del consumidor, Teoría de la empresa, Modelo de competencia perfecta, Casos prácticos
Estadística I	Estadística descriptiva., Medidas de tendencia central., Probabilidad, variables discretas y continuas con sus distribuciones de probabilidad.
Tecnologías de información	Historia de las TI., Las tecnologías (Las redes, terminales, SO, Servicios de TI, NG de servicios TI, Blogs, comunidades virtuales, etc), Papel de las TIC's en la empresa, Aplicación de las TI (Excel intermedio)
Desarrollo de Emprendedores	Teoría del emprendurismo., Componentes básicos de una empresa, Habilidades y competencias para emprender un negocio, Estudios sectoriales, La investigación del mercado, Marco legal para emprender un negocio, Incubación de empresas, Programas
Conceptos Jurídicos Fundamentales	Le empresa: Conceptos y definiciones, Formas jurídicas de la empresa, La norma constitucional, Conceptos fundamentales de las relaciones laborales, El sistema fiscal mexicano la Ley de competencia económica, Prácticas comerciales internacionales. Responsabilidad empresarial
Metodología de la investigación	El proceso de investigación científica. Elementos comunes a todo proceso de investigación científica: justificación, marco teórico, planteamiento del problema, hipótesis, etc. Técnicas de investigación documental., Tipos genéricos de métodos: cuantitativos, cualitativos. Investigación científica.
Contabilidad general	Generalidades de la contabilidad, Marco jurídico y las Normas de Información Financiera ,Registro de operaciones, Uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación., Análisis e interpretación de estados financieros básicos
Estadística II	Distribuciones muestrales y teorema del límite central., Estimación: propiedades de los estimadores puntuales., Prueba de hipótesis., Regresión lineal simple: el método de mínimos cuadrados ordinarios.

Matemáticas I	Solución de ecuaciones y sistemas de ecuaciones con aplicaciones. Teoría de conjuntos., Funciones: teoría, gráficas, aplicaciones., Cálculo diferencial. Diferenciación., Optimización: máximos, mínimos, extremos relativos.
Economía II	Contabilidad nacional, Indicadores macroeconómicos, Teoría de ingreso en el corto plazo: modelo IS-LM, Oferta y demanda agregada, Extensiones del modelo: balanza comercial y tipo de cambio
Investigación de operaciones I	Algebra matricial, Programación lineal, Modelos de transporte y asignación, Modelos de redes y control de inventarios.
Matemáticas II	Cálculo diferencial con dos variables., Cálculo integral. ,Área bajo la curva y entre dos curvas. ,Aplicaciones disciplinares
Formulación y evaluación de proyectos	Definición, Formulación privada vs social, Modelos de evaluación, Estudios de factibilidad: económica, financiera, técnica, administrativa, Evaluación económica y financiera de los proyectos, Consideraciones de no mercado: ambientales, sociales.
Economía Internacional	Teoría del comercio internacional: ventaja comparativa, factores específicos y la dotación de factores, Economías de escala y competencia imperfecta , Política comercial: instrumentos y economía política, Integración económica y globalización
Economía del Sector Público	El papel económico del Estado, Los fallos del mercado y los fallos de la intervención del Estado, Fundamentos de la economía del bienestar, Eficiencia del mercado, Los fallos del mercado, Eficiencia y equidad: Las políticas compensatorias, Teoría del gasto público, Bienes públicos y bienes privados suministrados por el Estado, La elección pública, Producción pública y burocracia, Las externalidades y el medio ambiente, Programas de gastos, El análisis de la política de gasto, Análisis coste-beneficio, Políticas compensatorias en salud, educación y seguridad social y la redistribución de la renta
Microeconomía I	Modelo competitivo, Modelos de competencia imperfecta, Economía del bienestar
Demografía	La población y su relación con la Economía y otras disciplinas sociales; el estudio de la dinámica de la población (fuentes de información, construcción de indicadores y su análisis); las teorías explicativas de la dinámica poblacional en relación a la población y el desarrollo económico; vulnerabilidad de la población y dinámica migratoria.

Econometría I	Regresión lineal, Regresión múltiple, Violación de supuestos , Pronósticos, Aplicaciones micro y macroeconómicas
Matemáticas III	Funciones de varias variables, Derivadas parciales, Gradientes y derivadas direccionales, Optimización en varias variables, La integral en varias variables
Teoría de Juegos	Introducción a la teoría de juegos, Juegos de dos jugadores, Estrategias mixtas, Juegos con n jugadores en forma normal, Forma normal con juegos no cooperativos de mercado, Credibilidad y equilibrio perfecto en subjuegos , Juegos repetidos, Juegos evolutivos
Microeconomía II	Fallas de mercados, Equilibrio general
Microeconomía III	Modelo del agente y el principal , Modelos de riesgo moral , Modelos de selección adversa
Análisis de la organización industrial	Teoría de la empresa, Monopolio, Tarifas no lineales y discriminación de precios, Conducta oligopólicas, Comportamiento estratégico, Investigación y desarrollo, Fusiones y barreras a la entrada
Teoría del desarrollo	Características estructurales del Desarrollo Económico Modelo Harrod-Domar, El modelo de Solow, Rendimientos crecientes, competencia y comercio internacional, La desigualdad, el ingreso y el desarrollo , Desarrollo empobrecedor.
Macroeconomía I	Contabilidad nacional y balanza de pagos, Macroeconomía de una economía abierta, Tipos de cambio y mercado de divisas, Tasa de interés y mercados financieros, Inflación y desempleo, Expectativas
Macroeconomía II	Análisis dinámico: determinantes del ingreso en el mediano y largo plazo. Consumo. Inversión. Inflación. Tasa de interés. Ciclos económicos. Teoría del crecimiento económico
Macroeconomía III	Mercados e intermediarios financieros. El papel del gobierno en los mercados financieros. Banco Central y política monetaria. Determinación del precio de activos financieros. Teorías de Tasa de interés: nivel y estructura. Modelos de pricing de activos y la relación riesgo rendimiento. Mercados primarios y secundarios: obligaciones bancarias, hipotecas, opciones y derivados. Instrumentos del control del riesgo en el mercado de divisas
Matemáticas III	Funciones de varias variables , Derivadas parciales , Gradientes y derivadas direccionales. Optimización en varias variables. La integral en varias variables
Matemáticas IV	Ecuaciones diferenciales y en diferencia. Ecuaciones diferenciales y en diferencia unidimensionales. Sistemas de Ecuaciones diferenciales y en diferencia. Estabilidad del sistema

Econometría I	Regresión lineal . Regresión múltiple . Violación de supuestos. Pronósticos. Aplicaciones micro y macroeconómicas
Econometría II	Modelo estadístico lineal general. Modelos con variables rezagadas y modelos no lineales. Modelos con variables dependientes discretas y limitadas. Modelos de ecuaciones simultáneas
Economía mexicana	Industrialización y desarrollo estabilizador. 1970-2002: Crisis económicas y procesos de ajuste y modernización, Políticas macroeconómicas , Apertura económica , Desregulación , Privatización
Historia económica de México	La colonia. México independiente. La Reforma. El porfiriato. Revolución mexicana y consolidación del Estado mexicano
Historia del pensamiento económico I	Economía política clásica. Neoclásicos, la revolución ordinalista y la microeconomía moderna. Las instituciones y la competencia imperfecta
Historia del pensamiento económico II	La macroeconomía keynesiana y la macroeconomía moderna. Escuelas contemporáneas: neoinstitucionalismo, pensamiento económico mediambiental
Economía política	La economía política del intercambio. La teoría clásica del mercado . Crítica marxista a la teoría clásica. Teoría moderna del mercado . Información imperfecta y los modelos modernistas del mercado . El desequilibrio en la teoría moderna del mercado
Análisis financiero	Análisis Financiero (razones, administración del capital de trabajo, flujos de efectivo, método de por cientos integrales) Estado de Origen y Aplicación de Recursos, Método DuPont y EVA
Ideas y organizaciones políticas y sociales	El Estado moderno y las instituciones; Políticas de Estado y la burocracia; Democracia y autocracia. Partidos políticos y grupos de interés; Legislación y política; organizaciones sociales y económicas; Desarrollo de la empresa y el trabajo; Clases y estatificación social. Poder y cambio social
Temas selectos de sociología y ciencia política	Estructura . Instituciones . Ideología y cultura . Política y democracia. Poder: Teorías y formas . Libertad: Negativa, Positiva. Republicanismo: Liberalismo, conservador, evolutivo. Social: Estado benefactor, Estado mínimo, Corriente analítica. Teoría económica de la democracia
Análisis económico del derecho	El derecho y la economía; El derecho común. La propiedad, Derechos y remedios contractuales. La regulación pública del mercado; El derecho de las organizaciones empresariales y los mercados financieros; El mercado, el sistema adversario y el proceso legislativo como métodos para asignar los recursos

10. Líneas de investigación asociadas al Programa Educativo

Las líneas de investigación, así como los cuerpos académicos involucrados, que se encuentran vinculados con el programa académico de la Licenciatura en Economía se mencionan a continuación:

Campos	Cuerpos Académicos	Líneas de investigación
Economía financiera	Udg-Ca-468 Temas Contemporáneos De Teoría Económica Y Economía Internacional	L1.- Modelos macroeconómicos y mercado laboral.
		L2.- Crecimiento y ciclos económicos.
		L3.- Microeconomía aplicada y microeconomía.
		L4.- Matemáticas avanzadas para las ciencias económico administrativas.
		L5.- Economía internacional.
		L6.- Economía política y sociología económica
	UDG-CA-556 Economía global y regional	L1.- Antecedentes presentes y futuros de México y sus relaciones con América del norte en el contexto de la globalización.
Economía pública	UGU-CA-429 Estudios de Género, población y desarrollo humano	L3.- Género y políticas públicas
	UDG-CA-487 Procesos de internacionalización, desarrollo y medio ambiente	L3.- Cambio institucional, políticas públicas y desarrollo local
	UDG-CA-460 Políticas Públicas	L2.- Políticas sociales
	UDG-CA-127 Sector público: gestión, financiamiento y evaluación	L1.- Sistema fiscal y gestión pública del medio ambiente
		L2.- Transparencia y rendición de cuentas
	L3.- Relaciones intergubernamentales y finanzas públicas locales	
	UGU-CA-540 Instituciones	L1.- Cambio institucional y políticas públicas

	económicas y política territorial	
	UDG-CA-544 Políticas urbano-regionales y género para la salud y capacitación laboral	L2.- Políticas urbano-regionales
Economía Regional	UDG-CA-459 Población Sustentabilidad y Desarrollo Regional	L1.- Población y desarrollo económico regional
		L2.- Desarrollo regional y sustentabilidad económica
	UGU-CA-485 Estudios urbanos y territoriales	L1.- Suelo vivienda y derechos de propiedad. L2.- Geotecnologías. L3.- Planificación territorial
	UGU-CA-116 Economía y medio ambiente	L1.- Economía ecológica
		L2.- Desarrollo social y local sustentable
	UGU-CA-118 Desarrollo regional e integración económica	L1.- Dinámica económica, estructura y funcionalidad urbana
		L2.- Impactos de la descentralización y la integración económica en el desarrollo regional
		L3.- Desarrollo local y pequeñas empresas
L4.- Desarrollo regional y sustentable		
UGU-CA-540 Instituciones económicas y política territorial	L2.- Estructuras económicas y desarrollo regional sustentable	
	L3.- Política hidráulica y sustentabilidad	
Economía y gestión social	UGU-CA-616 Administración financiera de empresas sociales	L1.- Fenomenológica de la administración financiera en empresas sociales y privadas
	UGU-CA-486 Gestión y desarrollo de las organizaciones	L2.- Gestión y desarrollo de las organizaciones
Economía de la empresa	UDG-CA-503 Estudios sobre la PYME	L1.- Determinantes del desempeño de la PYME
		L2.- Gestión del conocimiento, formación de ventaja competitiva e internacionalización de la PYME
		L3.- E-Bussines
		L4.- Estudios comparados sobre la PYME
		L5.- Creación de empresas

	UDG-CA-556 Economía global y regional	L1.- Antecedentes presentes y futuros de México y sus relaciones con América del norte en el contexto de la globalización.
Métodos cuantitativos aplicados a los negocios	UGU-CA-468 Temas contemporáneos de teoría económica y economía internacional	L1.- Modelos macroeconómicos y mercados laborales
		L2.- Crecimiento y ciclos económicos
		L3.- Microeconomía aplicada y microeconometría
		L4.- Matemáticas avanzadas para la ciencias económico administrativas
		L5.- Economía Internacional
		L6.- Economía política y sociología económica
	UGU-CA-620 Métodos matemáticos y estadísticos aplicados a la economía y negocios	L1.- Grupos económicos y mercados laborales
		L2.- Econometría, serie de tiempo y simulación aplicada
		L3.- Aplicaciones pedagógicas

12.PROYECCIÓN FINANCIERA DE COSTOS POR CICLO ESCOLAR

Categoría	Administración	Gestión	Operación	Mantenimiento	Total
Administración	2,564	389	1,556	31,120	13,260,023
Administración financiera y sistemas	721	136	537	10,740	4,576,242
Administración Gubernamental y Políticas Públicas	576	114	465	9,300	3,962,667
Contabilidad	2,965	524	2,117	42,340	18,040,789
Economía	629	142	561	11,220	4,780,767
Gestión y economía ambiental	310	127	501	10,020	4,269,455
Negocios internacionales	2,256	475	1,879	37,580	16,012,585
Sistemas de información	575	122	483	9,660	4,116,061
Recursos humanos	739	130	513	10,260	4,371,717
Mercadotecnia	2,168	414	1,671	33,420	14,240,037
Turismo	1,905	390	1,574	31,480	13,413,416
Total	27,445	2,430	11,307	207,740	1,130,000,000

13. PLANTA ACADÉMICA

DEPARTAMENTO	PROFESOR DE ASIGNATURA	PROFESOR ASISTENTE	PROFESOR ASOCIADO	PROFESOR TITULAR	Total Resultado
ADMINISTRACION	31	14	13	17	75
AUDITORIA	6	7	4	6	23
CIENCIAS SOCIALES	29	5	5	15	54
CONTABILIDAD	19	21	20	4	64
ECONOMIA	4	2	10	18	34
ESTUDIOS REGIONALES		5	8	22	35
FINANZAS	17	14	11	8	50
IMPUESTOS	12	9	5	5	31
MERCADOTECNIA	66	6	10	23	105
METODOS CUANTITATIVOS	9	4	6	11	30
POLITICAS PUBLICAS	6	2	6	16	30
RECURSOS HUMANOS	15	2	4	17	38
SISTEMAS DE INFORMACION	35	7	14	9	65
TURISMO R. Y S.	26	8	12	11	57
Total Resultado	275	106	128	182	691

14. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE APOYO

El programa de Licenciatura en Economía compartirá con el resto de programas que se imparten en el CUCEA, la siguiente infraestructura física:

14 Módulos (del A al N)	14, 118.00	37,422.00
Pasillos de Interconexión entre Edificios	1,336.00	3,538.00
Auditorio Central	977.00	1,127.00
CERI	2,294.00	4,060.00
Coordinación de Extensión	302.00	302.00
Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje	811.00	811.00
Cafeterías	1,595.00	1,595.00
Andadores de policarbonato	560.00	560.00
Rectoría	440.00	800.00
Ampliación de Rectoría	375.00	635.00
Bodega de Rectoría	70.00	70.00
Ciberjardin	450.00	450.00
Cisternas 1 y 2	195.00	131.00
Sub-Total		
Guardería	1,105.00	595.00
Comedores para Trabajadores	179.00	179.00
Almacén	176.00	176.00
Bodega	250.00	250.00
Coordinación de Servicios Generales	176.00	176.00
Taller	47.00	47.00
Sub-Total		
Infraestructura (modulo y edificios)	23,523.00	
Área de Andadores	36,831.56	
Áreas deportivas (Tres canchas básquetbol 1,800)	1,800.00	
(Dos canchas fut-bol - 6,078)	12,156.00	
Estacionamientos (1554 cajones señalados)	45,525.00	
(450 improvisados)		
Calles - 2,560.00 (Grana o Pericucea)	2560	
5,198.81 (Pericucea)	5,198.00	
Áreas Verdes	48,686.00	
Area Reserva	123,146.44	
Área en construcción	4,640.00	

UMI		
UMI		
UMI		
ADMÓN		
ADMÓN		
ADMÓN		
ADMÓN		

Fuente: Coordinación de recursos tecnológicos, CUCEA, 2011.

Respecto a los recursos físicos se cuenta con una diversificación de los espacios tecnológicos que nos permiten realizar las actividades académicas y administrativas y brindar el mejor de los servicios a la comunidad Universitaria.

15. Estrategia de readecuación y reorganización de la planta académica

AGUILAR JIMENEZ	JORGE	M	ASOCIADO "B"
BRAVO PEREZ	JOAQUIN	D	TITULAR "C"
CABELLO AYALA	ARTURO	M	TITULAR "B"
CERVANTES MARTINEZ	MARIA DEL ROSAR	D	HONORIFICA
COMPARAN FERRER	ALEJANDRO JOSE	L	TITULAR "C"
CORTES FREGOSO	JOSE HECTOR	D	TITULAR "B"
CURIEL GUTIERREZ	FEDERICO	M	TITULAR "B"
DOMINGUEZ GONZALEZ	JOSE ANTONIO	M	ASISTENTE "C"
ESTEVEZ LUGO	FELIPE	P.M.	ASOCIADO "B"
FRIAS SANCHEZ	ALBERTICO	M	ASIGNATURA "B"
GARCIA ROMERO	FRANCISCO	M	TITULAR "C"
GATICA ARREOLA	LEONARDO ADALBE	D	ASOCIADO "C"
GOMEZ MORALES	OSCAR MAURICIO	(vacío)	HONORIFICA
GONZALEZ GONZALEZ	FABIAN	M	TITULAR "C"
GRAVILLE	SCOTT LAYNE	M	ASOCIADO "B"
GUERRERO HERRERA	JUAN FERNANDO	M	ASOCIADO "C"
HURTADO LOPEZ	JORGE ARTURO	M	ASOCIADO "A"
JIMENEZ PORTUGAL	LUZ ALICIA	D	TITULAR "A"
JIMENEZ REYNOSO	CARMEN LETICIA	M	ASISTENTE "B"
JIMENEZ VILLARREAL	JUAN ANTONIO	L	ASIGNATURA "A"
LOPEZ ARCE GONZALEZ	JORGE FERNANDO	L	ASOCIADO "C"
MEJIA RODRIGUEZ	JORGE ANTONIO	D	TITULAR "B"
MICHELL BEZAMA	NESTOR JUAN	T	ASIGNATURA "A"
MORAN MARTINEZ	FRANCISCO	M	ASOCIADO "A"
ORTEGA IGLESIAS	SERGIO	M	ASOCIADO "A"
ORTIZ GOMEZ	JOSE ANTONIO	D	TITULAR "C"
PERALTA PEREZ	GUILLERMO EFRAI	D	TITULAR "B"
QUINTERO HERNANDEZ	LUIS HECTOR	M	OTRO CENTRO
RAMIREZ MARTINEZ	MARCOS ANTONIO	M	TITULAR "C"
ROMERO MORETT	MARTIN GUADALUP	D	TITULAR "C"
SAMPERIO LUCIO	JOSE RAMON	L	ASIGNATURA "B"
SANCHEZ LOZANO	LUIS MANUEL	L	OTRO CENTRO
SANTOS VALLE	JOSE LORENZO	D	TITULAR "C"
VILLASEYOR BECERRA	JORGE IGNACIO	M	ASOCIADO "B"

16. Proyección presupuestal de la operación del programa

Departamento	2017	2018	2019	20	21	22	23	2020
Departamento de Administración	117	11,552	47,281	21	4	1	11	22,827,889
Departamento de Acreditación	22	4,146	2,321	2	7	4	8	2,349,712
Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	122	14,042	43,282	26	2	2	11	14,129,227
Departamento de Contabilidad	112	12,382	44,122	19	21	21	4	17,111,222
Departamento de Economía	212	12,442	33,282	4	2	11	11	22,228,222
Departamento de Estudios Regionales-NEIER	22	4,122	2,321				22	2,411,222
Departamento de Finanzas	122	11,321	22,722	11	4	11	1	11,228,222
Departamento de Impuestos	21	2,122	1,321	11	2	2	2	2,412,222
Departamento de Investigaciones y Negocios Internacionales	212	11,422	22,222	22	2	11	21	11,228,222
Departamento de Estudios Casadotivos	21	1,122	1,321	2	4	2	11	1,228,222
Departamento de Políticas Públicas	22	2,122	1,242	2	2	2	11	2,122,222
Departamento de Recursos Humanos	22	1,122	1,222	11	2	4	11	1,228,222
Departamento de Sistemas de Información	12	1,122	2,222	2	1	11	2	1,228,222
Departamento de Turismo, Recreación y Jovenc	22	1,122	2,222	2	2	11	11	2,228,222
Secretaría Académica - Formación Integral	22	2,122	1,321					

42.1 Costo promedio por alumno

17. Costo por inscripción y colegiatura

ECONOMÍA	90 alumnos por semestre x \$160.00 costo nuevo ingreso	90 alumnos por semestre x \$670.00 costo nuevo ingreso	
TOTALES EN COSTO	\$14,400.00	\$60,300.00	
	\$74,700.00		
	Ingresos por cada ciclo escolar: \$14,400.00	Ingresos por cada ciclo escolar: \$60,300.00	
	MATR NIVEL LICENCIATURA ADM \$101.00, CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN \$42.00, HOLOGRAMA PARA CREDENCIAL \$17.00 = \$160.00	APORTACIÓN PARA BIBLIOTECAS \$220.00, APORTACIÓN PARA LABORATORIOS \$205.00, APORTACIÓN PARA EQ. DE CÓMPUTO \$130.00 Y APORTACIÓN ACOND Y REMOD DE \$115.00 = \$670.00 TOTAL	\$830.00 costo nuevo ingreso por alumno
	\$74,700.00		
	TOTAL DE INGRESOS POR CICLO ESCOLAR:		

18. Convenios para las actividades académicas de vinculación

Para promover el desarrollo de las prácticas profesionales se cuenta actualmente con los convenios listados en el ANEXO 1.

19. Se necesita crear una dependencia para la implementación del Programa Educativo

No, el centro universitario cuenta con la infraestructura necesaria, además del techo presupuestal para su funcionamiento

20. Se comparte el programa con algunos otros Centros Universitarios

El programa educativo correspondiente a la Licenciatura en Economía se imparte únicamente en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

YELSHA SERVICIOS, S.A. DE C.V.	20/01/10	VIGENTE	Privada
F RAPIDO, S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R.	20/01/10	VIGENTE	Privada
MEDISIST, S.A. DE C.V.	21/01/10	VIGENTE	Privada
CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS (CANIRAC)	29/01/10	VIGENTE	Privada
EXPO IMAGEN, S.A. DE C.V.	29/01/10	VIGENTE	Privada
GRUPO INMOBILIARIO TU CASA, S.A. DE C.V.	05/02/10	VIGENTE	Privada
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA (CANACO)	05/02/10	VIGENTE	Privada
UNILABOR, S.A. DE C.V.	05/02/10	VIGENTE	Privada
GRUPO ECOPRODA, S.A. DE C.V.	05/02/10	VIGENTE	Privada
BUFETE ALVARADO Y ASOCIADOS ASESORES DE NEGOCIOS, S.C.	05/02/10	VIGENTE	Privada
EUREKA SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	12/02/10	VIGENTE	Privada
GE MANUFACTURING AND SERVICES, S. DE R.L. DE C.V. (LG)	12/02/10	VIGENTE	Privada
CONSULTORES Y AUDITORES GONZALEZ GUTIERREZ MORENO, S.C.	12/02/10	VIGENTE	Privada
LOGISTICA ESPECIALIZADA INTERCORP, S. DE R.L. DE C.V.	12/02/10	VIGENTE	Privada
WTOBO MÉXICO, A.C.	12/02/10	VIGENTE	Privada
SOMOSAPIENS, S.A. DE C.V. (CHIVAS DE CORAZON)	17/02/10	VIGENTE	Privada
IMAGINA LINE ASESORES, S.A. DE C.V. (WET LINE GEL EXTRME)	17/02/10	VIGENTE	Privada
ESTRATEGIAS AD HOC, S.C.	17/02/10	VIGENTE	Privada
PAGINA TRES, S.A. DE C.V. (PERIODICO PUBLICO)	23/02/10	VIGENTE	Privada
FLEXO PRINT, S.A DE C.V.	25/02/10	VIGENTE	Privada
QUALITY MED, S.A. DE C.V.	25/02/10	VIGENTE	Privada

CAJA POPULAR SAN RAFAEL, S.C.C. DE R.L. DE C.V.	25/02/10	VIGENTE	Privada
HISPANIC TELESERVICES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	05/03/10	VIGENTE	Privada
AR HOTELES, S.A. DE C.V. (HOTEL DIANA)	05/03/10	VIGENTE	Privada
UNIVERSAL SCIENTIFIC INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. (USI DE MEXICO)	05/03/10	VIGENTE	Privada
SERVICIOS PIAGUI, S.A. DE C.V. (NINE WEST)	12/03/10	VIGENTE	Privada
PROMO CONCEPTOS, S.A. DE C.V.	12/03/10	VIGENTE	Privada
COMERCIALIZADORA JIQUILPAN S.A. DE C.V.	23/03/10	VIGENTE	Privada
CONSULTORES QUIMISOR, S.C.	23/03/10	VIGENTE	Privada
ASOCIACION DE AGENTES ADUANALES DE GUADALAJARA, A.C.	26/03/10	VIGENTE	Privada
ACEROS SATELITE, S.A. DE C.V.	26/03/10	VIGENTE	Privada
WISE TRADING COMPANY, S.A. DE C.V.	26/03/10	VIGENTE	Privada
ANTARTICA SERVICIOS, S.A. DE C.V. (Andre Badi)	16/04/10	VIGENTE	Privada
IMPULSORA PLAZA GUADALAJARA, S.A. DE C.V. (HOTEL CITY EXPRESS)	23/04/10	VIGENTE	Privada
CONSTRUCTORA ELECTRICA 2000, S.A. DE C.V.	23/04/10	VIGENTE	Privada
SOLUCIONES IBI, S. DE R.L. DE C.V.	23/04/10	VIGENTE	Privada
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE VALLARTA (HOTEL VELAS RESORTS)	23/04/10	VIGENTE	Privada
EJECELMEX, S.A. DE C.V.	23/04/10	VIGENTE	Privada
LOCATARIOS DEL MERCADO LIBERTAD DE SAN JUAN DE DIOS, A.C.	23/04/10	VIGENTE	Privada
COLLINS DIVISION VETERINARIA, S.A. DE C.V.	23/04/10	VIGENTE	Privada
PLANET VIDEO, S.A. DE C.V.	23/04/10	VIGENTE	Privada
VIDRIERA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	30/04/10	VIGENTE	Privada
INTERPLEXICO MANUFACTURING COMPANY, S.A. DE C.V.	04/05/10	VIGENTE	Privada

ALCOHOLERA DE ZAPOPAN, S.A. DE C.V.	04/05/10	VIGENTE	Privada
OPERADORA DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. DE C.V. (EXPO GUADALAJARA)	05/05/10	VIGENTE	Privada
ROCHER HOLDINGS , S.A. DE C.V.	05/05/10	VIGENTE	Privada
CUIDADOS INTEGRALES PARA LA SALUD S.A.	07/05/10	VIGENTE	Privada
SODESER, S.A DE C.V. (FERRERO DE MEXICO)	14/05/10	VIGENTE	Privada
NIPPON EXPRESS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	14/05/10	VIGENTE	Privada
ORGANIZACION HIGAREDA, S.C.	14/05/10	VIGENTE	Privada
ALDIDA OPERADORA, S.A. DE C.V.	14/05/10	VIGENTE	Privada
PROVEEDORA DE INSUMOS AGROPECUARIOS, S.A. DE C.V.	14/05/10	VIGENTE	Privada
CORPORATIVO DE ARTE EN COMUNICACIÓN, S.C. (AURA COMUNICACIÓN)	14/05/10	VIGENTE	Privada
PROMOTORES, ASESORES Y CONSULTORES, S.C. (CASAS DOMUS)	14/05/10	VIGENTE	Privada
HEZA CONSULTORIA INTEGRAL, S.C.	15/05/10	VIGENTE	Privada
INMECA BUSTERS S.A. DE C.V. (SPEE DEE)	19/05/10	VIGENTE	Privada
SUMIDA COMPONENTS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (antes VOGT ELECTRONIC DE MEXICO S.A. DE C.V.)	20/05/10	VIGENTE	Privada
SURFAX, S.A. DE C.V.	21/05/10	VIGENTE	Privada
DISEÑADORA INTERNACIONAL MUEBLERA, S.A.	21/05/10	VIGENTE	Privada
MECANICA TEK, S.A. DE C.V. (FEMSA LOGISTICA)	21/05/10	VIGENTE	Privada
IISA, S.A. DE C.V.	26/05/10	VIGENTE	Privada
CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA TEQUILERA	26/05/10	VIGENTE	Privada
J.A. DEL RIO Y ASOCIADOS, S.C.	26/05/10	VIGENTE	Privada
HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (GRUPO ORTIZ)	26/05/10	VIGENTE	Privada
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN CENTRO OCCIDENTE (FIDERCO)	01/06/10	VIGENTE	Privada

SISTEMAS DE ARCHIVO DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. (IRON MOUNTAIN)	01/06/10	VIGENTE	Privada
HEALTH MEXICANA, S.A. DE C.V. (MEGA HEALTH)	01/06/10	VIGENTE	Privada
FORSAC MEXICO, S.A. DE C.V.	04/06/10	VIGENTE	Privada
FEETCO S.A. DE C.V.	09/06/10	VIGENTE	Privada
RECURSOS INTERACTIVOS LA MODERNA S.A. DE C.V.	11/06/10	VIGENTE	Privada
CADENA PRODUCTIVA DE LA ELECTRONICA S.A. DE C.V. (CADELEC)	15/06/10	VIGENTE	Privada
ASOCIACION DE COLONOS DE SOLARES RESIDENCIAL, A.C.	15/06/10	VIGENTE	Privada
LATINREP DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. (HARDWARE SPECIALTY)	15/06/10	VIGENTE	Privada
"FESICS", SERVICIOS INTEGRALES A CAJAS SOLIDARIAS, S.C. DE R.L. DE C.V.	15/06/10	VIGENTE	Privada
TELLAECHE CONSULTORES, S.C.	18/06/10	VIGENTE	Privada
PRODUCTOS DE CONSUMO Z, S.A. DE C.V.	24/06/10	VIGENTE	Privada
INTERI DE MEXICO, S.A. DE C.V.	24/06/10	VIGENTE	Privada
OPERADORA HOTELERA TURUSTICA, S.A. DE C.V.	24/06/10	VIGENTE	Privada
MOLLER Y RUIZ, CONSULTORES, S.C.	24/06/10	VIGENTE	Privada
GALAZ, YAMAZAKI, RUIZ URQUIZA, S.C. (DELOITTE)	28/06/10	VIGENTE	Privada
URREA HERRAMIENTAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	30/06/10	VIGENTE	Privada
SERVICIOS DE CALIDAD GASTRONOMICOS, S.A. DE C.V.	28/07/10	VIGENTE	Privada
GR SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	28/07/10	VIGENTE	Privada
SERVICIOS VIMIFOS, S.A. DE C.V.	28/07/10	VIGENTE	Privada
REFACCIONARIAS UNIDAS DE JALISCO, A.C.	28/07/10	VIGENTE	Privada
FRIDA RESTAURANTES, S. DE R.L. DE C.V. (la dolce bar)	28/07/10	VIGENTE	Privada
INDUSTRIAS RESSER, S.A. DE C.V.	28/07/10	VIGENTE	Privada
BIRLOS INTERNACIONALES, S.A DE C.V.	23/08/10	VIGENTE	Privada

INDUSTRIA MEXICANA DE SABORES, S.A. DE C.V. (aga)	23/08/10	VIGENTE	Privada
HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V.	23/08/10	VIGENTE	Privada
INTERLAKE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	23/08/10	VIGENTE	Privada
SUSOC & VATES, S.A. DE C.V. (INNEVO) (TAAK CORPORATIVO)	10/09/10	VIGENTE	Privada
IT CONSULTAN, S.C.	10/09/10	VIGENTE	Privada
TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	10/09/10	VIGENTE	Privada
VANCOUVER LANGUAGE CENTRE OF GUADALAJARA, A.C.	10/09/10	VIGENTE	Privada
PHI SERVICIOS, S.A. DE C.V.	10/09/10	VIGENTE	Privada
SERVICIOS DE APOYO LOCAL, S.A. DE C.V. (CREDOMATIC)	10/09/10	VIGENTE	Privada
VIASC GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.	10/09/10	VIGENTE	Privada
PINTARRON ALFRA S.A. DE C.V.	13/09/10	VIGENTE	Privada
ADMINISTRACION Y SOLUCIONES ARH, S.A. DE C.V.	20/09/10	VIGENTE	Privada
IMPULSORA Y PROMOTORA DEPORTIVA, S.A. DE C.V.	20/09/10	VIGENTE	Privada
GRUPO IMPORTADOR ESPANOLA, S.A. DE C.V.	20/09/10	VIGENTE	Privada
CORPORATIVO SANTANA RUELAS Y ASOCIADOS, S. DE R.L.	20/09/10	VIGENTE	Privada
HERNANDEZ VIRUETE Y ASOCIADOS, S.C.	20/09/10	VIGENTE	Privada
MUNDO CULTURAL ALCACHOFA, S.A. DE C.V.	20/09/10	VIGENTE	Privada
ESQUIVEL ESTRATEGIAS DE RECURSOS HUMANOS, S.A. DE C.V.	20/09/10	VIGENTE	Privada
CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.	18/10/10	VIGENTE	Privada
HACIENDA MESTIZA, S.A. DE C.V.	18/10/10	VIGENTE	Privada
GRUPO INMOBILIARIO ASORO, S.A. DE C.V.	18/10/10	VIGENTE	Privada
ENRIQUEZ LORENCE Y ASOCIADOS, S.C.	18/10/10	VIGENTE	Privada
COMERCIALIZADORA DE FRUTAS FINAS TARAHUMARA, S.A. DE C.V.	18/10/10	VIGENTE	Privada

DISEÑADORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	18/10/10	VIGENTE	Privada
ASESORIA EN CONDUCCION ELECTRICA, S.C. (SAB KABEL MEXICO)	01/11/10	VIGENTE	Privada
OMNIHUMANA, S.A. DE C.V.	01/11/10	VIGENTE	Privada
SERVICIOS PROFESIONALES AMBIANT, S.C.	01/11/10	VIGENTE	Privada
DISTRIBUIDORA DE VIDRIO Y CRISTAL, S.A. DE C.V.	01/11/10	VIGENTE	Privada
CANIS FOOD NUTRITION S. DE R.L. DE C.V.	01/11/10	VIGENTE	Privada
LIZARRAGA LOMELI Y ASOCIADOS, S.C. (primer nivel)	01/11/10	VIGENTE	Privada
CEFINPRO, S.A. DE C.V. (FAMSA)	01/11/10	VIGENTE	Privada
OOL DIGITAL, S.C.	01/11/10	VIGENTE	Privada
COHMEDICS, S.A. DE C.V.	01/11/10	VIGENTE	Privada
SUMINISTROS INOXIDABLES ROAL, S.A. DE C.V. (SIRSA)	01/11/10	VIGENTE	Privada
CRYO-CELL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	01/11/10	VIGENTE	Privada
DESARROLLO DE PRODUCTOS, S.A. DE C.V. (DEPSA)	24/11/10	VIGENTE	Privada
MERSOS ACCESORIOS S.A. DE C.V. (CHENSON)	24/11/10	VIGENTE	Privada
CAMARA DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA DE JALISCO (ciaj)	24/11/10	VIGENTE	Privada
LITIS CONSORCIO S.C. (HR CONSULTORES)	24/11/10	VIGENTE	Privada
SECURITY CONSULTORES, S.C.	24/11/10	VIGENTE	Privada
COSTA CUIXMALA, S.A. DE C.V.	24/11/10	VIGENTE	Privada
GRUPO JUPEROJE, S.A. DE C.V.	24/11/10	VIGENTE	Privada
ZAVORDIGITAL, S.C.	24/11/10	VIGENTE	Privada
NUÑEZ ROSAS Y ASOCIADOS, S.C.	24/11/10	VIGENTE	Privada
SIDEL SERVICIOS, S.A. DE C.V.	24/11/10	VIGENTE	Privada
PRODUCTOS FINOS DE AGAVE, S.A. DE C.V.	24/11/10	VIGENTE	Privada
HUGO'S ASESORIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	24/11/10	VIGENTE	Privada
TARKUS Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	24/11/10	VIGENTE	Privada

(MOTOCICLETAS DE TRABAJO)

AMCOR DE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	24/11/10	VIGENTE	Privada
DEMO SOFT, S.C.	24/11/10	VIGENTE	Privada
SERVICIOS PRINTPACK GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	02/12/10	VIGENTE	Privada
VARER INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	02/12/10	VIGENTE	Privada
DISTRIBUIDORA FRANCESA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V. (PEUGEOT)	02/12/10	VIGENTE	Privada
CONFECCIONES Y AVIOS, S.A. DE C.V.	02/12/10	VIGENTE	Privada
BYSTRONIC MEXICO, S.A. DE C.V.	02/12/10	VIGENTE	Privada
CPINGREDIENTES, S.A. DE C.V.	20/12/10	VIGENTE	Privada
SALLES SAINZ-GRANT THORNTON, S.C	20/12/10	VIGENTE	Privada
KPMG CARDENAS DOSAL, S.C.	11/01/11	VIGENTE	Privada
LALA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	12/01/11	VIGENTE	Privada
AMERICA Y CHINA PROMOCIONALES, S.A. DE C.V.	14/01/11	VIGENTE	Privada
COLONOS DE MONRAZ TERRAZAS, A.C.	14/01/11	VIGENTE	Privada
ALTA CALIDAD EN INYECCION, S.A. DE C.V.	14/01/11	VIGENTE	Privada
HENCO GLOBAL, S.A. DE C.V.	31/01/11	VIGENTE	Privada
INCUBARTE, A.C.	31/01/11	VIGENTE	Privada
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS AMREX, S.A. DE C.V.	31/01/11	VIGENTE	Privada
I.F.S. NEUTRAL MARITAME SERVICE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	31/01/11	VIGENTE	Privada
BENVIVE MARKETING SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.	31/01/11	VIGENTE	Privada
DESARROLLADORA MEXICANA DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.	09/02/11	VIGENTE	Privada
ASOCIACION DE RELACIONES INDUSTRIALES DE OCCIDENTE A.C.	11/02/11	VIGENTE	Privada
ABA SEGUROS, S.A DE C.V.	11/02/11	VIGENTE	Privada
LUCKY KIDS SHOES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	11/02/11	VIGENTE	Privada
BIO SERVICIOS DE EMPAQUES, S.A. DE C.V.	11/02/11	VIGENTE	Privada

(BIO PAPEL)			
DESTILADORA SAN NICOLAS, S.A. DE C.V. (tequila espolon)	11/02/11	VIGENTE	Privada
INDUSTRIAS LIOR, S.A. DE C.V.	11/02/11	VIGENTE	Privada
EMBUTIDOS SAN PABLO, S.A. DE C.V.	11/02/11	VIGENTE	Privada
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AMERICA, , S. DE R.L. DE C.V. (VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR)	21/02/11	VIGENTE	Privada
BOLSAS CRABTREE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	21/02/11	VIGENTE	Privada
CERVECERIA MINERVA, S.A. DE C.V.	21/02/11	VIGENTE	Privada
ELECTRO ILUMINACION Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	21/02/11	VIGENTE	Privada
ANODIZADOS SANTA MARIA, S.A. DE C.V.	28/02/11	VIGENTE	Privada
SERVICIOS PRACTICOS DE CONTRUCCION S.A. DE C.V. (DYNAMICA)	09/03/11	VIGENTE	Privada
GRUPO ETYTEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	09/03/11	VIGENTE	Privada
SUELAS ITALIA, S.A. DE C.V.	09/03/11	VIGENTE	Privada
COMERCIALIZADORA DE TUBERIAS PLASTICAS, S.A. DE C.V. (COTUPLAS)	09/03/11	VIGENTE	Privada
WALTER SERVICES, S.A. DE C.V	22/03/11	VIGENTE	Privada
CROWN ENVASES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	04/04/11	VIGENTE	Privada
EC SERVICES, S.A. DE C.V. (PANACREDIT)	04/04/11	VIGENTE	Privada
IMPULSO INTEGRAL UNIVERSITARIO, S.C.	04/04/11	VIGENTE	Privada
INSHELL, S.A. DE C.V.	04/04/11	VIGENTE	Privada
CONSEJO DE SOPORTE ESTRATEGICO, S.C.	04/04/11	VIGENTE	Privada
ASESORIA DE VANGUARDIA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.	04/04/11	VIGENTE	Privada
ACEROS MURILLO, S.A. DE C.V.	05/04/11	VIGENTE	Privada
JADU, S.C. (HERRALUM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.)	12/04/11	VIGENTE	Privada
OPERACION TURISTICA CORPORATIVA, S.A. DE C.V. (CORPORATIVA DE VIAJES)	12/04/11	VIGENTE	Privada
ORGANIZACIÓN PUENTE DE LA	12/04/11	VIGENTE	Privada

INSTITUCION A LA SOCIEDAD, A.C.				
OMNI EXPRESS 24, S.A. DE C.V.	12/04/11	VIGENTE	Privada	
SANMINA-SCI SYSTEM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15/04/11	VIGENTE	Privada	
CRAZY JUMP, S.A. DE C.V.	15/04/11	VIGENTE	Privada	
FINAMEX EMPRESARIAL, S.C. (OMNI CREDITO)	15/04/11	VIGENTE	Privada	
TRIGRAMA, S.C.	15/04/11	VIGENTE	Privada	
SC TOURS OPERADORA MAYORISTA, S.C.	15/04/11	VIGENTE	Privada	
FARMACIAS BENAVIDES, S.A.B. DE C.V.	15/04/11	VIGENTE	Privada	
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V. (CEMSA)	18/05/11	VIGENTE	Privada	
ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOTORES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	20/05/11	VIGENTE	Privada	
ELECTRONICOSONLINE.COM, S.A. DE C.V. (MarCom Logix - Driving IT & Content into Marketing Communications)	30/05/11	VIGENTE	Privada	
EXIM GBS, S.A. DE C.V.	30/05/11	VIGENTE	Privada	
IT ERA, S.A. DE C.V.	30/05/11	VIGENTE	Privada	
ARMSTRONG INTERNATIONAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	30/05/11	VIGENTE	Privada	
CAMARA REGIONAL DE LA INDUSTRIA DEL HULE Y EL LATEX DEL ESTADO DE JALISCO	30/05/11	VIGENTE	Privada	
INDUSTRIAS PLASTICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (IMPOSA)	30/05/11	VIGENTE	Privada	
PLANIFICADOR DE ESTRUCTURAS CORPORATIVAS, S.C.	30/05/11	VIGENTE	Privada	
HES LOGISTICS & CONSULTING, S.A. DE C.V.	30/05/11	VIGENTE	Privada	
CENTRO INTEGRAL DE MEJORAS APLICADAS, S.C. (CMA)	30/05/11	VIGENTE	Privada	
PROMOTORA DESARROLLO TECNOLOGICO, S.A. DE C.V.	30/05/11	VIGENTE	Privada	
TONICA GDL, A.C.	30/05/11	VIGENTE	Privada	
CIACOMEX, S.A. DE C.V.	30/05/11	VIGENTE	Privada	

CARGA FACIL, S.A. DE C.V.	10/06/11	VIGENTE	Privada
OPERADORA TURISTICA MUNDUO ONE, S.A. DE C.V.	10/06/11	VIGENTE	Privada
CAUSA TELEFONICA, S. DE R.L. DE C.V. (IUSACEL)	10/06/11	VIGENTE	Privada
SPEAK COMMUNICATIONS, S.A. DE C.V. (NAOSA)	13/06/11	VIGENTE	Privada
SIEMENS SERVICIOS, S.A. DE C.V. (CONTINENTAL GUADALAJARA SERVICES MEXICO, S.A. DE C.V.)	24/06/11	VIGENTE	Privada
DULCES CHOMPYS, S.A. DE C.V.	24/06/11	VIGENTE	Privada
CORPORATIVO RADEMI, S.A. DE C.V. (ANTERIOR SERCORE)	24/06/11	VIGENTE	Privada
INSTITUTO MEXICANO DE MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS, A.C.	24/06/11	VIGENTE	Privada
CHAPALA ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	24/06/11	VIGENTE	Privada
FUNDACION MEXICO BILINGUE, A.C.	24/06/11	VIGENTE	Privada
CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	24/06/11	VIGENTE	Privada
BIOEXTRACT, S.A. DE C.V.	24/06/11	VIGENTE	Privada
HOLOS INSTITUTO, A.C.	30/06/11	VIGENTE	Privada
HOTEL PLAZA GENOVA S.A. DE C.V.	01/07/11	VIGENTE	Privada
CFI LOGISTICA, S.A. DE C.V.	12/07/11	VIGENTE	Privada
TRACSA, S.A. DE C.V.	12/07/11	VIGENTE	Privada
GRUPO REINAVI, S.A. DE C.V. (HOTEL CLARUM 101)	12/07/11	VIGENTE	Privada
AGROTECNOLOGIA GLOBALIZADA, S.P.R. DE R.L. DE C.V. (International Door and Hardware S.A. de C.V)	12/07/11	VIGENTE	Privada
SOLIDSERVICIOS, S.A. DE C.V.	24/07/11	VIGENTE	Privada
GRUPO DE DESARROLLOS Y ACABADOS DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	24/07/11	VIGENTE	Privada
EXCEL COMMERCIAL PRODUCTS, S.A. DE C.V.	30/07/11	VIGENTE	Privada
UNIPACK, S.A. DE C.V.	31/07/11	VIGENTE	Privada
FMC AGROQUIMICA DE MEXICO, S.A. DE	15/08/11	VIGENTE	Privada

C.V.			
ARLEQUIN EDITORIAL Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	19/08/11	VIGENTE	Privada
FIBRAS OPTICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	19/08/11	VIGENTE	Privada
OMG SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	06/09/11	VIGENTE	Privada
GUDIÑO SANCHEZ Y ASOCIADOS, S.C.	12/09/11	VIGENTE	Privada
GAS LATAM, S.A. DE C.V.	13/09/11	VIGENTE	Privada
QUALINTEG, S.C.	13/09/11	VIGENTE	Privada
CONCORDIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. (Renault Sol y Patria)	15/09/11	VIGENTE	Privada
HOSPITAL REAL SAN JOSE, S.DE.R.L. DE C.V.	15/09/11	VIGENTE	Privada
EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (ECOSA)	15/09/11	VIGENTE	Privada
DISTRIBUIDORA DIGITAL DE COMERCIO, S.A. DE C.V. (TONER MEXICO)	15/09/11	VIGENTE	Privada
SOLUCIONES EN CONTADURIA PUBLICA, S.C.	15/09/11	VIGENTE	Privada
EMERSON CLIMATE TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.	20/09/11	VIGENTE	Privada
GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	23/09/11	VIGENTE	Privada
C.H. ROBINSON WORLDWIDE TRUCKS. INC	23/09/11	VIGENTE	Privada
LE PETITE MARIONETE, S.A. DE C.V. (ROYAL CARGO)	23/09/11	VIGENTE	Privada
BPROJETC, S.C.	23/09/11	VIGENTE	Privada
SS SWAMPERS, S.A. DE C.V.	30/09/11	VIGENTE	Privada
CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P. (COPARMEX)	24/10/11	VIGENTE	Privada
HOSPITAL MEXICO AMERICANO, S.C.	24/10/11	VIGENTE	Privada
GRUPO ENERTEC, S.A. DE C.V. (TOTAL GROUND)	24/10/11	VIGENTE	Privada
NIVEL 3 OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	24/10/11	VIGENTE	Privada
NUWELT, S. DE R.L. DE C.V.	24/10/11	VIGENTE	Privada
3R GESTION RECICLADO Y TRANSFORMACION DE RESIDUOS, S. DE	24/10/11	VIGENTE	Privada

R.L. DE C.V.			
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	24/10/11	VIGENTE	Privada
PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	24/10/11	VIGENTE	Privada
OOYALA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	24/10/11	VIGENTE	Privada
FERRETERIA ZAPOPAN, S.A. DE C.V.	09/11/11	VIGENTE	Privada
PARADOR LAS CAÑADAS, S.A. DE C.V. (HOTEL ONE)	09/11/11	VIGENTE	Privada
ARRENDADORA LA MAGDALENA, S.A. DE C.V.	09/11/11	VIGENTE	Privada
JAS FORWARDING DE MEXICO, S.A. DE C.V.	25/11/11	VIGENTE	Privada
QUALITY BRAKES, S.A. DE C.V.	25/11/11	VIGENTE	Privada
SATISFACTOR TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.	05/12/11	VIGENTE	Privada
ASESORIA PERSONAL INTEGRAL, S.C. (EL INFORMADOR)	15/12/11	VIGENTE	Privada

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	29/01/10	VIGENTE	Pública
CENTRO ESTATAL DE INVESTIGACION DE LA VIALIDAD Y EL TRANSPORTE	05/02/10	VIGENTE	Pública
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP)	12/02/10	VIGENTE	Pública
FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)	12/03/10	VIGENTE	Pública
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE (PROFEPA)	04/05/10	VIGENTE	Pública
PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE	16/06/10	VIGENTE	Pública

GUADALAJARA

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN	17/06/10 VIGENTE	Pública
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO (Congreso del Estado de Jalisco)	18/07/10 VIGENTE	Pública
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT)	16/08/10 VIGENTE	Pública
SECRETARIA DE ECONOMIA	23/08/10 VIGENTE	Pública
INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO	28/10/10 VIGENTE	Pública
SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE JALISCO	11/02/11 VIGENTE	Pública
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	11/02/11 VIGENTE	Pública
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	01/03/11 VIGENTE	Pública
COMISION NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)	04/04/11 VIGENTE	Pública
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, S.C. (DIF JALISCO)	15/04/11 VIGENTE	Pública
SERVICIOS DE SALUD JALISCO	19/05/11 VIGENTE	Pública
H. AYUNTAMIENTO DE TONALA	15/09/11 VIGENTE	Pública
INSTITUTO JALISCIENCE DE ASISTENCIA SOCIAL (IJAS)	23/09/11 VIGENTE	Pública
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	24/10/11 VIGENTE	Pública



ANEXO:
MINUTAS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Minuta con los acuerdos y referentes de la etapa 2, sesión 2.3/01 de los equipos de trabajo del Programa Educativo Licenciatura en Economía, en el marco del programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria, en el proceso de Reforma Curricular del Pregrado, celebrada en la ciudad de Zapopan, Jalisco; el día 6 de julio del 2011, a las 11:00 en las instalaciones del Edificio K, en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con domicilio en Periférico Norte 799.

De conformidad a la convocatoria expedida por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, se integran a estos procesos el grupo de trabajo representado por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativa, a la reunión se suma el Mtro Luis Manuel Sanchez Lozano como Asesor Guía del proceso, contando con la presencia y representación del 80% del total convocado, los que firman al calce y al margen de este escrito.

Se inicia la reunión de trabajo con la representación y asistencia de 4 de los 5 integrantes convocados, por lo que se constituye quórum.

Desarrollo:

Referente 2.3/001. Se inicia con la presentación de la dinámica de trabajo por parte del Asesor Guía, proponiendo a los asistentes convocados que nombren al Relator, acordando por mayoría al siguiente académico como:

Relator: Mtro. Javier Medina Ortega

Referente 2.3/002. El Asesor Guía, propuso la siguiente agenda de trabajo, aprobada por unanimidad:

- Definición de núcleo epistémico (NE), los campos especializantes (CE) y los campos optativos (CO).
- Determinación de las necesidades de articulación del programa educativo (PE) con proyectos de investigación.

Por lo anteriormente descrito se toman los siguientes:

Acuerdo 2.3/001. Derivado del punto de la agenda de trabajo, señalada en el inciso a), relativo a la definición del núcleo epistémico, los campos especializantes y optativos del programa educativo de la Licenciatura en Economía, este grupo de trabajo acuerda lo siguiente:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Núcleo Epistémico y campos especializantes y optativos

Habilidades instrumentales (H.I.)	Campos cognitivos (C.C.)
Analizar	Fundamentos Económicos
Evaluar	Historia Económica
Proponer	Métodos Cuantitativos
Decidir	Formación interdisciplinaria

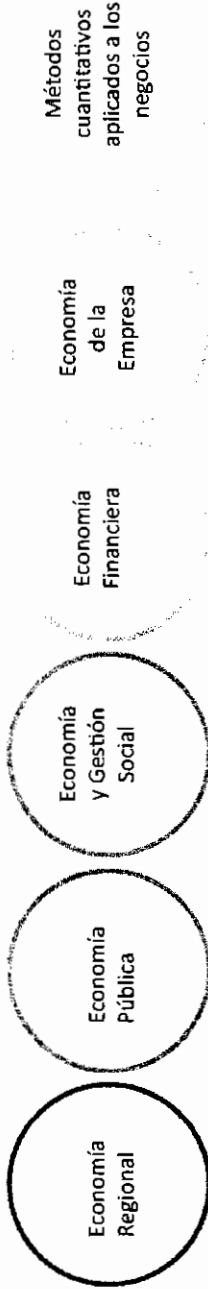
Campos especializantes (C.E.)	Campos optativos (C.O.)
Economía Regional	Análisis de coyuntura
Economía Pública	Economía laboral
Economía y Gestión Social	Integración económica y globalización
Economía Financiera	Estudios de género
Economía de la Empresa	Tópicos selectos de desarrollo económico
Métodos cuantitativos aplicados a los negocios	Estadística aplicada a los negocios
	Macroeconomía del desarrollo
	Análisis demográfico
	Economía de la salud

Acuerdo 2.3/002. En relación al inciso b) de la agenda, se establecen las siguientes propuestas y consideraciones con las necesidades de articulación del Programa Educativo de la Licenciatura en Economía con las acciones que a continuación se señalan:

1. Trabajar con los cuerpos académicos que tengan alguna oferta de campos especializantes para el programa educativo, a los cuales les haremos llegar la información sobre los campos especializantes desarrollados en esta reunión.

Se cierra la sesión de trabajo a las 13:30 horas, del día 6 de julio del 2011, firmando al margen y al calce el Asesor Guía y los siguientes académicos convocados:

Núcleo Epistémico para la Carrera de: Economía



CAMPOS ESPECIALIZANTES

HABILIDADES INSTRUMENTALES

- Analizar
- Evaluar
- Proponer
- Decidir

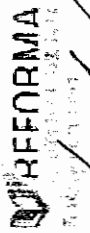
CAMPOS COGNITIVOS

- Fundamentos Económicos
- Historia Económica
- Métodos Cuantitativos
- Formación Interdisciplinaria

[Handwritten signature]

- Campos Optativos**
- Análisis de coyuntura
 - Economía laboral
 - Integración económica y globalización
 - Estudios de genero
 - Tópicos selectos de desarrollo económico
 - Estadística aplicada a los negocios
 - Macroeconomía del desarrollo
 - Análisis demográfico

Si el espacio para el texto no fuese suficiente, por favor continuar al reverso de la página



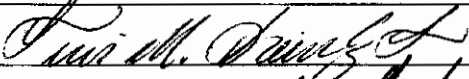

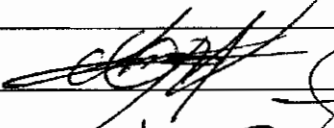

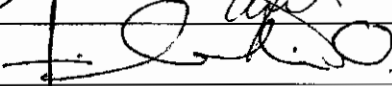
[Large handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Asistencia reunión de trabajo 2.3/01
Grupo de Trabajo del Programa educativo Licenciatura en Economía
6 de julio del 2011, 11:00 Salón K 303

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Luis Manuel Sanchez Lozano	
Dr. Martín Romero Morett	
Dr. Rubén Chavarrín Rodríguez	
Mtro. Felipe Estevez Lugo	
Mtro. Javier Medina Ortega	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Minuta con los acuerdos y referentes de la etapa 3, sesión 3.1/01 de los equipos de trabajo del Programa Educativo Licenciatura en Economía, en el marco del programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria, en el proceso de Reforma Curricular del Pregrado, celebrada en la ciudad de Zapopan, Jalisco; el día 26 de septiembre del 2011, a las 13:00 en las instalaciones del Edificio K, en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con domicilio en Periférico Norte 799.

Se inicia la reunión de trabajo con la representación y asistencia de 4 de los 5 integrantes del Comité de Reforma Curricular de la Licenciatura en Economía.

Desarrollo:

Referente 3.1/001. Se inicia con la presentación de la dinámica de trabajo, proponiendo a los asistentes convocados que nombren al Relator, acordando por mayoría al siguiente académico como: Mtro. Javier Medina Ortega

Referente 3.1/002. Se propuso la siguiente agenda de trabajo, aprobada por unanimidad:

- a) Revisión de la metodología propuesta para la Definición de perfil de egreso de la Licenciatura en Economía, su discusión y aprobación (Documento "Estructura Curricular.xls")
- b) Revisión de la metodología propuesta para el Análisis de la estructura curricular del plan de estudios actual de la Licenciatura en Economía; y la realización del ejercicio, que consiste en la categorización de las unidades de aprendizaje del actual plan de estudios y en la revisión de la propuesta del Consejo Técnico de Tutoría de la UdeG: de incorporación de "Módulo de Inducción a la Universidad" en el pregrado. (Documento "Estructura Curricular.xls")

Por lo anteriormente descrito se toman los siguientes:

Acuerdo 3.1/001. Derivado del punto de la agenda de trabajo, señalada en el inciso a), relativo a la definición de perfil de egreso del programa educativo Licenciatura en Economía, este grupo de trabajo acuerda la siguiente redacción:

El egresado de la licenciatura en economía será un profesional que a partir de una sólida formación científica, técnica y humanística podrá desempeñarse eficaz y eficientemente en los ámbitos: Económico, político y social; participando en el diseño, instrumentación y evaluación de estrategias que permitan el uso óptimo de los recursos físicos, financieros y humanos en contextos sociales específicos y con una orientación ética centrada en el ser humano.

En el desarrollo de su ejercicio profesional, el economista estará preparado para analizar y fundamentar la toma de decisiones en el ámbito público, privado o social sobre temas tales como:

1. El efecto de la regulación económica en las asignaciones de los mercados



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

2. Diseño, instrumentación o evaluación de las políticas monetarias y fiscales y su impacto en el crecimiento económico
3. Elaboración y seguimiento de presupuestos públicos que atiende necesidades sociales (bienes públicos)
4. El estudio de la marginación, pobreza, grupos vulnerables y la elaboración de propuestas de solución
5. Desarrollo e instrumentación de programas públicos que atienden las fallas del mercado
6. Estudios sobre el comportamiento de mercados para el desarrollo e implementación de estrategias de penetración de negocios
7. Planeación estratégica para la empresa con la finalidad de fortalecer su presencia en el mercado
8. Análisis de riesgo y desarrollo de portafolios de inversión que incentivan el ahorro y la inversión
9. Arbitraje comercial de bienes y activos financieros aprovechando ventanas de oportunidad logrando una mejor asignación de los recursos
10. Análisis de la distribución espacial de la actividad económica y la formulación de planes y estrategias para atender las necesidades que se derivan de la concentración de la población
11. Estudio de la interacción entre sociedad y medio ambiente, identificando problemas y formulando propuestas para un desarrollo sustentable

Esta misma formación le otorgará bases firmes que le permitirán incursionar con posibilidades de éxito en programas de posgrado, si es que elige esa opción de desarrollo personal y profesional.

Acuerdo 3.1/002. En relación al inciso b) de la agenda, se completó el formato establecido en el documento "Estructura curricular.xls" :

1. ¿Deben los campos especializantes excluirse del Programa Educativo y constituirse como una o varias especialidades en el Posgrado? o ¿Deben los campos especializantes permanecer dentro en la currícula del Programa Educativo?

Consideramos que los campos especializantes deben ser incluidos dentro de la carga curricular del programa de pregrado porque es de mucha utilidad al egresado el contar con una orientación que le facilite su transición al mercado laboral. Adicionalmente no todos los egresados cuentan con la posibilidad de cursar estudios de posgrado.

2. ¿Se debe incorporar el Módulo de Inducción a la Universidad en el Plan de estudios de este Programa Educativo?

Consideramos que las capacidades de argumentación, investigación y redacción deben ser estimuladas como parte de los objetivos de aprendizaje de las materias que conforman el mapa curricular, sobre todo porque deben aterrizar en el campo económico. Mientrás que la parte de inducción a la Universidad debe considerarse como un modulo previo a iniciar los estudios de pregrado.

La incorporación del modulo de inducción a la Universidad, al plan de estudios, como algo independiente incrementa la carga de créditos que debe cursar el estudiante, cuando uno de los objetivos que estamos persiguiendo es su reducción de acuerdo a recomendaciones de diferentes fuentes como los organismos acreditadores.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Se cierra la sesión de trabajo a las 14:00 horas, del día 26 de septiembre del 2011, firmando al margen y al calce los siguientes académicos convocados:

Asistencia reunión de trabajo 3.1 Grupo de Trabajo del PE de Economía 26 de septiembre del 2011, 13:00 hrs. K 301	
NOMBRE	FIRMA
Dr Martín Guadalupe Romero Morett	
Dr. Rubén Antonio Chavarin Rodriguez	
Mtro. José Martín Chagollan Ramirez	
Mtro. Javier Medina Ortega	

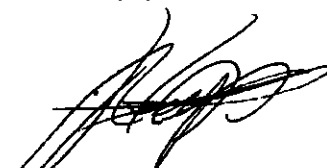
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Reforma Curricular
 Análisis de la Estructura Curricular del Plan de Estudios Actual
 Lic. en Economía

Propósito del ejercicio

Realizar un análisis de los planes de estudio actuales para organizar sus *Unidades de Aprendizaje* en categorías que correspondan con las Áreas de Formación de la nueva estructura curricular, a partir de los Núcleos epistémicos, campos especializantes y optativos que se acordaron con anterioridad.

Metodología

1. Partir del Núcleo Epistémico, campos optativos y especializantes de la carrera consensados y del plan de estudios actual (lo propuesta de actualización en los casos en donde aplica). **NOTA:** En la carpeta de Insumos (USB) se encuentran los acuerdos de Núcleos Epistémicos (Carpeta: Acuerdos Núcleo) y Planes de estudios (Guía de Carreras) de todo el Pregrado.
- 2.- Revisar las currículas actuales y ubicar cada *Unidad de Aprendizaje* (Cursos, Talleres, Módulos, etc.) en alguna de las siguientes categorías: (Inducción, Núcleo Epistémico, Campo Optativo, Formación Integral y Campo Especializante) de acuerdo con la naturaleza de la misma. **NOTA:** Pueden agregarse más espacios para curso de acuerdo con las necesidades del PE.
3. En los casos de las áreas de Formación "Optativa" y "Especializante" se pueden agrupar las Unidades de Aprendizaje en los Campos (especializantes y optativos) previamente definidos (en la etapa 1 de la Reforma Curricular); se debe cambiar el texto "Campo 1", "Campo 2", por los nombres correctos del campo. **NOTA:** Pueden agregarse más campos o más unidades de aprendizaje para cada campo de acuerdo con las necesidades del PE.
4. Una vez finalizado el ejercicio se debe acordar por parte del Comité de Análisis de PE (integrado por 2 representantes del PE por cada CU en donde se imparte) lo siguiente y asentarlo en la Minuta de Acuerdos que deberá firmarse por parte de todos los integrantes de la mesa:
 - a. Si los campos especializantes permanecen en el pregrado o se constituyen especialidad de posgrado. **Nota:** Los documentos contenidos en la carpeta de insumos abundan sobre la propuesta de llevar los campos especializantes al posgrado.
 - b. Si el módulo de inducción propuesto por el Consejo Técnico de Tutoría se incorpora a la currícula del pregrado o se implementa en el bachillerato. **Nota:** es importante destacar que la formación de competencias genéricas o transversales será impulsada por el Sistema Académico. **Nota 2:** revisar la propuesta de Módulo de inducción en la hoja "Anexo 1" de este documento.



<p>Inducción Equivale al Área de Formación Básica Común Obligatoria, Contiene las unidades de aprendizaje (cursos, talleres, módulos, etc.) que permiten al estudiante ajustarse a las expectativas académicas del pregrado.</p>	<p>Núcleo Epistémico Equivale al Área de Formación Básica Particular, aquí se acomodan las unidades de aprendizaje que corresponden al Núcleo Epistémico de la carrera.</p>	<p>Formación Integral Corresponde a las unidades de aprendizaje (cursos, talleres, módulos, etc.) que están fuera del núcleo epistémico y que coadyuvan con la formación integral de un profesional. Es parte de la formación integral la inclusión de diversos factores tales como el deporte, la cultura, la identidad universitaria o actividades recreativas, que permitan a los estudiantes aprender habilidades prácticas o actividades complementarias. Nota: En la Carpeta de Insumos (USB) se puede revisar la presentación "Estructura PE - Formación Integral.ppt"</p>	<p>Optativa Aquí se colocan las unidades de aprendizaje (cursos, talleres, módulos, etc.) que están orientadas a atender problemas de actualidad que requieren la participación multi y transdisciplinar del ejercicio profesional. Nota: estos campos apoyan la movilidad en la red universitaria; también permiten vincular pregrado y posgrado, así como trabajar a un esquema de titulación progresivo.</p>	<p>Especializante Aquí se agrupan las unidades de aprendizaje (cursos, talleres, módulos, etc.) que contribuyen a la profundización y ampliación del conocimiento de un ámbito específico de la formación profesional. Nota: se propone que las unidades de aprendizaje agrupadas en esta categoría se constituyan como Especialidades en el posgrado. Ello beneficiará a los estudiantes en la adquisición de formación especializada sólida en un pregrado y en obtener una beca si la especialidad es de calidad; beneficiará a la institución con recursos adicionales; y con un incremento en la matrícula de maestrías y doctorados bajo el esquema de unidades programadas, porque las especialidades estarán ligadas con dichos programas.</p>
<p>Módulo de Inducción a la Universidad</p>	<p>Aspectos Jurídicos Fundamentales Análisis contable Ideas y organizaciones sociales y políticas Análisis financiero Derecho económico Administración de las organizaciones</p>	<p>Intervención organizacional (Prácticas profesionales) Formación de ciudadanía</p>	<p>Campo 1 Análisis de coyuntura Economía laboral Integración económica y globalización Estudios de género Tópicos selectos de desarrollo Estadística aplicada a los negocios</p>	<p>Campo Especializante Economía Regional Economía urbano-regional Planificación urbano-regional Desarrollo sustentable y ordenamiento territorial Mercados inmobiliarios, Desarrollo municipal Finanzas Públicas</p>





ANEXO: MESAS DE TRABAJO Y TALLERES

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

18 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

B - 102



No.	Nombre	Departamento	Firma
1	Dr. Adrián de León Arias	Secretario Académico	
2	Dr. Andrés Valdez Zepeda	Director de la División de Gestión Empresarial	
3	Mtra. Bernardett Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	
4	Mtro. Roberto Rodríguez Pérez	Coord. de la Licenciatura en Administración	
5	Mtra. Ma. Carolina Rodríguez	Coord. de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas	
6	Mtra. Martha Teresa Ramírez Chávez	Coord. de la Licenciatura en Contaduría Pública	marthare@uceea.udg.mx martharc17@yahoo.com.mx
7	Mtro. Juan Fernando Guerrero Herrera	Coord. de la Licenciatura en Recursos Humanos	 fsgue@uceea.udg.mx
8	Mtra. María de los Ángeles Ancona Valdez	Coord. de la Licenciatura en Sistemas de Información	angelica.ancona1@gmail.com
9	Dra. Mónica Marsela López García	Departamento de Auditoría	MONICAMARSELA@UNH.COU
10	Mtra. Guadalupe Peguero Rodríguez	Departamento de Contabilidad	lap10peguero@hotmail.com

J.sanchez0202@hotmail.com

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

18 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

B - 102



No.	Nombre	Cargo	Firma
11	Mtra. Cecilia Rolon Padilla	Departamento de Contabilidad	 cecylolon@hotmail.com
12	Mtra. Livier Padilla Barbosa	Departamento de Contabilidad	 livier@cucea.udg.mx
13	Mtra. Laura Margarita Medina Cells	Departamento de Impuestos	 medinacelise@gmail.com
14	Mtra. Ingrid Georgina Claire Torres	Departamento de Finanzas	 ingridclare7@hotmail.com
15	Dr. Guillermo Vázquez Ávila	Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales	
16	Dra. María Guadalupe Villaseñor Gudíño gvillase@cucea.udg.mx	Departamento de Recursos Humanos	 ma.lope.villaseñor@.
17	Dra. Rocio Maciel Arellano	Departamento de Sistemas de Información	 rmaciole@cucea
18	Mtro. Melchor Orozco Bravo	Departamento de Turismo, Recreación y Servicios	 melchorob@gmail.com
19	MTRA. MA. MELIDA DEL ROSARIO VILLALBA OROZCO	CIER	 melivaldes@hotmail.com
20	Dra. Rocio Calabrón García	UEA	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
1	Dr. Adrián de León Arias	Secretario Académico	
2	Mtra. Bernardett Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	
3	Mtro. Raúl Mercado Pérez	Coord. de la Licenciatura de Administración Gubernamental y Políticas	
4	Mtro. Javier Medina Ortega	Coord. de la Licenciatura en Economía	
5	Mtra. Aída Teresa Segovia Peñuñuri	Coord. de la Licenciatura en Gestión y Economía Ambiental	
6	Dra. Bertha Adelina López Arce	Coord. de la Licenciatura en Turismo	
7	Mtra. Alejandra Zarzosa Codocedo	Coord. de la Licenciatura en Mercadotecnia	
8	Mtro. José Antonio Aguilar Zarate	Coord. de la Licenciatura en Negocios Internacionales	
9	Mtro. Roberto Rodríguez Pérez	Coord. de la Licenciatura en Administración	
10	Mtra. Ma. Carolina Rodríguez	Coord. de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
11	Mtra. Martha Teresa Ramírez Chávez	Coord. de la Licenciatura en Contaduría Pública	
12	Mtro. Juan Fernando Guerrero Herrera	Coord. de la Licenciatura en Recursos Humanos	
13	Mtra. María de los Ángeles Ancona Valdez	Coord. de la Licenciatura en Sistemas de Información	
14	Dr. Víctor Aceves Ramos	Departamento de Administración	
15	Mtra. Carla D. Aceves Ávila	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
16	Dra. Patricia Núñez Martínez	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
17	Mtro. Mario Ruiz Ortega	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	—
18	Dr. Martín Guadalupe Romero Morett	Departamento de Economía	—
19	Mtra. Martha Elena Campos Ruíz	Departamento de Estudios Regionales INESER	
20	Dra. Laura Plazola Zamora	Departamento de Métodos Cuantitativos	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
21	Mtra. Ana Torres Mata	Departamento de Métodos Cuantitativos	
22	Dra. Sara Leticia Marín Maidonado	Departamento de Métodos Cuantitativos	
23	Mtra. Ma. de la Luz Pimienta Monje	Departamento de Métodos Cuantitativos	Ma de la Luz Pimienta Monje
24	Dra. Concepción Patiño Guerra	Departamento de Políticas Públicas	
25	Dra. Mónica Marsela López García	Departamento de Auditoría	
26	Mtra. Guadalupe Peguero Rodriguez	Departamento de Contabilidad	
27	Mtra. Cecilia Rolon Padilla	Departamento de Contabilidad	
28	Mtra. Livier Padilla Barbosa	Departamento de Contabilidad	
29	Mtra. Laura Margarita Medina Celis	Departamento de Impuestos	
30	Mtra. Ingrid Georgina Claire Torres	Departamento de Finanzas	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102

No.	Nombre	Cargo	Firma
31	Dr. Guillermo Vázquez Ávila	Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales	
32	Dra. María Guadalupe Villaseñor Gudiño	Departamento de Recursos Humanos	
33	Dra. Rocio Maciel Arellano	Departamento de Sistemas de Información	
34	Mtro. Melchor Orozco Bravo	Departamento de Turismo, Recreación y Servicios	
35	Wendy Díaz	Pol Pub	
36	Md. Yelina de R. VASÉS OLIVAS	CIEP	
37	Dr. Rocio Calderón García	CIEP	
38	Socorro Arias	CIEP	
39	Carlos C. Campos	D.H.	
40	Sergio E. Campos Clairiez	Cont.	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 - M 102

No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
41	CARMEN P. CASTAÑO ALDRATE	MKT. y NEG. INT.	
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA DE TRABAJO I TUTORÍA

Viernes 30 de Septiembre, 12:30 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Auditoría, Módulo I-101.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
Vizcaino	Académico	Coordinador de la Mesa/ Dpto. de Mercadotecnia	avvorvzaino@vulvob.com.mx	37703300 Ext 25556	
Alva	Académico	Secretaría de la Mesa / Dpto. de Administración	rzuquilla@uceva.udg.mx ralva45@hotmail.com	333171285	
Rodríguez	Académico	Departamento de Recursos Humanos	SRABIES@uceva.udg.mx	EXT. 25099 CASA 36 9455-96	
Hernández	Académico	Departamento de Recursos Humanos			
Montaño	Académico	Departamento de Sistemas de Información	jsloresmonta@gmail.com	(04433)13039742	
Hernández	Académico	Departamento de Sistemas de Información	veronfigueroa@gmail.com	37703300 ext. 25114	
Quintero Villa	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	manuelquintero@gmail.com	37703357	
López García	Académico	Departamento de Auditoría	MONICA MARCELA C GUILLERMO MONICAL@uceva.udg.mx	37-70-33-00 ext. 5700 3311789976	
Ochoa González	Académico	Departamento de Contabilidad	OSAS@uceva.udg.mx	37703300 EXT 25174	
Squivel	Académico	Departamento de Finanzas	Carlos Ruz Esquivel roizec19@hotmail.com	377033-1533-0728	

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA DE TRABAJO I TUTORÍA

Viernes 30 de Septiembre, 12:30 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Auditoría. Módulo I-101.

**MA
LAR**

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
De Santiago	Académico	Departamento de Impuestos	lorenas@ucea.udg.mx	cel. 3316021172 58374217(hotmail)	
Marbé Orozco	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	marcela.bermabe@hotmail.com	37703390	
María Osio Velasco	Académico	Departamento de Economía	mesio@ucea.udg.mx	37703300 Ext 25213	Martha Osio Velasco
María Zúñiga	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	hortensia@yaho.com.mx	37703300 Ext. 25262	
María Cázares	Académico	Departamento de Políticas Públicas	hlitch@hotmail.com	37703300 ext. 25225	
del Toro Chávez	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	fradilla3043@yahoo.com.mx	Tel. 36603550 y 3314649664	
María del Valle	Académico	Departamento de Finanzas	rosca-auditoria@yahoo.com.mx	cel 331461199	María del Valle
María del Valle	Académico	DPTO DE AUDITORIA	rosca-auditoria@yahoo.com.mx	cel 331461199	María del Valle
María del Valle	Académico	SUD.	rosca-auditoria@yahoo.com.mx	ext 25696	María del Valle

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
 MESA II SISTEMA ACADÉMICO Y PERFIL DOCENTE
 Viernes 30 de Septiembre, 13:00 a 15:00 hrs.



Sala de Juntas del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas. Módulo M Segundo Nivel.

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
Lefort	Académico	Coordinador de la Mesa	Nero_lefort@hotmail.com	33 12 12 80 72	
Fuentes Tovar	Responsable de la Unidad de Certificación Docente	Secretario de la Mesa	fuentes.t@yaho.com	3912899522	
Beltrán	Académico	Departamento de Administración	Satonas261@hotmail.com	38536608	
Hernández	Académico	Departamento de Mercadotecnia Y Negocios	aradurank@gmail.com		
Vázquez	Académico	Departamento de Recursos Humanos	may-gv13@hotmail.com	3334910424	
Urióstegui	Académico	Departamento de Sistemas de Información			
Lara Becerra	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	silovena_lara@hotmail.com	36991063	
Hinojosa	Académico	Departamento de Auditoría			
Topete	Secretario de la División de Contabilidad	Departamento de Contabilidad	dtopete@cucea.udg.mx	3334921443	
Robles	Académico	Departamento de Finanzas			

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
 MESA II SISTEMA ACADÉMICO Y PERFIL DOCENTE
 Viernes 30 de Septiembre, 13:00 a 15:00 hrs.



Sala de Juntas del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas. Módulo M Segundo Nivel.

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Montalvo	Académico	Departamento de Impuestos			
Rodríguez Téllez	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	Amadalydia # @gmail.com	3770-3390	
Chacón	Académico	Departamento de Economía	Jorge-SS-mx@hotmail.com	37703300 Ext. 25345	
González	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	vickyglez@hotmail.com	3770-3404 252235	
Quintero	Profesor Investigador	Departamento de Políticas Públicas			
Quintero	Jefa del Dpto. de Políticas Públicas	Departamento de Políticas Públicas	yquintero@hotmail.com	36272067 37703456	
Pimienta Monje	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	lorpimienta@gmail.com	38536933 37703300 Ext. 25284	
Loera R.	ACADEMICO	DEP. DE FINANZAS	loera.rachel@hotmail.com	3770-3300 25180	
Escobar Méndez	ACADEMICO	DEP. DE SISTEMAS DE INF.	roscobarmendez@gmail.com	37703352	

No.	Participante			Cargo	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)			
1.	DÍAZ	PEREZ	WENDY	Coordinador de Servicios Académicos	serviciosacademicos@cucea.udg.mx	
2.	COSIO	GUZMAN	BEATRIZ	Jefa de la Unidad de Autoaprendizaje de Lenguas	bcosio@cucea.udg.mx	
3.	GARZA	ESTRADA	ROSALINDA	Académico Depto. Administración	grosalinda@hotmail.com	
4.	URZÚA	LÓPEZ	JOSÉ DE JESUS	Académico Depto de Merc. y Neg. Int.	jurzua@cucea.udg.mx	
5.	FREGOSO	JASSO	GABRIEL SALVADOR	Académico Depto. Rec. Hum.	el_profe_gabriel06@hotmail.com	
6.	AGUILAR	ZARATE	JOSE ANTONIO	Coordinador Lic. Negocios Internacional	Antonio.nein@gmail.com	
7.	LAURE	VIDRIALES	ARTURO	Académico Depto. de Turismo	laure@cucea.udg.mx	
8.	CABRERA	REYNOSO	SANDRA BERENICE	Académico Depto. Auditoría	nenesdebere@yahoo.com.mx	
9.	RODRÍGUEZ	HINOJOSA	ESPERANZA	Académico Depto. Contabilidad	rodhines@hotmail.com	
10.	JIMENEZ	MEZA	ANA ROSA	Académica Depto. Sistemas Información	Rosy.jimenez.meza@gmail.com	
11.	GUTIÉRREZ	MORENO	PATRICIA	Académico Depto. Impuestos	Patygtz80@gmail.com	
12.	ACEVES	ÁVILA	CARLA D.	Jefe de Depto. Ciencias Sociales y Jur.	Carla.aceves@cucea.udg.mx	


Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with checkmarks.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature with a '2' above it on the left and several others in the center and right.

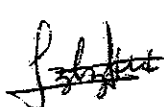
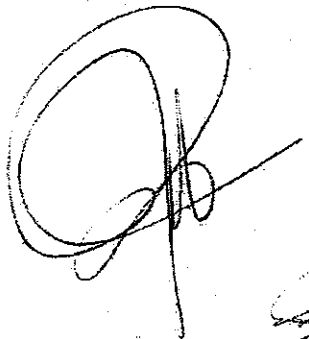

Handwritten text "cied" at the bottom right corner.

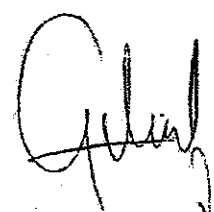

14.	JIMÉNEZ	HUERTA	EDITH	Prof. Invest. Depto. Est. Reg. INESER	ejimenez@cu cea.udg.mx
15.	BARBOSA	SANTILLAN	LILIANA IBETH	Académica Depto. Sistemas de Información.	ibarbosa@cu cea.udg.mx
16.	DE LEON	ARIAS	ADRIAN	Secretario Académico	academica@c ucea.udg.mx
17.					

*Pueden agregarse más campos en caso de ser necesario, utilizando "Copiar + Pegar" en las celdas de la tabla.

asec




CIED


Adrian Arias


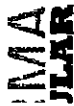
"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA IV FORMACIÓN INTEGRAL

Lunes 03 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Auditoría. Módulo I-101.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arías	Secretario Académico	Secretario Académico			
David López	Coord. Extensión	Coordinador de la Mesa	david.mandivi@live.com.mx	37703466-7544 333 15735 03	
Magán Quiñonez	Jefe de la Unidad de Vinculación	Secretario de la Mesa	maganafe@hotmail.com	3720-8605	
Gara Ochoa	Académico	Departamento de Administración	ochoa@yaho.com.mx	3311757070	
Andrés Suastegui	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	suastegui@ucea.udg.mx	3336620973	
Robledo	Académico	Departamento de Recursos Humanos	robledo@ucea.udg.mx	36329277	
Rodríguez	Académico	Departamento de Sistemas de Información	rodriguez@hotmail.com	331127795	
Rodríguez	Académico	Departamento de Sistemas de Información	rodriguez@histemaselohol.com	3317125200	
Sánchez López	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	rosalva@yaho.com	3334014843	
Rodríguez García	Académico	Departamento de Auditoría	rosa-auditoria@yaho.com.mx	3314611199	
Padilla	Académico	Departamento de Contabilidad	ecyrolon@hotmail.com ecyrolon@prodigy.net.mx	36146358 06145604 3336026296	

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA IV FORMACIÓN INTEGRAL

Lunes 03 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Auditoría. Módulo I-101.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Don Corona Dueñas	Académico	Departamento de Finanzas	rosecorona@cybercable.net.mx	33 38482822	
Res Martínez	Académico	Departamento de Impuestos	rfbress410@hotmail.com	333 955 5012	
Res Martínez	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	patrician33@yahoo.com.mx	3314134192	
tero Morett	Jefe del Dpto. de Economía	Departamento de Economía			
Aguirre Jimenez	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	aalma@cucea.udg.mx	37-70-39-04	
Carmen Cárdenas	Académico	Departamento de Políticas Públicas	miriamcardenas2002@yahoo.es	33 3464 0174	
Corras	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	antonio@ucea.udg.mx	2579	
Los Velador	Administrativo	Coordinación de Extensión	starp29pp@yahoo.com	3370 3300 Ext 2579	
la Magaña	Académico	Departamento de Auditoría	Velabrej@hotunil.com	3312679512 3311006569	
Andud	Administrativo	Coordinación de Extensión	cucea.cultural@hotmail.com	ext 25391	
Villalobos	Progr. Arte y Cultura				

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA V EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE Y TITULACIÓN

Lunes 03 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos, Módulo M Segundo Nivel.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
En Arlas	Secretario Académico	Secretario Académico			
Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	Coordinadora de la Mesa	bernardett_ochoa@hotmail.com	37 70 33 00 Ext. 25660	
Quez Becerra	Académico	Secretaría de la Mesa	bettybb14@gmail.com	37 70 33 00 Ext. 25660	
Esparza Ifiguez	Académico	Departamento de Administración	moei@ucea.vdg.mx	36300754	
Jimena Muñoz	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	m fajardo@ucea.vdg.mx	37 70 33 93 Ext. 25191	
Pepe Villaseñor	Académico	Departamento de Recursos Humanos	svillase@ucea.vdg.mx aventura@cencex.vdg.mx	3825-2714 (cese) 3770-3300 CUCEA Ext. 25723	ma. Gpe Villaseñor
Maciel Arellano	Académico	Departamento de Sistemas de Información	ymaciel@ucea.vdg.mx	37703352	
Adriano Méndez	Académico	Departamento de Sistemas de Información			
Ruiz Rizo	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio			
Isela López García	Académico	Departamento de Auditoría	MONICAHARSA@GMAIL.COM MONICAH@UCEA.VDG.MX	37 70-33-00 EXT. 25700 331177-99-76	
Isela Barbosa	Académico	Departamento de Contabilidad	lviver@ucea.vdg.mx	37 70 33 76	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA V EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE Y TITULACIÓN

Lunes 03 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Roberto Zárate Pérez	Académico	Departamento de Finanzas	sepozadg@hotmail.com	37703300 Ext 25160	
Maías Ocampo	Académico	Departamento de Impuestos	mmaciaso2@hotmail.com	37-70-33-00 ext 25185	
Yvaya Ureña	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	harminioloyva@gmail.com	3770 33 90	
Lorán Martínez	Académico	Departamento de Economía	loranmartinez@msu.edu	37-70-33-00	
Ramírez	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	Sohrey@Cucea.udg.mx	3770 3404	
do Pérez	Coord. de Lic. de Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales	Departamento de Políticas Públicas	lic-politicaspublicas@cucea.udg.mx	3770 33 00 ext. 25542	
Martínez	Académico	Departamento de Políticas Públicas	mercado.abel@ceguail.com		
el Rodríguez	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	dalvarez@cucea.udg.mx	37703300	
TORIBIO ABUIN	Coord. de Lic. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES		ANTONIO.NEWIN@GMAIL.COM	3770 33 00 EXT. 25592	

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
 MESA VI VINCULACIÓN PREGRADO – INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 Lunes 03 de Octubre, 13:30 a 15:30 hrs.
 Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial, Módulo D-105



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
Iría Bátiz	Coord. de Investigación	Coordinadora de la Mesa			
a Meri	Coord. de Posgrados	Coordinadora de la Mesa	cuiree.fnc@ucea.udg.mx		
Díaz Pulido	Subcoordinadora de Posgrados	Secretaria de la Mesa	dj2007@ucea.udg.mx	3311517287	
ernández	Académico	Departamento de Administración	rogerlio.rivera.fernandez@ucea.udg.mx	3311949230	
ejo García	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	gcoango@ucea.udg.mx	333 968 2455	
do Campos	Coord. de la Maestría en Análisis Tributario	Departamento de Recursos Humanos	chaires@ucea.udg.mx	333/575517	
osa Santillan	Académico	Departamento de Sistemas de Información			
iénex Meza	Académico	Departamento de Sistemas de Información	rosy.jimenez.meza@gmail.com	3335775495	
ido Fernandez	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	gsalcedofernandez@gmail.com	3331578411	
Jesús Mata	Académico	Departamento de Auditoría	Franjmg@ucea.udg.mx	3310821010	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
 MESA VI VINCULACIÓN PREGRADO – INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 Lunes 03 de Octubre, 13:30 a 15:30 hrs.
 Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial. Módulo D-105

MA
LAR

bre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
do Campos 25176	Académico	Departamento de Contabilidad	chairez@ucea.udg.mx	3331575577	
: Zarate	Académico	Departamento de Finanzas	sep20udg@hotmail.com	37703300 ext 25780	
ascencia De la 25705	Académico	Departamento de Impuestos	plascencia@ucea.udg.mx	33422310	
leza 25207	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	leonmeza@yahoo.com	34703390 ext 25221	
nez Portugal	Académico	Departamento de Economía			
añez	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	macotayo@gmail.com	37703104 ext. 20253	
omo Morales 25373	Académico	Departamento de Políticas Públicas	gonzales-nova@guadalupe.com		
rtéz Yactayo 25287	Coord. de la Maestría en Economía	Departamento de Métodos Cuantitativos	wcortez@ucea.udg.mx	ext. 25289	
Orón Limón	Académico	Depto del Sistemas de Información	hduran@ucea.udg.mx	ext: 25119	
idanczyk Alameda	COORD. MAESTRIA EN FINANZAS EMPRESARIALES	Finanzas	jaldreche@ucea.udg.mx	ext 25325	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA VII MOVILIDAD

Martes 04 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.

Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial. Módulo D-105



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Enrique Arias	Secretario Académico	Secretario Académico	lenarias@yahoo.com	37703315	
Sebastián García	Coordinador de Planeación	Coordinador de la Mesa	Vgrei@univ.org.mx	37703300 ext. 25031	
Isabel Herrera	Jefa de la Unidad de Cursos en Línea y Educación a Distancia	Coordinadora de la Mesa	rosalabel@hotmail.com	333-19-97-137	
Isabella Hinojosa	Administrativo	Secretaría de la Mesa	mghr27@gmail.com	3770-3300 ext. 25032	
Isabeláquez Cortes	Académico	Departamento de Administración	velozquezcor103@hotmail.com	36-60-60-32 3314007030	
Isabella Mota	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	vgardana@cucea.ug.mx	3770-33-93 ext. 25058 ext. 38-26-41-97	
Robles Ramos.	Académico	Departamento de Recursos Humanos	lurobles@cucea.ug.mx	3314343688	
Andrés Rodríguez.	Jefe del Dpto. de Sistemas de Información	Departamento de Sistemas de Información	JEFFRY.FERANOMEZ@gmail.com		
Roberto Vargas	Profesor Investigador	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	robertovj@gmail.com	37703357	
Isabella Beltrán	Académico	Departamento de Auditoría	lilabeltran@hotmail.com	38267431	
Isabella Sánchez Tapia	Académico	Departamento de Contabilidad	meta_4@hotmail.com	38340041	



REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA VII MOVILIDAD

Martes 04 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.

Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial. Módulo D-105

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Clara Claire Torres	Académico	Departamento de Finanzas	ingridclarete@hotmail.com	38 88 15 0745	
Del Castillo	Académico	Departamento de Impuestos	midelcastillo@hotmail.com	333 968 39 2004	
García	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	alegahz@hotmail.com	Cel. 3333683402	
he Camps	Profesor Investigador	Departamento de Economía	speniche@cucea.udg.mx	25346 ext	
Ileja Pinedo	Profesor Investigador	Departamento de Estudios Regionales-INESER	mcaldeja@cucea.udg.mx	38-17-2287	
la Romo	Profesor Investigador	Departamento de Políticas Públicas	Sorla Romo@yahoo.com.mx	3313369824 ✓	
triz Contreras	Profesor Académico Investigador	Departamento de Métodos Cuantitativos	acontreras@cucea.udg.mx	ext 25288	
ANTONIO ZARATE	Coordinador de Carrera	NEGOCIOS INTERNACIONALES	JOSÉ AGUILAR@cucea.udg.mx	37903300 EXT. 25596	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA VIII EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Martes 04 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
López Arnezcue	Académico	Departamento de Finanzas	amique5010fj@nmail.com	3013350485 34659592	
Arta Medina Celis	Académico	Departamento de Impuestos	medinacelis@gmail.com	(33) 3770 33 76 33 1186 51 15 310562880	
ovarrubias Tovar	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	naticcovarrubias@gmail.com	331211-3525 1649-9661 CUCEA EXT 25222	
ir Jiménez	Académico	Departamento de Economía	Jorge.agular@ucea.udg.mx	3313298561	
oreno Pérez	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	mopags@yahoo.com.mx	37703404 ext. 25256	
do Pérez	Coord. de Lic. de Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales	Departamento de Políticas Públicas			
Romo Morales	Profesor Investigador	Departamento de Políticas Públicas			
o Coronado	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	semeic@gmail.com	Ext 25223	
ilbert Chávez	COORDINADOR	COORDINADOR	martharc@ucea-udg.mx	3770-3300 Ext. 25164	
omo Angel	Académico	DEPTOS. CONTABILIDAD RES. FINANCIERAS	Ulramo@gmail.com	33-45-7186	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
 MESA VIII EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS
 Martes 04 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arías	Secretario Académico	Secretario Académico	academia@uaach.mx	37703315	
Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	Coordinadora de la Mesa		37 70 33 00 ext. 25660	
Quez Becerra	Académico	Secretaria de la Mesa	betyb19@uaach.mx	37 70 33 00 Ext	
Arte Sevilla	Académico	Departamento de Administración	luzeliazarok@gmail.com	33 1323 5050	luzeliazarok
Ornelas	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	arostypacheco2003@yahoo.com.mx	(33) 37-70-33-43	
Villaseñor	Académico	Departamento de Recursos Humanos	gvillase@cucea.udg.mx	38252714 (casa) 37703300 (cucea) 25723	me.lope.villaseñor
Huizar Salas	Académico	Departamento de Sistemas de Información	jorge.huizar@gmail.com	37703752	
Maciel Arellano	Académico	Departamento de Sistemas de Información			
Guerra Avalos	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	neotropia@gmail.com	37703300 extensión 28129 3311969691	
López García	Académico	Departamento de Auditoría	MONICA MARSELA@GUANAJUATO.UDG.MX	37-70-33-00 ext. 20700 311-78-99-76	
Palos Sosa	Académico	Departamento de Contabilidad	mpalos@cucea.udg.mx mpalos@cencar.udg.mx	38259262 03312 738794	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
1	Dr. Adrián de León Arias	Secretario Académico	
2	Mtra. Bernardett Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	
3	Mtro. Raúl Mercado Pérez	Coord. de la Licenciatura de Administración Gubernamental y Políticas	
4	Mtro. Javier Medina Ortega	Coord. de la Licenciatura en Economía	
5	Mtra. Alda Teresa Segovia Peñuñuri	Coord. de la Licenciatura en Gestión y Economía Ambiental	
6	Dra. Bertha Adellina López Arce	Coord. de la Licenciatura en Turismo	
7	Mtra. Alejandra Zarzosa Codocedo	Coord. de la Licenciatura en Mercadotecnia	
8	Mtro. José Antonio Aguilar Zarate	Coord. de la Licenciatura en Negocios Internacionales	
9	Mtro. Roberto Rodríguez Pérez	Coord. de la Licenciatura en Administración	
10	Mtra. Ma. Carolina Rodríguez	Coord. de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102

No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
11	Mtra. Martha Teresa Ramírez Chávez	Coord. de la Licenciatura en Contaduría Pública	
12	Mtro. Juan Fernando Guerrero Herrera	Coord. de la Licenciatura en Recursos Humanos	
13	Mtra. María de los Ángeles Ancona Valdez	Coord. de la Licenciatura en Sistemas de Información	
14	Dr. Víctor Aceves Ramos	Departamento de Administración	
15	Mtra. Carla D. Aceves Ávila	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
16	Dra. Patricia Núñez Martínez	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
17	Mtro. Mario Ruiz Ortega	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
18	Dr. Martín Guadalupe Romero Morett	Departamento de Economía	
19	Mtra. Martha Elena Campos Ruíz	Departamento de Estudios Regionales INESER	
20	Dra. Laura Plazola Zamora	Departamento de Métodos Cuantitativos	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
21	Mtra. Ana Torres Mata	Departamento de Métodos Cuantitativos	
22	Dra. Sara Leticia Marín Maldonado	Departamento de Métodos Cuantitativos	
23	Mtra. Ma. de la Luz Pimiento Monje	Departamento de Métodos Cuantitativos	
24	Dra. Concepción Patiño Guerra	Departamento de Políticas Públicas	
25	Dra. Mónica Marsela López García	Departamento de Auditoría	
26	Mtra. Guadalupe Peguero Rodríguez	Departamento de Contabilidad	
27	Mtra. Cecilia Rolon Padilla	Departamento de Contabilidad	
28	Mtra. Livier Padilla Barbosa	Departamento de Contabilidad	
29	Mtra. Laura Margarita Medina Celis	Departamento de Impuestos	
30	Mtra. Ingrid Georgina Claire Torres	Departamento de Finanzas	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Cargo	Firma
31	Dr. Guillermo Vázquez Ávila	Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales	
32	Dra. María Guadalupe Villaseñor Gudíño	Departamento de Recursos Humanos	ma. Gpe. Villaseñor G.
33	Dra. Rocio Maciel Arellano	Departamento de Sistemas de Información	
34	Mtro. Melchor Orozco Bravo	Departamento de Turismo, Recreación y Servicios	
35	Mtro. Enrique Viera Santillán	DEPARTAMENTO DE MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	
36	Wendy Díaz Pérez		
37	Prof. Trinidad Franco	Septo de Ciencias	
38	MA. MEISA DEL R. VALESO REONS	CEEP	meisavales@hotmail.com
39			
40			